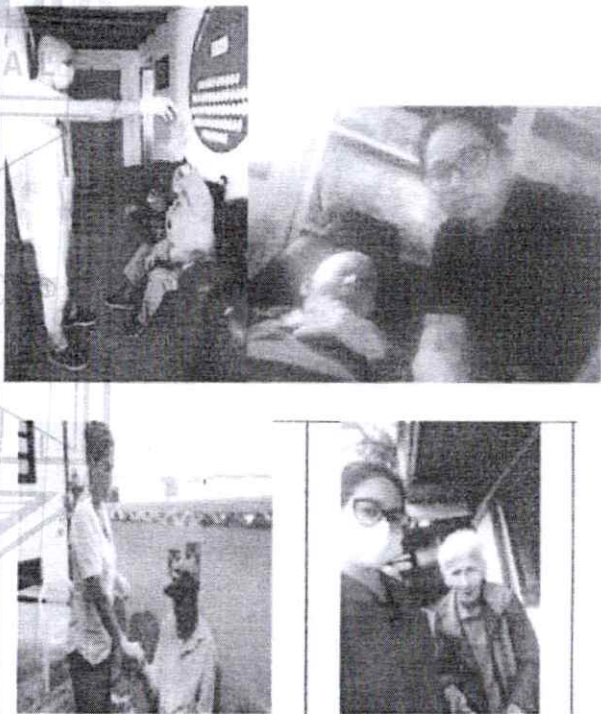


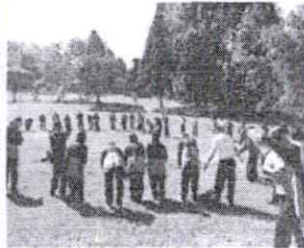
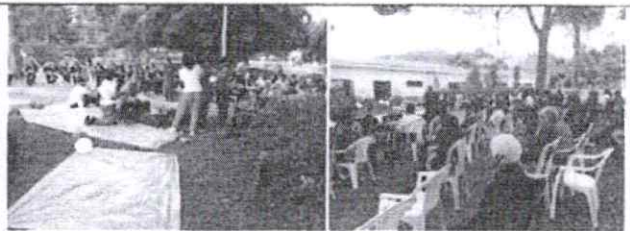
				<table><tr><td>PROF DESARROLLO FAMILIAR</td><td>1</td></tr><tr><td>FISIOTERAPEUTA</td><td>1</td></tr><tr><td>AUX ENFERMERIA</td><td>2</td></tr><tr><td>CUIDADORES</td><td>3</td></tr><tr><td>TALLERISTA MANUALIDADES</td><td>1</td></tr><tr><td>MUSICOTERAPIA</td><td>1</td></tr><tr><td>LICENCIADA EDUCACION FÍSICA</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>19</td></tr></table> Se suministraron los recursos, insumos, materiales, equipos y logística requerida para realizar las actividades de cada uno de los componentes.	PROF DESARROLLO FAMILIAR	1	FISIOTERAPEUTA	1	AUX ENFERMERIA	2	CUIDADORES	3	TALLERISTA MANUALIDADES	1	MUSICOTERAPIA	1	LICENCIADA EDUCACION FÍSICA	1	TOTAL	19																																																																
PROF DESARROLLO FAMILIAR	1																																																																																			
FISIOTERAPEUTA	1																																																																																			
AUX ENFERMERIA	2																																																																																			
CUIDADORES	3																																																																																			
TALLERISTA MANUALIDADES	1																																																																																			
MUSICOTERAPIA	1																																																																																			
LICENCIADA EDUCACION FÍSICA	1																																																																																			
TOTAL	19																																																																																			
3	Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas	GL	100%	Se realiza capacitación al personal de la fundación hogar de paso mi Jesús. Teórico-practico. 28 horas. "Curso Atención A Emergencias Y Elementos De Emergencia Teorico – Practico 28 Horas "Curso Primer Respondiente 8 Horas, Total, de 36 horas <table><tr><th></th><th>Cargo</th><th>Curso Primer Respondiente</th><th>Curso De Emergencias</th></tr><tr><td>1</td><td>Coordinadora general</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>2</td><td>Coordinadora</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>3</td><td>Nutricionista</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>4</td><td>Psicóloga</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>5</td><td>Prof. desarrollo familiar</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>6</td><td>Fisioterapeuta</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>7</td><td>Tallerista manualidades</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>8</td><td>Musicoterapia</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>9</td><td>Educadora fisica</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>10</td><td>Cuidadora</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>11</td><td>Servicios generales</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>12</td><td>Manipuladora de alimentos</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>13</td><td>Cuidadora</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>14</td><td>servicios generales</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>15</td><td>Manipuladora de alimentos</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>16</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>17</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>18</td><td>Cuidadora</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>19</td><td>Manipuladora de alimentos</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>		Cargo	Curso Primer Respondiente	Curso De Emergencias	1	Coordinadora general	X	X	2	Coordinadora	X	X	3	Nutricionista	X	X	4	Psicóloga	X	X	5	Prof. desarrollo familiar	X	X	6	Fisioterapeuta	X	X	7	Tallerista manualidades	X	X	8	Musicoterapia	X	X	9	Educadora fisica	X	X	10	Cuidadora	X	X	11	Servicios generales	X	X	12	Manipuladora de alimentos	X	X	13	Cuidadora	X	X	14	servicios generales	X	X	15	Manipuladora de alimentos	X	X	16	Auxiliar de enfermería	X	X	17	Auxiliar de enfermería	X	X	18	Cuidadora	X	X	19	Manipuladora de alimentos	X	X
	Cargo	Curso Primer Respondiente	Curso De Emergencias																																																																																	
1	Coordinadora general	X	X																																																																																	
2	Coordinadora	X	X																																																																																	
3	Nutricionista	X	X																																																																																	
4	Psicóloga	X	X																																																																																	
5	Prof. desarrollo familiar	X	X																																																																																	
6	Fisioterapeuta	X	X																																																																																	
7	Tallerista manualidades	X	X																																																																																	
8	Musicoterapia	X	X																																																																																	
9	Educadora fisica	X	X																																																																																	
10	Cuidadora	X	X																																																																																	
11	Servicios generales	X	X																																																																																	
12	Manipuladora de alimentos	X	X																																																																																	
13	Cuidadora	X	X																																																																																	
14	servicios generales	X	X																																																																																	
15	Manipuladora de alimentos	X	X																																																																																	
16	Auxiliar de enfermería	X	X																																																																																	
17	Auxiliar de enfermería	X	X																																																																																	
18	Cuidadora	X	X																																																																																	
19	Manipuladora de alimentos	X	X																																																																																	
4	Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de	GL	90%	Lista de colaboradores con sus respectivos cursos <table><tr><th></th><th>CARGO</th><th>CURSO ADULTO MAYOR</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td></td><td>Coordinadora</td><td></td><td>Finalizado</td></tr></table>		CARGO	CURSO ADULTO MAYOR	OBSERVACIONES		Coordinadora		Finalizado																																																																								
	CARGO	CURSO ADULTO MAYOR	OBSERVACIONES																																																																																	
	Coordinadora		Finalizado																																																																																	

personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.				<table> <tr><td>1</td><td>General</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Coordinadora</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>3</td><td>Nutricionista</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>4</td><td>Manipuladora De Alimentos</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>5</td><td>Manipuladora De Alimentos</td><td>X</td><td>En curso 120 h.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Psicologa</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>10</td><td>Prof.Desarrollo Familiar</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>11</td><td>Fisioterapeuta</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>12</td><td>Aux Enfermeria</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>13</td><td>Aux Enfermeria</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>14</td><td>Cuidadora</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>15</td><td>Cuidadora</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>16</td><td>Tallerista</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>17</td><td>Musicoterapia</td><td>X</td><td>120 h certificadas virtuales Horas restantes en curso presencial</td></tr> <tr><td>18</td><td>Educadora Fisica</td><td>X</td><td>Finalizado</td></tr> <tr><td>19</td><td>Cuidadora</td><td></td><td>finalizado</td></tr> </table>	1	General	X		2	Coordinadora	X	Finalizado	3	Nutricionista	X	Finalizado	4	Manipuladora De Alimentos	X	Finalizado	5	Manipuladora De Alimentos	X	En curso 120 h.	9	Psicologa	X	Finalizado	10	Prof.Desarrollo Familiar	X	Finalizado	11	Fisioterapeuta	X	Finalizado	12	Aux Enfermeria	X	Finalizado	13	Aux Enfermeria	X	Finalizado	14	Cuidadora	X	Finalizado	15	Cuidadora	X	Finalizado	16	Tallerista	X	Finalizado	17	Musicoterapia	X	120 h certificadas virtuales Horas restantes en curso presencial	18	Educadora Fisica	X	Finalizado	19	Cuidadora		finalizado
1	General	X																																																																		
2	Coordinadora	X	Finalizado																																																																	
3	Nutricionista	X	Finalizado																																																																	
4	Manipuladora De Alimentos	X	Finalizado																																																																	
5	Manipuladora De Alimentos	X	En curso 120 h.																																																																	
9	Psicologa	X	Finalizado																																																																	
10	Prof.Desarrollo Familiar	X	Finalizado																																																																	
11	Fisioterapeuta	X	Finalizado																																																																	
12	Aux Enfermeria	X	Finalizado																																																																	
13	Aux Enfermeria	X	Finalizado																																																																	
14	Cuidadora	X	Finalizado																																																																	
15	Cuidadora	X	Finalizado																																																																	
16	Tallerista	X	Finalizado																																																																	
17	Musicoterapia	X	120 h certificadas virtuales Horas restantes en curso presencial																																																																	
18	Educadora Fisica	X	Finalizado																																																																	
19	Cuidadora		finalizado																																																																	
5 Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones	GL	100%	- Se revisan dos casos de personas mayores y se toman decisiones frente a ellos. - Se hace la propuesta de programación para el mes de diciembre 																																																																	
6 Realizar visita domiciliaria a los adultos mayores según formatos estandarizados por área profesional, esta información y evidencias debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.	GL	100%	Se ofrece asistencia a las personas mayores, en jornada diurna de lunes a viernes y estos se orientan en las sedes con que cuenta la entidad las cuales se encuentran ubicadas en: Cll 50 A # 26 B 02,- cll 50 A # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5 barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín. Se utilizan los formatos estandarizados por las diferentes áreas profesionales y se realiza el registro con cada persona Mayor.																																																																	

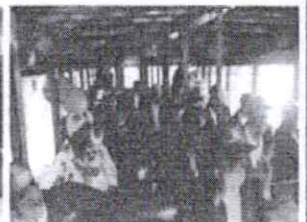
7	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantada por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Se brinda una alimentación balanceada a las personas mayores, dando cumplimiento a la minuta y sus derivaciones proporcionada por la nutricionista del Centro, la cual se encuentra en un lugar visible de la cocina, esto con el fin de fortalecer así las buenas prácticas, la distribución de los alimentos y la salud nutricional de los adultos mayores como beneficiarios del programa Centro Vida, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde y comida. Componente nutricional: Objetivo General Determinar el estado nutricional de los adultos mayores que ingresan al centro vida para establecer la alimentación a seguir de acuerdo al estado nutricional y de patología de los adultos mayores, hacer seguimiento a los que presenten problemas nutricionales y realizar intervención nutricional Actividades: • tamizaje individual, entrevista e intervención nutricional " • "kéfir de leche "Consiste en una leche fermentada rica en levaduras y bacterias que mejoran el tránsito intestinal y favorecen una buena salud general. La producción de este probiótico se parece mucho a la del yogur natural. • Actualización y análisis del estado de salud de los adultos mayores con las auxiliares de enfermería/cuidadoras • asesoría en el servicio de alimentación. Se dan recomendaciones a las manipuladoras de alimentos sobre cuidados especiales con alimentos recomendados y no recomendados para los adultos mayores con patologías con manejo nutricional a los que presentan malnutrición especialmente con desnutrición o peso insuficiente. • Clasificación de las principales patologías. 
---	---	----	------	--

9	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaría de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios.	GL	100%	Todas las personas mayores cuentan con su respectiva carpeta, donde se encuentra el archivo correspondiente a su evolución de cada periodo y de los diferentes componentes con sus respectivas evaluaciones en drive. Para este periodo se le realiza carpeta de ingresos con la evolución de cada uno de los componentes a dos personas mayores que ingresaron para este periodo del 30 de octubre al 29 de noviembre de 2023. • José Uriel Alzate Zuluaga • Luis Diego Franco																								
10	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal (EPP), antes del inicio de las labores y realizar las medidas de seguridad para la atención de las personas mayores cumpliendo con la normatividad vigente	GL	100%	Se suministran los siguientes elementos: <table><tr><td>Limpido</td><td>Gorros</td></tr><tr><td>Escoba</td><td>Tapabocas</td></tr><tr><td>Cepillo de mano</td><td>guantes</td></tr><tr><td>Ambientador</td><td>Detergente en polvo</td></tr><tr><td>esponjas</td><td>Detergente líquido</td></tr><tr><td>Lavaloz</td><td>Alcohol</td></tr><tr><td>Amonio cuaternario</td><td>Delantales</td></tr><tr><td>Soda Caustica</td><td>Acido Bórico</td></tr><tr><td>Limpido</td><td>Texapon</td></tr><tr><td>Rosa Brillante</td><td>Detergente</td></tr><tr><td>Fabuloso</td><td>Jábon Líquido</td></tr><tr><td>Espojas</td><td></td></tr></table>	Limpido	Gorros	Escoba	Tapabocas	Cepillo de mano	guantes	Ambientador	Detergente en polvo	esponjas	Detergente líquido	Lavaloz	Alcohol	Amonio cuaternario	Delantales	Soda Caustica	Acido Bórico	Limpido	Texapon	Rosa Brillante	Detergente	Fabuloso	Jábon Líquido	Espojas	
Limpido	Gorros																											
Escoba	Tapabocas																											
Cepillo de mano	guantes																											
Ambientador	Detergente en polvo																											
esponjas	Detergente líquido																											
Lavaloz	Alcohol																											
Amonio cuaternario	Delantales																											
Soda Caustica	Acido Bórico																											
Limpido	Texapon																											
Rosa Brillante	Detergente																											
Fabuloso	Jábon Líquido																											
Espojas																												
11	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Intervención atención primaria en salud Objetivo general: Desarrollar actividades para lograr la promoción y prevención de sus patologías. Actividad: gestión en salud Desde el componente se brinda acompañamiento a las personas mayores en salud como gestionar citas médicas con las diferentes especialidades y también acompañamiento en caso de urgencias, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad como TAPABOCAS, también se gestionan los medicamentos, autorizaciones, procedimientos y exámenes que solicita el médico tratante para el control de las patologías de cada uno Actividad: toma de signos vitales La cual se realiza una vez por semana a cada Persona Mayor, se deja reporte en documento físico.																								

			Por medio de estos se puede observar, medir y vigilar los signos vitales para evaluar el nivel de funcionamiento físico de cada persona mayor y poder detener una enfermedad temprana y realizar seguimiento a sus patologías. Actividad: Charlas educativas en temas Lavado de manos, gripe, Alzheimer y demencia Acompañamiento A Citas Médicas Medicina general: 3 Ecografía: Oftalmología: 1 Higiene oral: 1 Odontología: 1 Cardiología: 1 Nefrología: 1 
12	Realizar 3 eventos para los beneficiarios del convenio donde se les brindará transporte, desayuno, refrigerio, almuerzo, actividades culturales, artísticas, recreativas, de acuerdo al evento a realizar, estas actividades son de gran relevancia para el bienestar de los adultos mayores y entrega de un kit de aseo (vaso, cepillo de dientes, crema dental, toalla de manos, jabón tocador y papel higiénico)		Diciembre 5 Mitos y leyendas Se reunieron personas mayores de las dos sedes en el bosque popular el prado y se llevó a cabo actividad de mitos y leyendas, donde nos acompañaron dos profesionales de confa. Además, se realizó un picnic con fiambre para compartir con nuestras personas mayores de las dos sedes, luego se tuvo al cuentero cafecito y se finalizó con la novena navideña y se hicieron rifas. gestión desde la secretaria de desarrollo social

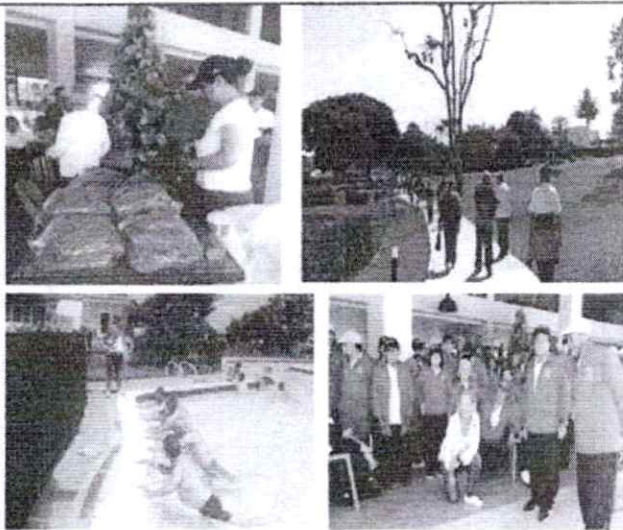
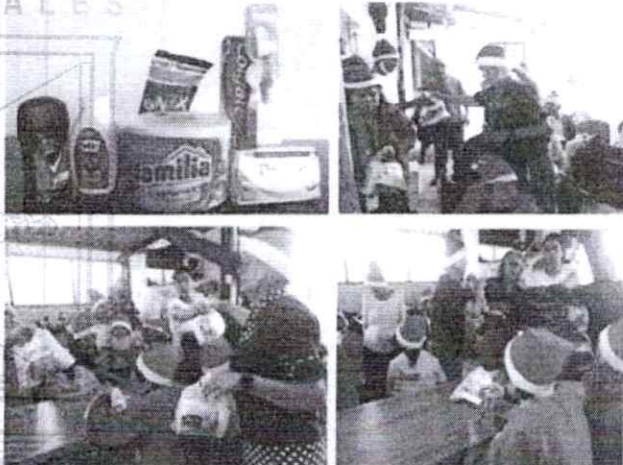


11 de diciembre recorrido por los alumbrados
Recorrido en chiva para ver los alumbrados navideños de la ciudad y al finalizar se compartió una rica merienda. (CASPIROLETA CON EMPANADA).
gestión desde la secretaria de desarrollo social



12 de diciembre fiesta navideña

se llevó a cabo en el centro vacacional la rochela la fiesta navideña, donde las personas mayores asistieron de las dos sedes se les brindo detalle (chaquetas bordadas), un delicioso almuerzo, actividades y juegos.

				 Los días 13 y 14 de diciembre se entregan kits de aseo a las personas mayores gestión desde la secretaria de desarrollo social. 
13	Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo a los adultos mayores, uso de las TICS.	GL	100%	Las actividades realizadas por los profesionales, técnicos y operativos fueron: COMPONENTE DE LABORTERAPIA Objetivo general: Fortalecer la autonomía y reconocimiento de habilidades de las personas mayores, entorno a la realización de actividades productivas y actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Actividades desarrolladas: Intervención individual: Se realizaron las siguientes actividades con las personas que por su condición física o mental no participan de las demás actividades

- Dibujo y trazo de líneas.
- realización de bolitas de papel seda, que servirán para rellenar mándalas. En esta actividad se rasga y enrolla.
- Resolver sopas de letras
- Coloreado de mándalas con colores y marcadores
- Realización de planas de letras y formas
- Enrollado de hojas de revistas.

Actividades grupales

- Elaboración de cofres y cestas con los palitos de revista
- Creación de macetas
- pesebres navideños

Taller huerta semillas ancestrales:

Siembra de semillas, Riego de semilleros, Quitar maleza, limpieza del huerto, alimentación del lombricultivo, puesta de malla polisombra.





COMPONENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Objetivos: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor a través de la actividad física, como método preventivo, curativo y rehabilitador.

Actividad física

Atención personalizada

Caminatas

Baile recreativo y aerobicos

Lecto escritura

Objetivo: Prevenir la sarcopenia, la osteoporosis, fracturas óseas, Reducir el dolor de espalda, articulaciones y molestias relacionadas con la artrosis.

Metodología: clase dirigida / ritmo musical, se lleva un orden secuencial en los ejercicios (cefalocaudal), trabajo en circuito

Tema: Fuerza Muscular

Objetivo: Disminuir la sensación de cansancio frente a las actividades de esfuerzo

Metodología: clase dirigida / circuito (ejercicios cardiovasculares)

Tema: Resistencia física.

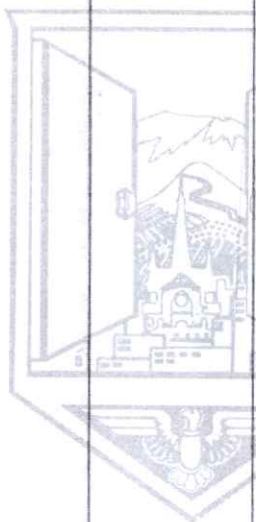
Objetivo: Contribuye a mejorar la autonomía y a evitar caídas.

TEMA Equilibrio

Objetivo: Atrasar el proceso de envejecimiento de la mente y trabajar algunas habilidades que se han visto afectadas por algunas enfermedades

TEMA trabajo cognitivo

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



COMPONENTE DE FISIOTERAPIA

Objetivo: Fortalecer la prestación del servicio integral a las personas mayores, por medio de estrategias fisioterapéuticas que favorezcan su calidad de vida.

Actividad: Atención Individual, Desde el componente de fisioterapia, se realizó atención individualizada a 69 personas, esto según las necesidades evidenciadas por el terapeuta, lo referido por cada uno de los residentes

Actividad: Intervención Grupal Se realiza intervención grupal a 69 personas orientada al mantenimiento y optimización de la fuerza máxima, con el fin de prevenir caídas, este objetivo se trabaja inicialmente con movilidad articular generalizada en movimientos articulares fisiológicos; seguidamente se realiza trabajo con bastón terapéutico en miembros superiores, para flexo-extensión de codos y hombros, y aducción abducción lateral de hombros, se realiza movilidad de miembros inferiores

Actividad "Evaluación final": Se inicia con el proceso de evaluación con 6 personas mediante el formato estandarizado. Se realizó evaluación de frecuencia cardíaca, perfusión distal, edema, dolor, fuerza de flexor de codo en miembro superior dominante, movilidad articular de miembros superiores, patrón de desplazamiento, uso de dispositivo de asistencia, aplicación de escala de Norton, índice de Barthel, Short Physical Performance Battery, test Timed Up and Go y escala Jh Downton;

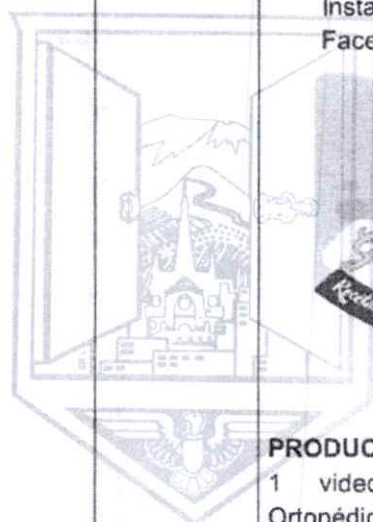


COMPONENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR

- generación Dorada en Línea; crear un programa para la población mayor en redes donde puedan compartir información y conocimientos ayuda a visibilizar su valor y su contribución, y enriquecer a la sociedad al compartir su sabiduría

Tik tok: @Hogardepasomijesus
 Instagram: @Hogardepasomijesus
 Facebook: hogar de paso mi Jesús

ALCALDÍA
 DE MANIZALES



PRODUCTOS MES OCTUBRE- NOVIEMBRE:

- 1 video: Agradecimiento Donación Zapatos Ortopédicos Silvio Javier Ruiz
- 2 video: Invitación Plan Padrino 1
- 3 video: Invitación Plan Padrino 2
- 4 video: Celebración 1000 seguidores
5. video: Invitación a celebrar navidad con la población mayor

- Acompañamiento individual
 Gimnasia Cerebral, estimulación cognitiva, uso responsable de las TICs
- Programa encuentro familiar,
- Taller grupal: escuela mis años dorados

Con el aliado de la Universidad de Manizales:
 Durante este mes se realizó el cierre de la práctica Académica de los estudiantes de comunicación y

periodismo el día 16 de noviembre de 2023, en compañía de su docente Jhon Jairo, donde se expuso su trabajo durante el semestre y se compartió un delicioso algo con las personas mayores.

GESTIONES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL:

Convenio, clases de danza folclórica desde el 6 de septiembre, los días miércoles de 2:00p.m a 3:00 p.m.



COMPONENTE DE MUSICOTERAPIA

Actividades:

- Clase de creación musical: Anima a los adultos mayores a crear música juntos, ya sea tocando instrumentos sencillos, cantando en grupo o escribiendo letras.

Ejercicio práctico: Para este ejercicio se les proporciono los siguientes instrumentos. Trompeta, Platillos, Tambor, Alegre

- El Karaoke: Escuchan y cantan la melodía escogida, sincronizan la voz; puede ser individual, en dúo o tríos, siguen la melodía, acompañan la música con expresión corporal
- Realizar visitas individuales a las Personas Mayores que por su dificultad de movilidad, que no pueden asistir a las clases grupales, con el fin de enseñar y recordar cada una de las notas musicales
- Gramática musical: Para este periodo se realizó un repaso de los temas vistos en las clases de gramática musical, Pentagrama, Notas musicales, Las claves, Figuras musicales.



COMPONENTE DE PSICOLOGIA

Mantener y fortalecer los procesos básicos del pensamiento y la parte emocional en las personas mayores que hacen parte del programa Centro Vida La Aurora.

Realizar valoración Psicológica a las personas mayores, beneficiarias del Programa Centro Vida la Aurora, para identificar las condiciones y situaciones propias del ciclo de vida, o las que no lo son, durante su proceso de Envejecimiento y Vejez; y así poder determinar el grado de deterioro cognitivo actual y si existe afectación en su parte emocional.

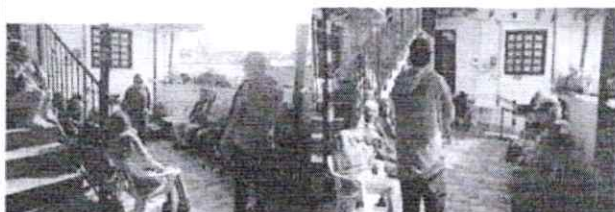
Actividades:

- Evaluación Psicológica del Adulto Mayor
- Socialización De Manual De Convivencia" (Refuerzo)



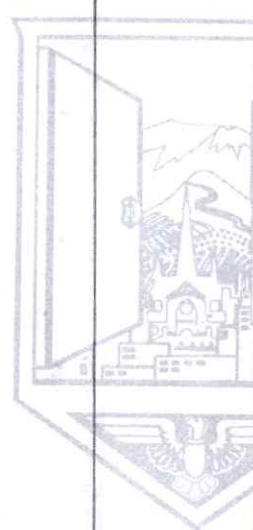
Actividades realizadas con otras entidades:

1 de noviembre asiste el licenciado del programa Cencaf en la sede la arboleda a realizar actividad física.



20 de noviembre 1.30 pm, se lleva a cabo simulacro de evacuación sede la aurora con apoyo de funcionaria de la ARL, con el fin de fortalecer procesos de atención a emergencias donde se

ALCALDÍA
DE MANIZALES



vincularon los funcionarios y las personas mayores.



20 de noviembre en la sede la arboleda se vincula de la Universidad Uniminuto del programa de licenciatura infantil, donde realizaron actividades pedagógicas con nuestras personas mayores.



21 de noviembre del evento olimpiadas de juegos tradicionales deportivos de la secretaria del deporte, dejan donación de juegos tradicionales para ambas sedes de la fundación hogar de paso mi Jesús.



24 de noviembre el gabinete juvenil realizo actividad lúdica simulacro decembrino sede la aurora.



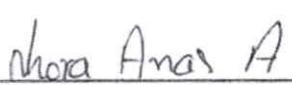
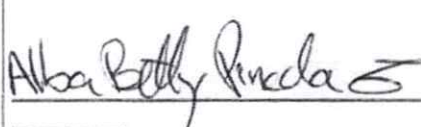
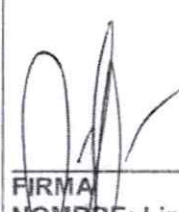
25 de noviembre asiste grupo de Inmedenten que está realizando el diplomado en salud oral de manera presencial en la sede la arboleda, a realizar actividades y un compartir.

				 27 de noviembre realiza actividad con nuestras personas mayores sede la arboleda la psicóloga de la secretaria de salud. 
14	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético.	GL	100%	Se hace entrega del informe con los anexos
15	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través	GL	100%	La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús da los créditos a la Alcaldía de Manizales, secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que realiza según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el apoyo que les brinda en cada una de las actividades.

	de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda			
16	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$62.710.400) , representados en: Uso de instalaciones de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama).	GL	100%	Uso de las instalaciones de lunes a viernes de 08:00am a 05:00 pm, Cll 50 A # 26 B 02-y # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5, barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín. Se realiza el aporte por parte de la Fundación, representado en el uso de instalaciones, muebles y demás enseres que las dos sedes tienen.

Enunciar los anexos entregados: Parafiscales, Factura, Certificación cuenta bancaria

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

 FIRMA NOMBRE: Maria Nhora Arias Arciniegas C.C 35.455.524 CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: Alba Betty Pineda G. C.C 24.728.384 SUPERVISOR	 FIRMA NOMBRE: Lindón Alberto Chavarriaga C.C. 10.269.503 ORDENADOR DEL GASTO
---	---	--

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

241892

Entre los suscritos a saber, **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.804.716 expedida en Manizales, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Manizales en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 0002 del 01 de enero de 2024, posesionada el mismo día del mismo año, actuando de conformidad con la delegación hecha por el señor alcalde de Manizales, por medio del decreto municipal No. 0482 del 21 de julio de 2020, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra parte, **LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**, con Nit. 810005621-5, entidad sin ánimo de lucro constituida fundada en el año 2003, con personería jurídica No. S0015215 de Manizales; representada legalmente por **MARÍA NORA ÁRIAS ARCINIEGAS**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 35.455.524, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONVINIENTE**, aceptamos el siguiente clausulado anexo, el cual hace parte del convenio suscrito electrónicamente a través de la Plataforma SECOP II: **PRIMERA • OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES". SEGUNDA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y ACTIVIDADES DEL CONVINIENTE:** 1. Brindar asistencia integral diurna a 150 adultos mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales. 2. Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información. 3. Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas. 4. Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. 5. Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones. 6. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantada por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos. 7. Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores. 8. Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaría de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios. 9. Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS

2403220497

básicas al respecto que requieran los adultos mayores. **10.** En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013. **11.** Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros. **12.** EL CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo. **13.** Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético. **14.** En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda. **15.** Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$58.760.000)**, representados en: Uso de instalaciones de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama) y Cena de lunes a viernes. **16.** Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio. **ACTIVIDADES GENERALES.** **1.** Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del período de las actividades propias del convenio descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. **2.** Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del convenio de inmediato la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago. **3.** Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia. **4.** Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades. **5.** Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad a través del ordenador del gasto y el supervisor designado. **6.** Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y en trabamientos. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio. **10.** Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible. **PARÁGRAFO:** Hacen parte integrante de este convenio los siguientes documentos: el estudio previo, la propuesta presentada por EL CONVINIENTE, Certificado de disponibilidad presupuestal y los que se generen en la ejecución del mismo. **TERCERA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Cancelar al CONVINIENTE el valor del presente convenio, **2.** Designar al supervisor del convenio a suscribir. **3.** Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y los compromisos contractuales a través del supervisor designado. **4.** Vigilar que EL CONVINIENTE efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente convenio en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo convenio **5.** Las demás que se

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS

2403220497

desprendan de la naturaleza del convenio, aunque no estén expresamente señaladas en el mismo.

CUARTA – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio asciende a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL PESOS (\$836.012.000)** de los cuales **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$777.252.000)** corresponden al aporte del municipio, y el conviniente aporta la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$58.760.000)** representados en el uso de las instalaciones, muebles y enseres de las personas mayores por el tiempo de ejecución del convenio. Los cuales se pagarán mediante actas mensuales previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se verifique el informe técnico y financiero. EL CONVINIENTE entregará factura, certificación o documento que contenga el número de cuenta bancaria (tipo y titular) en donde serán consignados los pagos. **QUINTA - DURACIÓN: 8 meses** desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigida, sin superar la vigencia 2024. **SÉXTA REGISTRO, DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL:** De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Social se compromete a hacer el registro y reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente convenio en la actual vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR DEL COMPROMISO
0	4103050	29-1-3-22- 1-6-27-00	Estampilla Adulto Mayor	041	298041	\$777.252.000

Una vez hecho el registro y la reserva, dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento del convenio para el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso originado en el convenio. **SEPTIMA - REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA:** El presente convenio podrá ser revisado por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 y 165, numeral 3° de la ley 136 de 1994, podrá exigir Informes sobre gestión fiscal a los servidores públicos del orden Municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales. **OCTAVA – GARANTÍAS:** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5, del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y en el artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015, el conviniente deberá constituir garantía única en favor de EL MUNICIPIO, para amparar los siguientes riesgos:

No.	AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONVENIO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del convenio. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Plazo del convenio y 4 meses más (término estimado de la liquidación).
2	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del convenio	Plazo del convenio y 3 años más
3	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Durante el plazo de ejecución del convenio
4	Calidad del Servicio	10% del valor del convenio	Durante el plazo de ejecución del convenio

PARÁGRAFO 1º. EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida. **PARÁGRAFO 2º** EL CONVINIENTE deberá

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

otorgar las garantías exigidas y presentarlas para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de poder declararse el incumplimiento del mismo. **NOVENA - REPOSICIÓN O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo con artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, EL CONVINIENTE repondrá el monto de la garantía única cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestros se vea afectado su valor. De igual manera cuando se adicione el valor o se prorrogue el plazo. **DÉCIMA – TERMINACIÓN:** El presente convenio podrá darse por terminado: 1. De común acuerdo entre las partes de forma anticipada. En este caso se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se harán constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas, los gastos pagados, así como los pendientes por reconocer y pagar de conformidad con las obligaciones a la fecha de terminación, aprobadas por las partes. 2. Por imposibilidad de cumplir con la ejecución del objeto contratado. 3. Por el incumplimiento del objeto contratado. **DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONVENIO:** EL CONVINIENTE no podrá ceder el convenio sin previa autorización escrita del Municipio. Según lo señalado en el Inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** Si al conviniente le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, esta deberá ceder el presente convenio previa autorización escrita DEL MUNICIPIO, y si ello no fuera posible deberá renunciar a su ejecución. **DÉCIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento total del convenio, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, el 10% del valor del convenio. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del 5% del valor del convenio. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Conviniente con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del MUNICIPIO y se podrá hacer uso de la figura de compensación de las sumas adeudadas al conviniente, en los términos del parágrafo del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y podrá ser tomado directamente de la garantía única constituida por EL CONVINIENTE. **PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL, LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, Y DEMÁS SANCIONES CONTRACTUALES.** De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), EL MUNICIPIO tendrá la facultad de imponer las multas, y/o aplicar la cláusula y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizando el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley. **DÉCIMA TERCERA- MULTAS:** Las partes acuerdan que, en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONVINIENTE y previo requerimiento e informe del supervisor, EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas hasta el uno (1%) por ciento del valor de este convenio por cada día de retraso o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso, las cuales entre sí no podrán exceder el diez (10%) del valor del mismo. **DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** EL MUNICIPIO podrá terminar, interpretar o modificar el presente convenio en los términos del artículo 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Conviniente cumpla con el objeto del presente convenio. **DÉCIMA QUINTA – CADUCIDAD.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente convenio cuando: a) Se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONVINIENTE que afecten de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme al artículo 18 de la Ley 80

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS

2403220497

de 1993. **b)** Cuando el CONVINIENTE acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho de acuerdo con el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **c)** Cuando EL CONVINIENTE incurra en la conducta prevista en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993. **d)** Cuando se presente cualquiera de las causales previstas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificada por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada y una vez en firme EL CONVINIENTE sólo tendrá derecho a que se le reconozca y pague los servicios prestados, de acuerdo con las estipulaciones del convenio y que no se le hubieren cubierto hasta el momento. **DÉCIMA SÉXTA - SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente convenio deberá someterse a la ley nacional. **DÉCIMA SEPTIMA - AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y DE CONFLICTO DE INTERESES:** EL CONVINIENTE manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. Así mismo manifiesta que no es deudor moroso de ninguna entidad del estado, que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y estar al día en el pago de las obligaciones parafiscales y a los Sistemas de salud y seguridad social, los cuales ha cancelado oportunamente durante los seis (6) meses anteriores a la suscripción del convenio. **DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO:** El convenio se perfecciona con la aceptación en el SECOP II del convenio y el presente clausulado por ambas partes **DECIMA NOVENA- EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente convenio, se requerirá la aprobación de la garantía exigida si a ello hubiere lugar, la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, el pago de las estampillas e impuestos que genere el presente convenio y acreditar el estar al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA - EL CONVINIENTE** responderá por haber suministrado información falsa y por la buena calidad del objeto contratado. **VIGÉSIMA PRIMERA:** El personal utilizado por el CONVINIENTE para la ejecución del presente convenio, no adquiere vinculación laboral o administrativa de ninguna índole con el Municipio de Manizales. **VIGÉSIMA SEGUNDA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** - De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONVINIENTE deberá acreditar durante la ejecución del presente convenio, tanto su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, en Salud, Pensiones y Administración de Riesgos Laborales, como el pago de aportes parafiscales si hubiere lugar a ellos. EL CONVINIENTE debe acreditar el pago de estas afiliaciones ante el supervisor del presente convenio. **VIGÉSIMA TERCERA.** EL CONVINIENTE responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa, por la buena calidad del objeto contratado, según lo indicado por el artículo 26, numerales 7 y 8, de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la suscripción del presente instrumento por los intervinientes. **VIGÉSIMA QUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONVINIENTE:** EL CONVINIENTE es una entidad independiente del Municipio de Manizales y, en consecuencia, EL CONVINIENTE no es su representante, agente o mandatario. Que EL CONVINIENTE ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Manizales, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **VIGÉSIMA SÉXTA - EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente convenio no genera relación laboral con EL CONVINIENTE y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. De igual manera, el personal utilizado por EL CONVINIENTE para la ejecución del convenio no adquiere ningún tipo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

de vinculación laboral con el Municipio, por tanto, los salarios o prestaciones sociales del personal utilizado para el cumplimiento del presente convenio correrán por cuenta del CONVINIENTE.

VIGÉSIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD: EL CONVINIENTE deberá mantener a EL MUNICIPIO indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la realización de presente convenio.

VIGÉSIMA OCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGESIMA NOVENA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente convenio resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONVINIENTE garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este convenio no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

TRIGÉSIMA - ESTAMPILLAS: Queda a cargo del CONVINIENTE el pago de la siguiente estampilla:

a) **Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio**, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1869 de 2017, la Ordenanza N.º 816 de 2017 del Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el acuerdo 1156 de 2024, la cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al conviniente, antes de IVA.

b) **Estampilla Pro Adulto Mayor**, la que de conformidad con la ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009, y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.

c) **Estampilla Pro Cultura**, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el acuerdo 1156 del año 2024, el cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al CONVINIENTE, antes de IVA.

PARAGRAFO 1: Son de cargo de EL CONTRATISTA los demás gastos que genere el perfeccionamiento del presente contrato en la cuantía que fije la Ley.

TRIGÉSIMA PRIMERA- PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR. EL CONVINIENTE no podrá subcontratar ni parcial ni totalmente el presente convenio, sin previa autorización escrita del Municipio.

TRIGÉSIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN: La supervisión de este convenio estará a cargo de un funcionario adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones, de los informes entregados y su veracidad, teniendo las facultades establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente, desarrollará las obligaciones contenidas en el Decreto 0181 del 01 de marzo del 2017 "Manual de Procedimiento para las supervisiones e interventorías de los convenios y los convenios que celebre la administración central del Municipio de Manizales" y en especial ejercerá las siguientes:

1. Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del presente convenio;
2. Expedir las certificaciones correspondientes al cumplimiento del convenio que soporten los pagos previstos en el mismo, de acuerdo con los tiempos;
3. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Sin Ánimo de Lucro frente a los aportes parafiscales;
4. Presentar informe mensual de supervisión de convenio;
5. Informar oportunamente al ordenador del gasto, cualquier anomalía en la ejecución del convenio;
6. Proyectar el acta de liquidación del presente convenio dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación o cuando sea el caso, suscribirla en su calidad de Supervisor, hacerla suscribir por la Entidad Sin Ánimo de Lucro y finalmente por parte del Ordenador del Gasto;
7. Presentar informe final de ejecución del convenio.
8. Entregar a la Secretaría Jurídica - Área de Contratación, a través de oficio remisorio, los documentos generados en la relación contractual para que sean incorporados en la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

carpeta respectiva. 9. Verificar que se realicen las publicaciones en el SECOP dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición de los documentos e imprimir el pantallazo para ser incorporado al expediente contractual. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita, **PARÁGRAFO 2:** De conformidad con los dictados de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, los funcionarios designados como supervisores y/o interventores, deberán tener en cuenta que puede incurrir en faltas cuando omitan verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios donde fueron delegados como tales. **TRIGÉSIMA TERCERA - PERIODICIDAD DE LOS INFORMES:** El supervisor tendrá la responsabilidad de presentar mensualmente las respectivas actas de supervisión del convenio, conforme a las obligaciones estipuladas. **TRIGÉSIMA CUARTA - ADICIÓN Y PRÓRROGA:** Cuando haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido en el presente convenio se podrá suscribir una adición y/o prórroga, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para lo cual EL CONVENIENTE deberá presentar su solicitud con veinte (20) días de anticipación al vencimiento del plazo contractual, solicitud que deberá estar acompañada por la justificación técnica de parte del interventor/supervisor. **TRIGÉSIMA QUINTA - SUSPENSIÓN:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **TRIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente convenio se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración de su plazo. En caso de que EL CONVENIO no se presente a la liquidación o si no se llega a un acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidar unilateralmente el convenio. **TRIGÉSIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las situaciones no previstas en el presente convenio serán resueltas de común acuerdo, teniendo en cuenta que cualquier modificación de la que sea objeto, debe constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes. **TRIGÉSIMA OCTAVA - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos, son documentos del convenio y por lo tanto hacen parte integral del mismo, todos los documentos previos que sirven como soporte para la elaboración del mismo, así como los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** Cualquier discrepancia entre la propuesta del CONVENIENTE y lo señalado en el convenio, prevalecerá lo acordado por las partes en este último. **TRIGESIMA NOVENA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** EL CONVENIENTE autoriza la notificación electrónica de los actos que profiera el Municipio en desarrollo de la gestión contractual en todas sus etapas (contractual y pos contractual), de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA. Para fines de la notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico registrado en el SECOP II por el conveniente, el cual se compromete a mantenerlo activo, vigente o a reportar cualquier modificación sobre el correo electrónico para los fines de notificación que autoriza al Municipio. **CUADRAGÉSIMA - FACTURA ELECTRÓNICA:** En caso de que EL CONVENIENTE emita factura electrónica, EL SUPERVISOR del presente convenio, elaborará y enviará a EL CONVENIENTE, el Acta de Pago Parcial y o de Liquidación en el formato controlado correspondiente, en las fechas establecidas para el pago. Posteriormente, y sólo con el envío previo de dicho documento, EL CONVENIENTE facturará y enviará factura electrónica al correo facturacionelectronica@manizales.gov.co (INDICAR EL NUMERO DEL CONVENIO) único correo autorizado para recibir la facturación, junto con la anteriormente referenciada Acta de Pago Parcial o de Liquidación. Con el cumplimiento de dichos lineamientos, se dará inicio al procedimiento correspondiente al Pago. **CUADRAGÉSIMA PRIMERA - PUBLICACIÓN:** **PUBLICACIÓN EN EL SECOP II:** EL MUNICIPIO deberá publicar el presente

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

carpeta respectiva. 9. Verificar que se realicen las publicaciones en el SECOP dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición de los documentos e imprimir el pantallazo para ser incorporado al expediente contractual. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita, **PARÁGRAFO 2:** De conformidad con los dictados de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, los funcionarios designados como supervisores y/o interventores, deberán tener en cuenta que puede incurrir en faltas cuando omitan verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios donde fueron delegados como tales. **TRIGÉSIMA TERCERA - PERIODICIDAD DE LOS INFORMES:** El supervisor tendrá la responsabilidad de presentar mensualmente las respectivas actas de supervisión del convenio, conforme a las obligaciones estipuladas. **TRIGÉSIMA CUARTA - ADICIÓN Y PRÓRROGA:** Cuando haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido en el presente convenio se podrá suscribir una adición y/o prórroga, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para lo cual EL CONVENIENTE deberá presentar su solicitud con veinte (20) días de anticipación al vencimiento del plazo contractual, solicitud que deberá estar acompañada por la justificación técnica de parte del interventor/supervisor. **TRIGÉSIMA QUINTA - SUSPENSIÓN:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **TRIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente convenio se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración de su plazo. En caso de que EL CONVENIO no se presente a la liquidación o si no se llega a un acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidar unilateralmente el convenio. **TRIGÉSIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las situaciones no previstas en el presente convenio serán resueltas de común acuerdo, teniendo en cuenta que cualquier modificación de la que sea objeto, debe constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes. **TRIGÉSIMA OCTAVA - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos, son documentos del convenio y por lo tanto hacen parte integral del mismo, todos los documentos previos que sirven como soporte para la elaboración del mismo, así como los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** Cualquier discrepancia entre la propuesta del CONVENIENTE y lo señalado en el convenio, prevalecerá lo acordado por las partes en este último. **TRIGESIMA NOVENA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** EL CONVENIENTE autoriza la notificación electrónica de los actos que profiera el Municipio en desarrollo de la gestión contractual en todas sus etapas (contractual y pos contractual), de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA. Para fines de la notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico registrado en el SECOP II por el conveniente, el cual se compromete a mantenerlo activo, vigente o a reportar cualquier modificación sobre el correo electrónico para los fines de notificación que autoriza al Municipio. **CUADRAGÉSIMA - FACTURA ELECTRÓNICA:** En caso de que EL CONVENIENTE emita factura electrónica, El SUPERVISOR del presente convenio, elaborará y enviará a EL CONVENIENTE, el Acta de Pago Parcial y o de Liquidación en el formato controlado correspondiente, en las fechas establecidas para el pago. Posteriormente, y sólo con el envío previo de dicho documento, EL CONVENIENTE facturará y enviará factura electrónica al correo facturacionelectronica@manizales.gov.co (INDICAR EL NUMERO DEL CONVENIO) único correo autorizado para recibir la facturación, junto con la anteriormente referenciada Acta de Pago Parcial o de Liquidación. Con el cumplimiento de dichos lineamientos, se dará inicio al procedimiento correspondiente al Pago. **CUADRAGÉSIMA PRIMERA - PUBLICACIÓN:** PUBLICACIÓN EN EL SECOP II: El MUNICIPIO deberá publicar el presente

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS**

2403220497

convenio en el SECOP II. **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y contractuales se fija como domicilio la ciudad de Manizales.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó: Paula Milena Velasquez Castaño. Secretaria de Despacho. Secretaría de Desarrollo Social

Supervisor: Alba Betty Pineda Gómez. Profesional Especializada. Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Andrés Mejía Arias – Abogado Contratista - Secretaría de Desarrollo Social
Revisó: Paulo César Alzate Gómez – Abogado contratista - Secretaría Jurídica
V.Bo: Francisco Javier Tabares Galvis - Profesional Especializado - Secretaría Jurídica



22 MAR 2017

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 298172 Estado: APROBADO
Ccpet : 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA. . . . : 4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la supera
Secretaría. : 29 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subsección. : 01 DESARROLLO SOCIAL
Tipo Presupuesto. . : 3 INVERSION
Fuente. : 22 FUENTES ESPECIALES
Dimensión-Eje . . . : 01 CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD
Programa. : 006 INCLUSION SOCIAL Y PARTICIP CIUDADANA EN MANIZALES + GRANDE
Proyecto. : 027 Rubro de Presupuesto NO Existe
Componente. : 00
Valor Aprobado. . . : 777,252,000.00
Fecha Grabación . . : 2024-Mar-22 Fecha Aprobación. . : 2024-Mar-22
Beneficiario. . . . : 810005621, FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS



	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3
---	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

FECHA	DICIEMBRE 27 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO Nº	2403220497
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS
SUPERVISOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GOMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	\$836.012.000 (\$777.252.000 CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y \$58.760.000 AL CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE
SUSPENSIONES	
ADICIONES	\$104.501.500 (\$97.156.500 CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y \$7.345.000 EL CONVINIENTE)

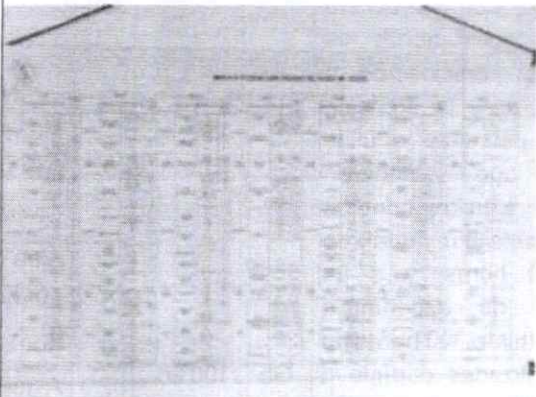
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$777.252.000
ADICIONES		\$97.156.500
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$774.692.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$97.396.500	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$2.320.000	
TOTAL	\$874.408.500	\$874.408.500

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENT AJE	
1	Brindar asistencia integral diurna a 150 adultos mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales	150	100%	En las sedes ubicadas en: Calle 50 A # 26 B 02, - calle 50 A # 26 B 28, – calle 50 A # 27-5 barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín, Se brindó asistencia integral diurna de lunes a viernes a 150 personas mayores, con el cumplimiento de requisitos Atendidos: 145 personas mayores Parcial: 5 personas mayores NOVEDADES: Alberto Gaviria falleció dic 1

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Julio Cesar Blandón Quintero falleció dic 5 Humberto Orozco Bedoya retiro dic 14 María Hermelina Tapasco Bueno Ingresa Dic 19 Bernardo Tobón Galís Ingresa Dic 19																																													
2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	Para el desarrollo de las acciones en el Centro Vida, se contó con el recurso humano profesional, técnico y operativo idóneo requerido. <table><tr><td>CORDINADORA</td><td>1</td></tr><tr><td>NUTRICIONISTA</td><td>1</td></tr><tr><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td><td>2</td></tr><tr><td>PSICOLOGA</td><td>1</td></tr><tr><td>PROF DESARROLLO FAMILIAR</td><td>1</td></tr><tr><td>FISIOTERAPEUTA</td><td>1</td></tr><tr><td>AUX ENFERMERIA</td><td>2</td></tr><tr><td>CUIDADORES</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>13</td></tr></table>	CORDINADORA	1	NUTRICIONISTA	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	PSICOLOGA	1	PROF DESARROLLO FAMILIAR	1	FISIOTERAPEUTA	1	AUX ENFERMERIA	2	CUIDADORES	3	TOTAL	13																											
CORDINADORA	1																																																
NUTRICIONISTA	1																																																
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2																																																
PSICOLOGA	1																																																
PROF DESARROLLO FAMILIAR	1																																																
FISIOTERAPEUTA	1																																																
AUX ENFERMERIA	2																																																
CUIDADORES	3																																																
TOTAL	13																																																
3	Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.	GL	100%	Se anexa el cuadro en el cual se evidencia que todos cuenta con el curso <table><tr><th></th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th>CURSO PRIMER RESPONDIENTE</th></tr><tr><td></td><td>Maria Nora Arias Arciniegas</td><td>Mayo 30 de 2024</td></tr><tr><td>1</td><td>Luz Mery Gomez Arias</td><td>Junio 6 de 2023</td></tr><tr><td>2</td><td>Constanza Loaiza Sánchez (Soporte Vital Básico)</td><td>Vigencia 2 años Enero 2023</td></tr><tr><td>3</td><td>Alba Liliana Castro</td><td>Junio 27 de 2024</td></tr><tr><td>4</td><td>María Camila Lotero</td><td>Mayo 30 de 2024</td></tr><tr><td>5</td><td>Sonia Viviana Álvarez Giraldo</td><td>Junio 27 de 2024</td></tr><tr><td>6</td><td>Alquibar Henao Arias</td><td>Mayo 30 de 2024</td></tr><tr><td>7</td><td>Luisa Fernanda Gutiérrez</td><td>Junio 27 de 2024</td></tr><tr><td>8</td><td>Soraida Henao</td><td>Junio 27 de 2024</td></tr><tr><td>9</td><td>Flor Nid Olaya Mosquera</td><td>Mayo 20 de 2024</td></tr><tr><td>10</td><td>Marcela Camacho Jiménez</td><td>Mayo 30 de 2024</td></tr><tr><td>11</td><td>Adriana María Villada Flórez</td><td>Mayo 30 de 2024</td></tr><tr><td>12</td><td>Luz Mery Vega</td><td>Mayo 20 de 2024</td></tr><tr><td>13</td><td>Natalia Largo Valencia</td><td>Julio 31 de 2024</td></tr></table>		NOMBRE Y APELLIDO	CURSO PRIMER RESPONDIENTE		Maria Nora Arias Arciniegas	Mayo 30 de 2024	1	Luz Mery Gomez Arias	Junio 6 de 2023	2	Constanza Loaiza Sánchez (Soporte Vital Básico)	Vigencia 2 años Enero 2023	3	Alba Liliana Castro	Junio 27 de 2024	4	María Camila Lotero	Mayo 30 de 2024	5	Sonia Viviana Álvarez Giraldo	Junio 27 de 2024	6	Alquibar Henao Arias	Mayo 30 de 2024	7	Luisa Fernanda Gutiérrez	Junio 27 de 2024	8	Soraida Henao	Junio 27 de 2024	9	Flor Nid Olaya Mosquera	Mayo 20 de 2024	10	Marcela Camacho Jiménez	Mayo 30 de 2024	11	Adriana María Villada Flórez	Mayo 30 de 2024	12	Luz Mery Vega	Mayo 20 de 2024	13	Natalia Largo Valencia	Julio 31 de 2024
	NOMBRE Y APELLIDO	CURSO PRIMER RESPONDIENTE																																															
	Maria Nora Arias Arciniegas	Mayo 30 de 2024																																															
1	Luz Mery Gomez Arias	Junio 6 de 2023																																															
2	Constanza Loaiza Sánchez (Soporte Vital Básico)	Vigencia 2 años Enero 2023																																															
3	Alba Liliana Castro	Junio 27 de 2024																																															
4	María Camila Lotero	Mayo 30 de 2024																																															
5	Sonia Viviana Álvarez Giraldo	Junio 27 de 2024																																															
6	Alquibar Henao Arias	Mayo 30 de 2024																																															
7	Luisa Fernanda Gutiérrez	Junio 27 de 2024																																															
8	Soraida Henao	Junio 27 de 2024																																															
9	Flor Nid Olaya Mosquera	Mayo 20 de 2024																																															
10	Marcela Camacho Jiménez	Mayo 30 de 2024																																															
11	Adriana María Villada Flórez	Mayo 30 de 2024																																															
12	Luz Mery Vega	Mayo 20 de 2024																																															
13	Natalia Largo Valencia	Julio 31 de 2024																																															

4	Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.	GL	100%	Cuadro en el cual se evidencian quienes cuentan con el curso, <table><tr><th></th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>María Nora Arias Arciniegas</td><td>200 h</td></tr><tr><td>2</td><td>Luz Mery Gómez Arias</td><td>200 h</td></tr><tr><td>3</td><td>Constanza Loaiza Sánchez</td><td>240 h</td></tr><tr><td>4</td><td>Alba Liliana Castro</td><td>240 h</td></tr><tr><td>5</td><td>María Camila Lotero</td><td>190 h</td></tr><tr><td>6</td><td>Sonia Viviana Álvarez Giraldo</td><td>240 h</td></tr><tr><td>7</td><td>Alquibar Henao Arias</td><td>240 h</td></tr><tr><td>8</td><td>Soraida Henao</td><td>240 h</td></tr><tr><td>9</td><td>Luz Mery Vega</td><td>240 h</td></tr><tr><td>10</td><td>Luisa Fernanda Gutiérrez</td><td>240 h</td></tr><tr><td>11</td><td>Flor Nid Olaya</td><td>180 h</td></tr><tr><td>12</td><td>Marcela Camacho Jiménez</td><td>240 h</td></tr><tr><td>13</td><td>Natalia Largo Valencia</td><td>240 H,</td></tr></table>		NOMBRE Y APELLIDO		1	María Nora Arias Arciniegas	200 h	2	Luz Mery Gómez Arias	200 h	3	Constanza Loaiza Sánchez	240 h	4	Alba Liliana Castro	240 h	5	María Camila Lotero	190 h	6	Sonia Viviana Álvarez Giraldo	240 h	7	Alquibar Henao Arias	240 h	8	Soraida Henao	240 h	9	Luz Mery Vega	240 h	10	Luisa Fernanda Gutiérrez	240 h	11	Flor Nid Olaya	180 h	12	Marcela Camacho Jiménez	240 h	13	Natalia Largo Valencia	240 H,
	NOMBRE Y APELLIDO																																													
1	María Nora Arias Arciniegas	200 h																																												
2	Luz Mery Gómez Arias	200 h																																												
3	Constanza Loaiza Sánchez	240 h																																												
4	Alba Liliana Castro	240 h																																												
5	María Camila Lotero	190 h																																												
6	Sonia Viviana Álvarez Giraldo	240 h																																												
7	Alquibar Henao Arias	240 h																																												
8	Soraida Henao	240 h																																												
9	Luz Mery Vega	240 h																																												
10	Luisa Fernanda Gutiérrez	240 h																																												
11	Flor Nid Olaya	180 h																																												
12	Marcela Camacho Jiménez	240 h																																												
13	Natalia Largo Valencia	240 H,																																												
5	Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones	GL	100%	Se realiza las siguientes actividades en el mes de diciembre • 16 al 24 de diciembre: novenas navideñas • 16 de diciembre: Entrega de kits de aseo a las personas mayores • 21 de diciembre: Evento de celebración de la Navidad (entrega de regalos y show musical en la sede de La Aurora). • 24 de diciembre: Evento de celebración de la Navidad (entrega de regalos y show musical en la sede de La Arboleda)																																										
6	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Las manipuladores de alimentos cuentan con el certificado vigente Se ofrece una alimentación balanceada siguiendo el menú elaborado por la nutricionista, teniendo en cuenta las comorbilidades de las personas mayores. Se proporcionan las cantidades recomendadas. El servicio incluye desayuno, media mañana, almuerzo y refrigerio. La minuta se encuentra ubicada en la cocina de cada sede para facilitar a las manipuladoras de alimentos su seguimiento.																																										

										
7	Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.	GL	100%	Para este periodo se suministraron los siguientes materiales al equipo de trabajo: Enfermería: Cistoflo Servicios generales: guantes, zapatos. Bolsas, traperos, escobas y delenatales. Profesionales: papel fotocopia, marcadores, tintas.						
8	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaria de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios	GL	100%	Se continúa la actualización de las carpetas donde se encuentra la información de los diferentes componentes en las hojas de vida de las siguientes personas mayores ya que ingresaron para este mes al Centro Vida la aurora: Se les realizo carpeta a la siguiente persona mayor quien ingresó en el mes de diciembre: • Ficha de ingreso • Evaluaciones de los diferentes componentes • Evoluciones de cada componente						
9	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Desde el componente de enfermería, se proporcionó acompañamiento a las personas mayores en relación con su estado de salud. Se gestionaron citas de control y seguimiento, así como los medicamentos requeridos para sus patologías. Además, se brindó apoyo en situaciones de urgencia y se facilitaron las autorizaciones, procedimientos y exámenes solicitados por el médico tratante para el manejo adecuado de sus condiciones de salud. Intervención del componente de salud <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CITA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE		NOMBRE	CITA		
INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE										
NOMBRE	CITA									

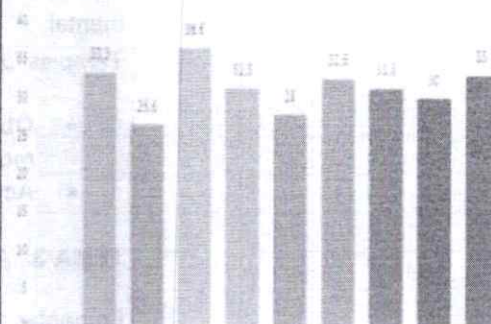
José Uriel Aguirre Aguirre	Medicina General
Henry Duque Henao	Medicina General
Fabio Franco Velásquez	Medicina General
José Edgar Álvarez	Medicina General
Gerardo Antonio Ramírez Ramírez	Medicina General
Abelardo Vélez Botero	Medicina General
Sede La Arboleda	
María Rojas Rojas	Médico General
María Magola Salgado Alvaran	Médico General
José Manuel Ocampo Vargas	Médico General
María Isabel Cordoba González	Médico General- Nutricionista
Elba Ydee Bedoya	Médico General



GESTIONES MEDICAS



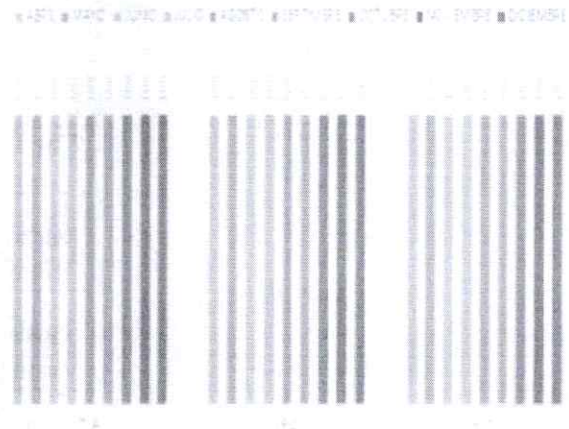
MEDICINA GENERAL Y OTRAS ESPECIALIDADES



Grafica1: Histórico participación en evaluación inicial:
desde 1 de abril hasta 27 de diciembre

ACTIVIDAD: TOMA DE SIGNOS VITALES:

TOMA DE SIGNOS VITALES



TEMA 1 ESTIMULACIÓN COGNITIVA

La estimulación cognitiva es fundamental para mantener y mejorar las capacidades mentales, especialmente en personas mayores o aquellas con riesgo de deterioro cognitivo.

Juegos de Memoria

- **Objetivo:** Mejorar la memoria a corto y largo plazo.
- **Actividad:** Juegos de cartas, donde debían encontrar parejas de cartas iguales, o bien juegos con imágenes o palabras.

TEMA 2: SOLEDAD Y AISLAMIENTO SOCIAL

En los adultos mayores, la soledad y el aislamiento social son comunes y pueden afectar gravemente su salud física y mental.

Terapias Ocupacionales

- **Objetivo:** Estimular las habilidades cognitivas y motoras.
- **Actividad:** se realizó coloreo de mándalas

TEMA 3. AUTONOMÍA

Fomentar la autonomía en los adultos mayores es fundamental para que mantengan su independencia y autoestima, además de promover su bienestar físico, emocional y cognitivo. Las actividades que refuercen su

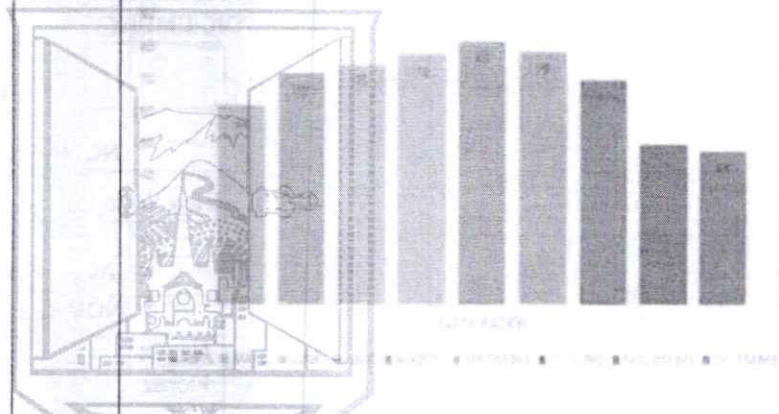
autonomía ayudan a prevenir el deterioro de habilidades y mejoran la calidad de vida.

Tareas Domésticas Adaptadas

- **Objetivo:** Fomentar la independencia en la vida diaria.
- **Actividad:** se explicó algunas actividades que se realizan en un hogar (arreglar la casa, lavar, cocinar)

TEMA 4: TOLERANCIA

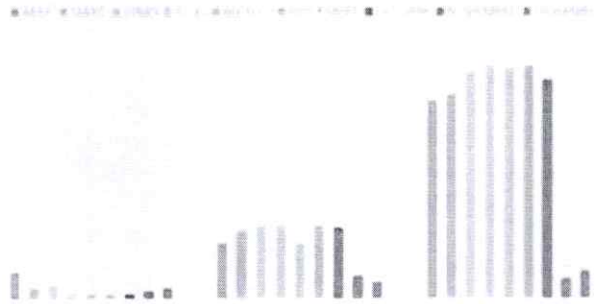
Fomentar la tolerancia en los adultos mayores es crucial para mejorar sus relaciones sociales, reducir conflictos y promover un ambiente armonioso. La tolerancia no solo se refiere a la aceptación de la diversidad, sino también a la capacidad de manejar las diferencias de opiniones, valores o formas de ser.



ACTIVIDAD: SEMAFORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS:

La semaforización es una herramienta que nos permite identificar y determinar en el momento oportuno que medicamentos están próximos a vencer, posibilitando del mismo modo ejercer un control sobre estos, esta semaforización se efectúa de acuerdo a la rotación de los medicamentos.

SEMAFORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS



5. ACTIVIDAD: PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES:

Las actividades individuales se llevaron a cabo para garantizar que cada persona mayor reciba atención oportuna en el momento en que la necesite, ya sea al manifestar una situación de salud o al expresar cualquier inquietud.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE:

PROCEDIMIENTOS	
NOMBRE	TIPO DE CITA
Elba Ydee Bedoya	Cirugía Mano Izquierda

ACOMPANAMIENTO A URGENCIAS	
NOMBRE	MORBILIDAD
Néstor José Gálvez Florez	Orina Espesa, Decaído
Héctor Hernández	Dificultad Para Respirar, Dolor Precordial
María Cristina Quinto Nagle	Edema En El Miembro Inferior Izquierdo
Bernardo Antonio Murillo	Malestar General
Javier De Jesús Toro González	Dolor En Costillas
José Huberto Henao Salazar	Por Tec
Hernando Hernández	Mareo
Alejandro Orozco Castaño	Diarrea-Vómito
Genaro Tamayo Ospina	Diarrea-Vómito
Isabel Córdoba Gonzales	Celulitis- Vómito Con Manchas Cafes
Elba Ydee Bedoya	Caída Desde Su Propia Altura

				<table> <tr> <td>Luis Alberto Moreno Guarín</td> <td>Diarrea-Vómito</td> </tr> <tr> <td>Marina López Cardona</td> <td>Diarrea-Vómito</td> </tr> <tr> <td>Lida Vanegas</td> <td>Descompensación Psiquiátrica</td> </tr> <tr> <td>Julio Cesar Salinas</td> <td>Hemorroides</td> </tr> </table> 	Luis Alberto Moreno Guarín	Diarrea-Vómito	Marina López Cardona	Diarrea-Vómito	Lida Vanegas	Descompensación Psiquiátrica	Julio Cesar Salinas	Hemorroides
Luis Alberto Moreno Guarín	Diarrea-Vómito											
Marina López Cardona	Diarrea-Vómito											
Lida Vanegas	Descompensación Psiquiátrica											
Julio Cesar Salinas	Hemorroides											
10	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	La fundación hogar de paso mi Jesús realizará las gestiones pertinentes ante el municipio para asegurar que cada persona mayor que fallece cuente con el servicio en el momento que se requiera.								
11	Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros.	GL	100%	Actividades realizadas durante este periodo: DESARROLLO FAMILIAR 1. ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL Descripción de la actividad: Durante el año se llevó a cabo una intervención individualizada con el objetivo de promover el bienestar emocional, social y físico de las personas mayores de la fundación. Durante esta actividad, se abordaron diversos aspectos de su vida personal, emocional y familiar, ajustando cada intervención a las necesidades específicas de cada persona a lo largo del año. 1. Seguimiento emocional y mental: Se evaluó el estado de ánimo de las personas mayores para identificar posibles alteraciones emocionales o mentales. Aquellos casos que requerirían atención								

especializada fueron remitidos al componente psicológico.

2. Prevención del aislamiento social:

Se realizaron sensibilizaciones para evitar el aislamiento social, ofreciendo recursos y apoyo para mantener a las personas mayores conectadas con su comunidad y promover su salud mental y física.

3. Apoyo a nuevos ingresos:

Se brindó acompañamiento emocional a las personas recién ingresadas a la fundación, facilitando su transición y adaptación al nuevo entorno.

4. Promoción del autocuidado:

Se explicó la importancia del autocuidado para prevenir enfermedades y mantener un estilo de vida saludable mediante hábitos como la actividad física, el descanso adecuado y el manejo del estrés.

5. Fomento de relaciones saludables:

Se promovió la construcción de relaciones positivas entre compañeros, cuidadores y familiares, fortaleciendo un entorno armonioso dentro de la fundación.

6. Reconocimiento de actitudes colaborativas:

Se destacó y motivó a las personas mayores que mostraron compromiso y disposición para apoyar en las actividades del hogar, fomentando una actitud solidaria.

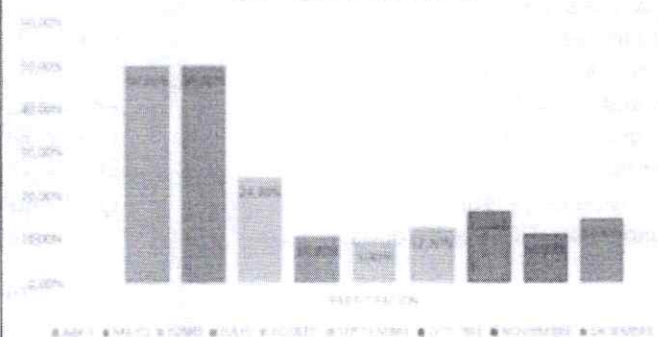
7. Diligenciamiento de fichas sociofamiliares:

Se completaron fichas sociofamiliares para conocer las necesidades, contextos individuales y redes de apoyo de cada persona mayor.

8. Fortalecimiento de las relaciones familiares:

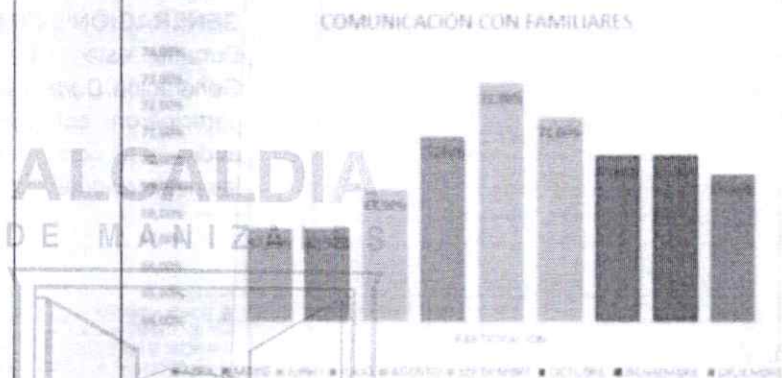
Se hizo seguimiento a los vínculos familiares para promover el contacto.

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL



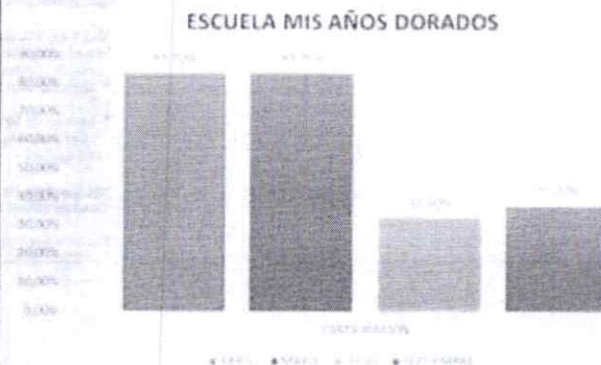
RECONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Se realizó la actividad de fortalecimiento de las redes de apoyo familiar y social de las personas mayores, mediante llamadas telefónicas y videollamadas con sus seres queridos. Esto permitió mantener una comunicación activa que fortaleció los vínculos afectivos y promovió una participación más cercana de sus familiares. Además, se facilitaron encuentros familiares, tanto presenciales como virtuales, creando espacios de cercanía y apoyo emocional, donde se medió en conversaciones que consolidaron las relaciones, contribuyendo al bienestar emocional de las personas mayores.



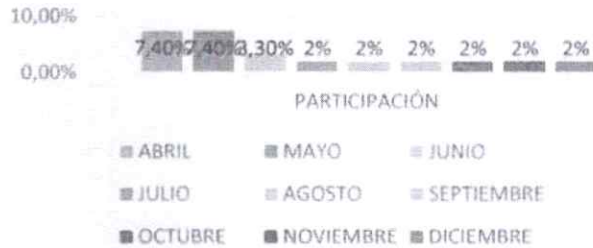
ESCUELA MIS AÑOS DORADOS

Descripción: La "Escuela Mis Años Dorados" tuvo como propósito garantizar los derechos fundamentales de las personas mayores, ofreciendo espacios educativos virtuales adaptados a sus necesidades y gustos. Esta iniciativa buscó estimular habilidades, fortalecer la resiliencia y promover una cultura del envejecimiento activo. Se desarrollaron actividades como búsqueda e incorporación a instituciones educativas, talleres grupales y educación presencial o virtual.



HUERTA SEMILLAS ANCESTRALES

HUERTA SEMILLAS ANCESTRALES



GENERACIÓN DORADA EN LÍNEA

Durante este año, se realizó con éxito el programa Generación Dorada en Línea, donde las personas mayores participaron activamente en la creación de contenido audiovisual, como videos y fotografías, que se utilizarán para las publicaciones del programa

Post Copy

¡Únete a nuestra Novena Navideña!

Con el corazón lleno de alegría, uno de nuestros residentes te invita a compartir la novena navideña en el Hogar de Paso Mi Jesús. Esta es una oportunidad para unirnos como una gran familia, llenar nuestros corazones de amor, cantar villancicos, orar juntos y crear momentos que quedarán para siempre en nuestra memoria.

Te esperamos en nuestras sedes:

- Sede Aurora: Vereda la Aurora, Finca El Jardín, Casa #52
- Sede de la 50: Calle 50a #26b02, Barrio Arboleda

Comunícate con nosotros y agenda tu novena:
314 642 6403

¡Ven y comparte un día lleno de fe, alegría y amor con

Copy imagen



Post Copy

La Navidad según Nuestros Abuelos

En este video especial, nuestros queridos residentes nos comparten con emoción lo que significa la Navidad para ellos: amor, familia, esperanza y momentos de unión que calientan el corazón. Cada palabra es un recordatorio de que esta época es mucho más que regalos, es una oportunidad para compartir y crear recuerdos inolvidables.

¿Y para ti, qué significa la Navidad?

Te invitamos a ser parte de esta celebración mágica y a compartir con nuestros mayores en nuestras dos sedes:

- Sede Aurora: Vereda la Aurora, Finca El Jardín, Casa #52
- Sede de la 50: Calle 50a #26b02, Barrio Arboleda

Contáctanos vía WhatsApp para más información:
314 642 6403

Haz que esta Navidad sea inolvidable para ellos y para ti.
¡Te esperamos!

#NavidadConPropósito #HogarMiJesús #AmorYEsperanza



Post Copy

Un Abrazo: El Regalo que No Tiene Precio
 En un mundo lleno de cosas materiales, un abrazo tiene el poder de transformarse en conexión. Es un regalo completo y amor en su forma más pura. Para quienes buscan mayores niveles de bienestar, regalar un abrazo es una de las mejores maneras de estar vivos.
 Esta Navidad, regala lo que más importa: tu tiempo, tu presencia, tu amor.
 Visítanos en nuestros todos y tena sus días de semana
 Sede Principal: Avenida la Aurora, Finca El Jardín, Casa #12
 Sede de la 5ta. Calle 5ta. #1000, Barrio Adentro
 Contáctanos vía WhatsApp: 714 642 6433
 Porque el amor verdadero no se encuentra, se vive.
 Hashtag: #UnAbrazoEsUnRegalo, #UnAbrazoEsUnRegalo, #UnAbrazoEsUnRegalo

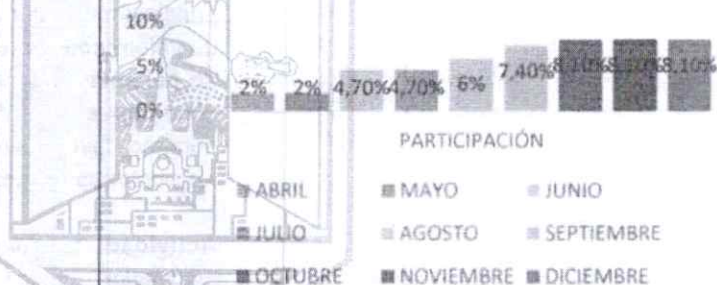


PLAN PADRINO:

Comunicación con Madrinas y Padrinos:

Durante el año se llevaron a cabo acciones de comunicación efectiva con las madrinas y padrinos que apoyan a los residentes mayores de la fundación. Se mantuvo un contacto continuo a través de llamadas y reuniones organizadas, donde se compartieron actualizaciones sobre el bienestar, progreso y actividades realizadas por los residentes. Estas interacciones también ofrecieron un espacio para que las madrinas y padrinos conocieran más de cerca a sus apadrinados, fortaleciendo el vínculo emocional con ellos.

PLAN PADRINO



PROGRAMA ARTE EN MOVIMIENTO: SEMBRANDO VINCULOS

ARTE EN MOVIMIENTO





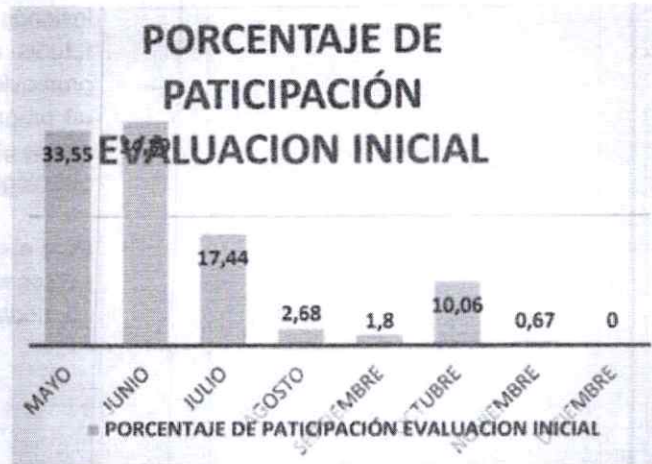
COMPONENTE DE FISIOTERAPIA

Descripción Del Componente

Desde el componente de fisioterapia en el Hogar de Paso Mi Jesús, se buscó brindar atención integral (biopsicosocial) del movimiento corporal humano a las personas mayores que allí residen, por medio de estrategias que propendan principalmente por la promoción de la salud y la prevención de enfermedades (discapacidades), pero además la atención de personas mayores en condición de discapacidad o con condiciones de salud que afecten el movimiento corporal humano, favoreciendo en este sentido la calidad de vida de las personas residentes en el hogar.

Actividad "Evaluación Inicial": Se realizó proceso de evaluación inicial a las personas mayores, mediante el formato estandarizado en la institución, e incluyendo la herramienta de cuestionario de Google en el cual se institucionalizó el formato desde el componente de fisioterapia favoreciendo la sistematización de la información; este proceso evaluativo permitió evidenciar condiciones musculo esqueléticas como dolor, edemas, fuerza, rangos de movimiento articular, flexibilidad y postura; además evidenciar riesgo de hacer úlceras por presión; nivel de dependencia; riesgo de caídas, nivel de fragilidad y riesgo de adquirir alguna discapacidad y movilidad de cada individuo; y en este orden se identificó las necesidades específicas de las personas mayores y posteriormente se desarrollaron intervenciones según sus necesidades. Esta actividad se ejecutó mes a mes, teniendo en cuenta que ingresaban personas nuevas al programa.

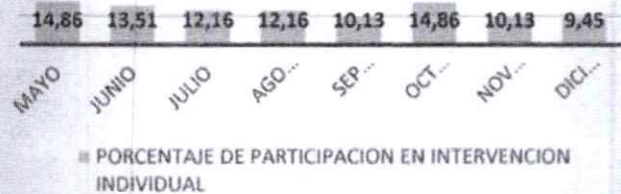
PORCENTAJE DE PATICIPACIÓN EVALUACION INICIAL



Actividad "Atención Individual": se realizó atención individualizada, esto según las necesidades evidenciadas por la fisioterapeuta, lo referido por cada uno de los residentes, basado en el proceso de evaluación, además del trabajo interdisciplinario, haciéndose de esta manera una atención en pro del bienestar y calidad de vida de las personas mayores

Para este mes de diciembre se realizó atención individualizada a 14 personas mayores, esto según las necesidades evidenciadas en el transcurso del mes

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN INTERVENCION...



Actividad "Intervención Grupal"

Se realiza intervención grupal orientada al mantenimiento y optimización de las diversas capacidades físicas condicionales, tales como fuerza, resistencia, flexibilidad y coordinación, esto es con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mediante la recuperación de

la funcionalidad física y el bienestar emocional, aprovechando el apoyo social y las diversas dinámicas grupales. Esta intervención abarca tanto la rehabilitación de lesiones o condiciones de salud, así como la prevención de futuras complicaciones, fomentando hábitos saludables y promoviendo una mejor integración social. Buscando lograr un progreso integral en la salud de los pacientes, no solo desde el punto de vista físico, sino también en su bienestar psicológico y emocional.

Para el mes de diciembre Se realizó intervención grupal a 49 personas tanto del centro vida la aurora como de la sede la arboleda.

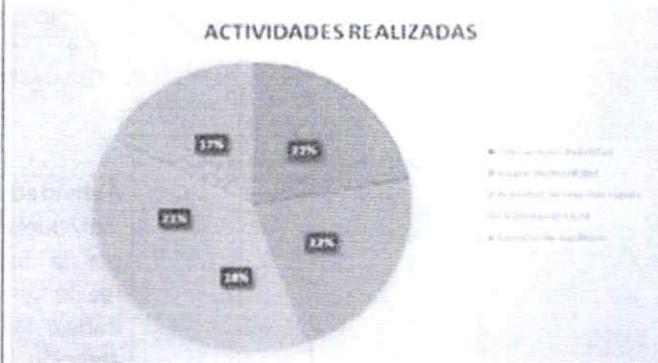
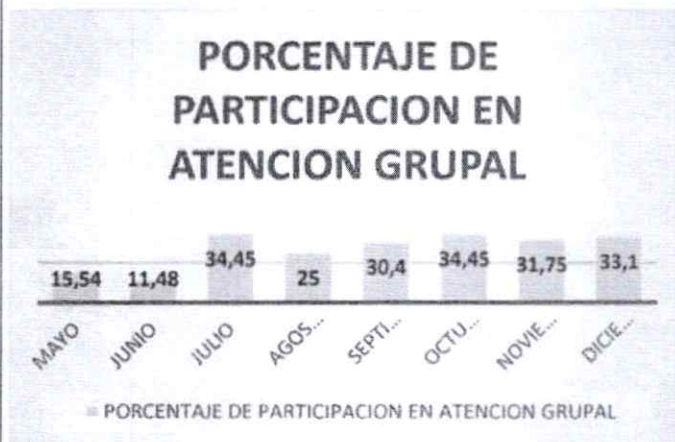


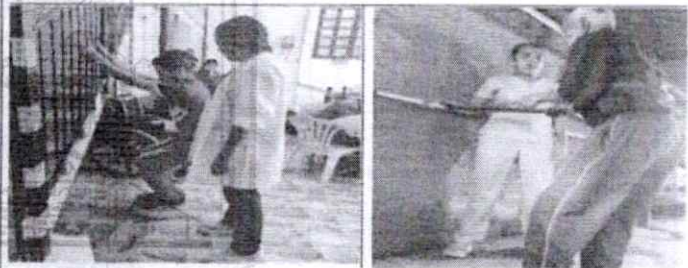
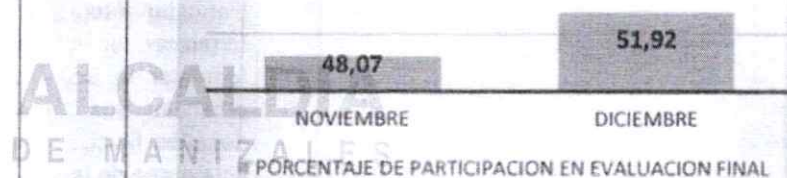
Gráfico 1: al 22 % (14) de las personas mayores se les realizó intervención individual, al 22 % (14) se les realizó juegos de movilidad, al 18 % (11) se les realizó actividad de reacción rápida, al 21 % (13) se les realizó estimulación táctil y al 17 % (11) se les realizó ejercicio de equilibrio, dando como resultado la atención para 57 personas mayores.



Actividad "Evaluación final": Se realizó evaluación final durante los meses de noviembre y diciembre de las personas mayores a las cuales se les realizó terapia física de forma constante y continua, mediante el formato estandarizado en la institución e incluyendo la herramienta de cuestionario de google para el componente de fisioterapia. Se realizó evaluación de frecuencia cardíaca, dolor, movilidad articular

de miembros superiores, patrón de desplazamiento, uso de dispositivo de asistencia, aplicación de escala de Norton, índice de Barthel, Short Physical Performance Battery, test Timed Up and Go y escala Jh Downton; en este proceso evaluativo se buscó evidenciar los logros o condiciones específicas que ha adquirido o en los que ha mejorado cada persona mayor.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EVALUACION FINAL



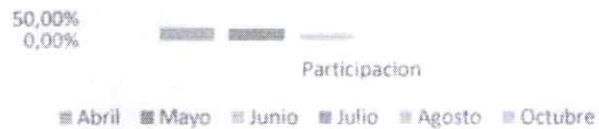
COMPONENTE DE PSICOLOGIA

OBJETIVO GENERAL

Mantener y fortalecer los procesos básicos del pensamiento y la parte emocional en el adulto mayor que hace parte del programa Centro Vida La Aurora.

Realizar valoración Psicológica a los Adultos Mayores, beneficiarios del Programa Centro Vida la Aurora, para identificar las condiciones y situaciones propias del ciclo de vida, o las que no lo son, durante su proceso de Envejecimiento y Vejez; y así poder determinar el grado de deterioro cognitivo actual y si existe afectación en su parte emocional

Evaluación Psicológica del Adulto Mayor



2- Terapia Psicológica

Se desarrollaron sesiones de terapia psicológica dirigidas a la población adulta mayor con el propósito de promover su bienestar integral. Estas intervenciones se enfocaron en fortalecer el bienestar emocional de los participantes, fomentar la aceptación del proceso de envejecimiento y potenciar sus habilidades de afrontamiento frente a los desafíos físicos, emocionales y sociales característicos de esta etapa de la vida. El abordaje terapéutico, adaptado a las necesidades individuales y grupales, permitió generar espacios de reflexión, apoyo mutuo y construcción de estrategias para mejorar su calidad de vida y su capacidad de adaptación ante las diversas situaciones propias del envejecimiento.



3. Estimulación cognitiva y emocional

En el espacio de encuentro de la sede de la fundación Hogar de Paso Mi Jesús, ubicada en la sede la 50 y la aurora, se llevó a cabo una enriquecedora actividad de estimulación cognitiva con los adultos mayores. En esta actividad, se implementó un juego de memoria diseñado para recuperar información significativa de la vida de cada participante. Los adultos mayores fueron invitados a recordar nombres, fechas importantes y detalles de eventos significativos que hayan vivido.

Estimulación Cognitiva y Emocional



Charla mes de diciembre Taller "Construyendo nuestro legado emocional"

Descripción de la actividad:

Se reúnen a todas las personas mayores en el espacio de encuentro para dar apertura al taller, tanto en la sede la 50 como en la Aurora, se asegura que todas las personas mayores puedan ser participantes activos de la actividad. Se da un saludo formal y se les da una bienvenida a todos.

A partir de todo lo trabajado a lo largo del año, es necesario realizar una retroalimentación para dar cierre de manera oportuna recordando aquellos temas significativos para la vida de las personas mayores y la intencionalidad que siempre estará relacionada con el mejoramiento de la calidad de vida y suministrar herramientas para la vida.

PARTICIPACION TALLERES

- ARTES
- MÚSICA
- DANZA
- COCINA
- ACTIVIDADES

Aprendiendo a Leer y Escribir: Empoderamiento a través del Conocimiento

Objetivo: Mantener habilidades de lectura y escritura, promoviendo su autonomía y participación activa en la comunidad

Actividades Cognitivas y Deportivas

Durante estas sesiones, se llevaron a cabo una variedad de ejercicios y juegos diseñados específicamente para desafiar y mejorar diferentes aspectos de la función cognitiva, como la memoria, la atención, la percepción y el razonamiento. Las personas mayores tuvieron la oportunidad de participar en actividades individuales y grupales, fomentando la

interacción social y el compañerismo mientras ejercitaron sus mentes.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. VALUACIÓN FINAL

Al finalizar



- El 95% de los participantes expresaron satisfacción con el programa de intervención.
- El 5% de los participantes expresaron insatisfacción con el programa de intervención.

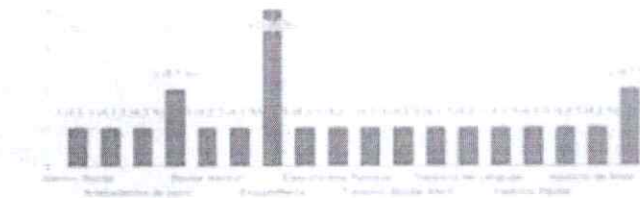
TRANSFORMO

Al finalizar



Que transformé primero

Al finalizar



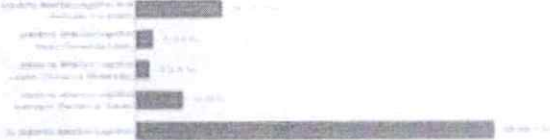
AGREGIONES

Al finalizar



¿Qué transformé primero?

Al finalizar



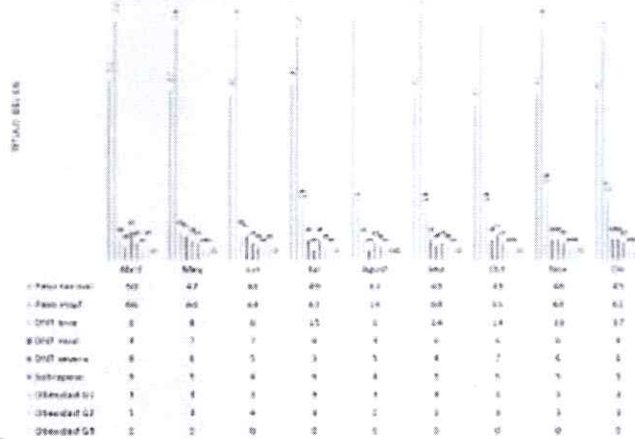
ALCALDIA DE MANIZALES 	DEPRESIÓN Depresión leve: 0.00% Depresión moderada: 0.00% Depresión severa: 0.00% NO RESPONDIÓ
ALCALDIA DE MANIZALES	COMPLIMIENTO DE NOMINADO 100% (100/100) 100% (100/100) 100% (100/100)
ALCALDIA DE MANIZALES	RELACIONES INTERPERSONALES 100% (100/100)
ALCALDIA DE MANIZALES	COMPONENTE DE NUTRICIÓN OBJETIVO: Determinar el estado nutricional de los adultos mayores que ingresan al centro vida para establecer la alimentación de acuerdo al estado nutricional y de la patología, hacer seguimiento a los que presenten problemas nutricionales y realizar intervención nutricional. Descripción Del Componente:

Fomentar hábitos y estilos de vida saludable que permitan el mejoramiento del Estado Nutricional de los Adultos Mayores Objeto del Programa Centro Vida, teniendo en cuenta para ello la identificación y el fortalecimiento del Estado Nutricional de este grupo poblacional.

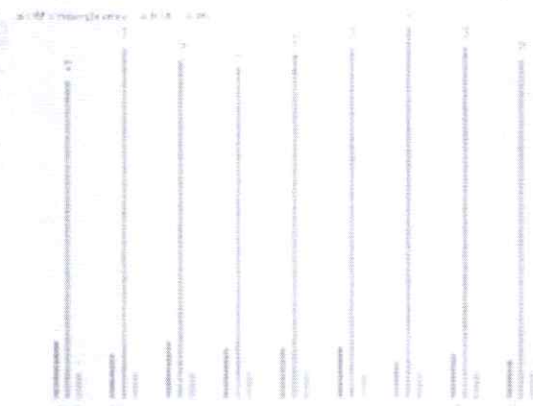
1. ACTIVIDAD: "tamizaje individual, entrevista e intervención nutricional "

El tamizaje nutricional es un proceso sencillo aplicado a la población adulta mayor como primera actividad de atención nutricional y de seguimiento, su propósito es identificar factores de riesgo, síntomas y/o signos asociados con alteraciones nutricionales, y predecir la probabilidad de un resultado favorable o desfavorable teniendo en cuenta determinados factores de salud.

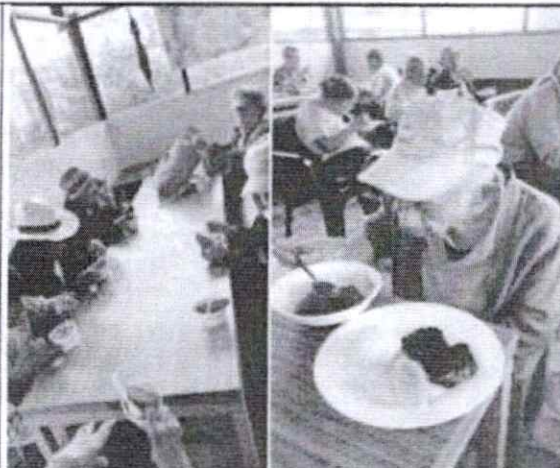
CLASIFICACION NUTRICIONAL ABRIL - DICIEMBRE



PRINCIPALES PATOLOGIAS ABRIL - DICIEMBRE



			ACTIVIDAD: Charla educativa "Kéfir de agua" OBJETIVO: Dar a conocer el kéfir de agua como fuente de probiótico con el fin de que mejoren el auto cuidado. El kéfir de agua es una bebida fermentada que se elabora con agua, azúcar y nódulos llamados tíficos, los cuales son un cultivo de bacterias y levaduras. Es originaria del Cáucaso se originó en el siglo XIX, Los granos que se fermentan durante 24 a 48 horas, producen una bebida carbonatada rica en probióticos que tiene muchos beneficios. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES ABRIL- DICIEMBRE ALCALDIA DE MANIZALES  ACTIVIDAD: "actualización y análisis del estado de salud de los adultos mayores con las auxiliares de enfermería/cuidadoras" En la reunión de este mes se hizo énfasis en los adultos mayores que presentan ácido úrico elevado. Es importante conocer la clasificación nutricional y patologías para así dar las recomendaciones adecuadas. ACTIVIDAD: "asesoría en el servicio de alimentación." Recomendaciones para las dietas controladas en purinas.
--	--	--	---



Otras gestiones

Fecha	Actividad
Sede la Arboleda	
Jueves 12 de diciembre	Fiesta navideña por parte de la señora Rosa Prieto, trajeron músicos, y un almuerzo para las personas mayores.
Sábado 14 de diciembre	Fiesta Navideña por parte de la empresa HELPO, quienes trajeron comida y serenata a nuestras personas mayores, adicional se entregarán todos los regalos de la campaña liderada por la Señora Cony de Canadá, quien por su gestión logro encontrar padrinos y madrinas que trajeron con amor los regalos de las personas mayores.
Lunes 16 de diciembre	Movimiento no es basura realizo la novena de navidad, donde compartieron un refrigerio y un momento de rumba y baile para las personitas mayores.
Martes 17 de diciembre	Andrea y su familia realizaron una novena navideña, trajeron natilla y buñuelos y compartieron un rato agradable con nuestras personas mayores.
Jueves 19 de diciembre	Yohana y su familia realizaron una fiesta, trajeron un compartir de un refrigerio, además incorporaron músico a la actividad que ayudo a amenizar la novena navideña y la tarde a nuestras personas mayores.

				Domingo 22 de diciembre	Se realizó un almuerzo por parte de Celeny y su familia, lo hicieron en la fundación y rezaron la novena de navidad con nuestras personas mayores.
				Sede la Aurora	
				Sábado 14 de diciembre	El grupo manos que se entregan, fueron a compartir un refrigerio y novena navideña con las personas mayores.
				Domingo 15 de diciembre	La Universidad Católica, mediante el programa de bacteriología en unión al semillero ATULAA realizo una fiesta de navidad con nuestros mayores donde compartieron su amor mediante un refrigerio, la novena navideña y detallitos.
				Martes 17 de diciembre	Eduardo compartió una novena navideña con nuestros mayores y un refrigerio de natilla con buñuelos.
				Miércoles 18 de diciembre	Martha lucia y el grupo de Laicos de Morrogacho fueron a compartir una novena navideña con un refrigerio de empanadas con café.
				Sábado 21 de diciembre	Fiesta Navideña por parte Cony, quien nos envió comida y serenata a nuestras personas mayores, adicional se entregarán todos los regalos de la campaña liderada por la misma persona, quien por su gestión logro encontrar padrinos y madrinas que trajeron con amor los regalos de las personas mayores.
				Domingo 22 de diciembre	El restaurante Mister Albóndigas fue a la fundación a compartir natilla, y una deliciosa comida a nuestras personas mayores.
				Domingo 29 de diciembre	Claudia y sus familiares fueron a la fundación a compartir una delicioso natilla con buñuelos a nuestras personas mayores.
			El 10 de diciembre, se brindó acompañamiento a 30 personas mayores de la sede La Arboleda para asistir a la Novena Navideña, evento al que fueron invitadas por el Colegio San Luis Gonzaga.		



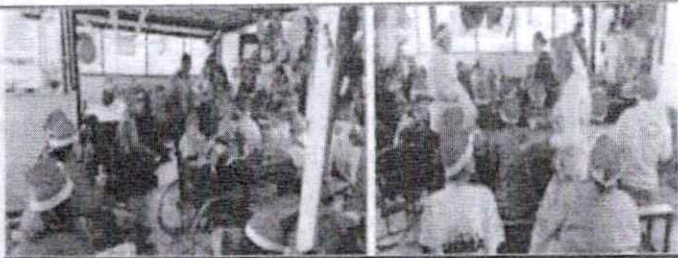
el día 16 de diciembre se realizó la entrega de los kits de aseo, en cada sede de la fundación hogar de paso mi Jesús; como parte del apoyo brindado por la secretaria de desarrollo social, alcaldía de manizales.



El 16 y 20 de diciembre se realizaron tardes navideñas con la animación de un grupo musical, gracias al apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y la Alcaldía de Manizales. Estos eventos ofrecieron a la comunidad una excelente oportunidad para disfrutar de momentos de alegría para estas épocas navideñas.



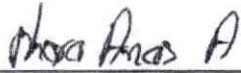
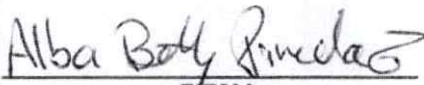
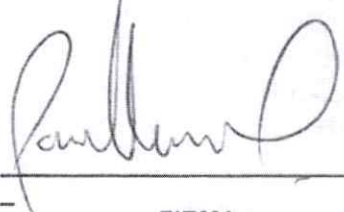
Del 16 al 24 de diciembre, se realizaron diversas actividades en el marco de las novenas navideñas, durante las cuales varias personas, acompañadas de sus familiares, compartieron momentos especiales con nuestras personas mayores. Estas celebraciones fueron una oportunidad para fomentar el espíritu navideño y fortalecer los lazos familiares, brindando a los participantes momentos de alegría y convivencia en un ambiente cálido y festivo

				
12	EL CONVENIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	La fundación respeta la capacidad de decidir o elegir la práctica de su doctrina religiosa, por lo cual se realizan actividades espirituales donde las personas pueden participar libremente, al igual que las actividades exteriores a las que pueden asistir las personas funcionales.
13	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético.	GL	100%	Se anexan Informe por obligaciones, financiero, cualitativo, cuantitativo, cuentas de cobro, copia de nómina y pago de seguridad social; Dichos informes se entregan de manera física y digital dentro del tiempo estipulado.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La Fundación da los créditos a la Alcaldía de Manizales, secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que viene realizando según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el apoyo que de igual forma la Alcaldía les brinda, además en cada una de las actividades.
15	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES	GL	100%	Uso de las instalaciones de lunes a viernes de 08:00am a 05:00 pm, Cll 50 A # 26 B 02-y # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5, barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín.

	SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$58.760.000) , representados en: Uso de instalaciones de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama) y Cena de lunes a viernes.		Se realiza el aporte por parte de la Fundación, representado en el uso de instalaciones, muebles y demás enseres que las dos sedes tienen.
16	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio		Se viene cumpliendo a cabalidad el objeto del convenio de acuerdo a las directrices que imparte la entidad a través del supervisor asignado, ejecutando las acciones y actividades con calidad, oportunidad y autonomía contractual que corresponde, obrando con lealtad y buena fe, facilitando todos los requerimientos de la supervisora.

Anunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

 FIRMA Nombre: Maria Nora Arias Arciniegas C.C. 35.455.524 CONTRATISTA	 FIRMA Nombre: Alba Betty Pineda Gómez C.C. 24.728.384 SUPERVISORA	 FIRMA Nombre: Paula Milena Velásquez Castaño C.C. 1.053.804.716 ORDENADOR DEL GASTO
--	--	--



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Secretaría Desarrollo
Social

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

2502070393

Entre los suscritos a saber, **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.804.716 expedida en Manizales, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Manizales en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 002 del 01 enero 2024, y posesionada en la misma fecha, según consta en el acta respectiva, con facultades de ordenación de gasto en materia de contratación por medio del Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, mediante el cual fue delegado para la realización de todos los actos y trámites inherentes a los procesos contractuales y celebración de los contratos y convenios que haya lugar, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte y de la otra parte, **LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**, con NIT. 810005621-5, entidad sin ánimo de lucro constituida fundada en el año 2003, con personería jurídica No. S0015215 de Manizales; representada legalmente por **MARÍA NORA ÁRIAS ARCINIEGAS**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 35.455.524, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONVINIENTE**, aceptamos el siguiente clausulado anexo, el cual hace parte del convenio suscrito electrónicamente a través de la Plataforma SECOP II: **PRIMERA • OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES". SEGUNDA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y ACTIVIDADES DEL CONVINIENTE: 1. Brindar asistencia integral diurna a 150 adultos mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales. 2. Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información. 3. Todo el personal del centro debe contar con examen médico de ingreso antes de iniciar sus labores y a estas mismas personas se les debe cancelar sus servicios mensuales como máximo cinco días después de la prestación del mismo. 4. Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas. 5. Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. 6. Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones. 7. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantada por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos. 8. Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores. 9. Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaría de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría Desarrollo
Social

2502070393

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios. 10. Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores. 11. En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVENIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013. 12. Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros. 13. EL CONVENIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo. 14. Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético. 15. En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda. 16. Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$87.258.600)** representados en: Uso de las instalaciones, de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. y Cena de lunes a viernes por el tiempo de ejecución del convenio (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama) y Cena de lunes a viernes. 17. Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio.

ACTIVIDADES GENERALES. 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del período de las actividades propias del convenio descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. 2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del convenio de inmediato la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago. 3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia. 4. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad a través del ordenador del gasto y el supervisor designado. 6. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y en trabamientos. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio. 10. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible. **PARÁGRAFO:** Hacen parte integrante de este convenio los siguientes documentos: el estudio previo, la propuesta

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES

Secretaría Desarrollo
Social

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS

2502070393

presentada por EL CONVINIENTE, Certificado de disponibilidad presupuestal y los que se generen en la ejecución del mismo. **TERCERA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Aportar la suma pactada para la ejecución del convenio en las condiciones descritas. 2. Designar al supervisor del convenio a suscribir. 3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y los compromisos contractuales a través del supervisor designado. 4. Las demás que se desprendan de la naturaleza del convenio, aunque no estén expresamente señaladas en el mismo. **CUARTA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MCTE (\$1.297.242.172) de los cuales MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MCTE (\$1.209.983.572) corresponden al aporte del Municipio, y el conveniente aporta OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$87.258.600) representados en: Uso de instalaciones de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama) y Cena de lunes a viernes. Los cuales se pagarán mediante actas parciales previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se verifique el informe técnico y financiero. EL CONVINIENTE entregará factura, certificación o documento que contenga el número de cuenta bancaria (tipo y titular) en donde serán consignados los pagos. Nota: El conveniente deberá adjuntar las facturas de los soportes de los valores descritos en la propuesta inicial, los cuales serán previamente aprobados por el supervisor del convenio. **QUINTA - DURACIÓN:** desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigida, sin superar el 30 de diciembre de la vigencia 2025. **SÉXTA REGISTRO, DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL:** De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Social se compromete a hacer el registro y reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente convenio en la actual vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	4104008	29-01-3-22-01-305-034-11	Atención integral personas mayores -- Centro Vida Estampilla	026	290026	\$1.209.983.572

Una vez hecho el registro y la reserva, dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento del convenio para el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso originado en el convenio. **SÉPTIMA - REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA:** El presente convenio podrá ser revisado por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 y 165, numeral 3º de la ley 136 de 1994, podrá exigir informes sobre gestión fiscal a los servidores públicos del orden Municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales. **OCTAVA - GARANTÍAS:** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5, del artículo 7º de la Ley 1150 de 2008 y en el artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015, el conveniente deberá constituir garantía única en favor de EL MUNICIPIO, para amparar los siguientes riesgos:

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

2502070393

No.	AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONVENIO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del convenio. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Plazo del convenio y 4 meses más (término estimado de la liquidación).
2	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del convenio	Plazo del convenio y 3 años más
3	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Durante el plazo de ejecución del convenio
4	Calidad del Servicio	10% del valor del convenio	Durante el plazo de ejecución del convenio

PARÁGRAFO 1º. EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida. **PARÁGRAFO 2º EL CONVENIENTE** deberá otorgar las garantías exigidas y presentarlas para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de poder declararse el incumplimiento del mismo. **NOVENA - REPOSICIÓN O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo con artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, EL CONVENIENTE repondrá el monto de la garantía única cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestros se vea afectado su valor. De igual manera cuando se adicione el valor o se prorrogue el plazo. **DÉCIMA - TERMINACIÓN:** El presente convenio podrá darse por terminado: 1. De común acuerdo entre las partes de forma anticipada. En este caso se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se harán constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas, los gastos pagados, así como los pendientes por reconocer y pagar de conformidad con las obligaciones a la fecha de terminación, aprobadas por las partes. 2. Por imposibilidad de cumplir con la ejecución del objeto contratado. 3. Por el incumplimiento del objeto contratado. **DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONVENIO:** EL CONVENIENTE no podrá ceder el convenio sin previa autorización escrita del Municipio. Según lo señalado en el Inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** Si al conveniente le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, esta deberá ceder el presente convenio previa autorización escrita DEL MUNICIPIO, y si ello no fuera posible deberá renunciar a su ejecución. **DÉCIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento total del convenio, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, el 10% del valor del convenio. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del 5% del valor del convenio. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Conveniente con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del MUNICIPIO y se podrá hacer uso de la figura de compensación de las sumas adeudadas al conveniente, en los términos del parágrafo del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y podrá ser tomado directamente de la garantía única constituida por EL CONVENIENTE. **PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE**



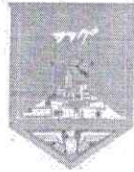
**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Secretaría Desarrollo
Social

2502070393

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

INCUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL, LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, Y DEMÁS SANCIONES CONTRACTUALES. De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), EL MUNICIPIO tendrá la facultad de imponer las multas, y/o aplicar la cláusula y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizando el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley. **DÉCIMA TERCERA- MULTAS:** Las partes acuerdan que, en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONVINIENTE y previo requerimiento e informe del supervisor, EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas hasta el uno (1%) por ciento del valor de este convenio por cada día de retraso o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso; las cuales entre sí no podrán exceder el diez (10%) del valor del mismo. **DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** EL MUNICIPIO podrá terminar, interpretar o modificar el presente convenio en los términos del artículo 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Conviniente cumpla con el objeto del presente convenio. **DÉCIMA QUINTA - CADUCIDAD.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente convenio cuando: a) Se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONVINIENTE que afecten de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme al artículo 18 de la Ley 80 de 1993. b) Cuando el CONVINIENTE acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho de acuerdo con el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. c) Cuando EL CONVINIENTE incurra en la conducta prevista en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993. d) Cuando se presente cualquiera de las causales previstas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificada por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada y una vez en firme EL CONVINIENTE sólo tendrá derecho a que se le reconozca y pague los servicios prestados, de acuerdo con las estipulaciones del convenio y que no se le hubieren cubierto hasta el momento. **DÉCIMA SÉXTA - SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente convenio deberá someterse a la ley nacional. **DÉCIMA SEPTIMA - AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y DE CONFLICTO DE INTERESES:** EL CONVINIENTE manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma del presente convenio, que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. Así mismo manifiesta que no es deudor moroso de ninguna entidad del estado; que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y estar al día en el pago de las obligaciones parafiscales y a los Sistemas de salud y seguridad social, los cuales ha cancelado oportunamente durante los seis (6) meses anteriores a la suscripción del convenio. **DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO:** El convenio se perfecciona con la aceptación en el SECOP II del convenio y el presente clausulado por ambas partes. **DECIMA NOVENA- EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente convenio, se requerirá la aprobación de la garantía exigida si a ello hubiere lugar, la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, y acreditar el estar al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA - EL CONVINIENTE** responderá por haber suministrado información falsa y por la buena calidad del objeto contratado. **VIGÉSIMA PRIMERA:** El personal utilizado por el CONVINIENTE para la ejecución del presente convenio, no adquiere vinculación laboral o administrativa de ninguna índole con el Municipio de Manizales. **VIGÉSIMA SEGUNDA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD**



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Secretaría Desarrollo
Social

2502070393

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

SOCIAL INTEGRAL. - De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONVINIENTE deberá acreditar durante la ejecución del presente convenio, tanto su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, en Salud, Pensiones y Administración de Riesgos Laborales, como el pago de aportes parafiscales si hubiere lugar a ellos. EL CONVINIENTE debe acreditar el pago de estas afiliaciones ante el supervisor del presente convenio. **VIGÉSIMA TERCERA.** EL CONVINIENTE responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa, por la buena calidad del objeto contratado, según lo indicado por el artículo 26, numerales 7 y 8, de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la suscripción del presente instrumento por los intervinientes. **VIGÉSIMA QUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONVINIENTE:** EL CONVINIENTE es una entidad independiente del Municipio de Manizales y, en consecuencia, EL CONVINIENTE no es su representante, agente o mandatario. Que EL CONVINIENTE ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Manizales, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **VIGÉSIMA SÉXTA - EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente convenio no genera relación laboral con EL CONVINIENTE y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. De igual manera, el personal utilizado por EL CONVINIENTE para la ejecución del convenio no adquiere ningún tipo de vinculación laboral con el Municipio, por tanto, los salarios o prestaciones sociales del personal utilizado para el cumplimiento del presente convenio correrán por cuenta del CONVINIENTE. **VIGÉSIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** EL CONVINIENTE deberá mantener a EL MUNICIPIO indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la realización de presente convenio. **VIGÉSIMA OCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGESIMA NOVENA - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente convenio resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONVINIENTE garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este convenio no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **TRIGÉSIMA - ESTAMPILLAS:** Al momento de cada pago, la entidad deberá dar aplicación a las disposiciones que sobre la materia establezca el Estatuto Municipal de Rentas, Acuerdo 1083 de 2021, modificado por los Acuerdos 1119 de 2022, 1156 de 2024, 1186 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **PARAGRAFO 1:** Son de cargo de EL CONTRATISTA los demás gastos que genere el perfeccionamiento del presente contrato en la cuantía que fije la Ley. **TRIGÉSIMA PRIMERA- PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR.** EL CONVINIENTE no podrá subcontratar ni parcial ni totalmente el presente convenio, sin previa autorización escrita del Municipio. **TRIGÉSIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN:** La supervisión de este convenio estará a cargo de un funcionario adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones, de los informes entregados y su veracidad, teniendo las facultades establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente, desarrollará las obligaciones contenidas en el



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría Desarrollo
Social

2502070393

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

Decreto 0181 del 01 de marzo del 2017 "Manual de Procedimiento para las supervisiones e interventorías de los convenios y los convenios que celebre la administración central del Municipio de Manizales" y en especial ejercerá las siguientes: 1. Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del presente convenio; 2. Expedir las certificaciones correspondientes al cumplimiento del convenio que soporten los pagos previstos en el mismo, de acuerdo con los tiempos; 3. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Sin Ánimo de Lucro frente a los aportes parafiscales; 4. Presentar informe mensual de supervisión de convenio; 5. Informar oportunamente al ordenador del gasto, cualquier anomalía en la ejecución del convenio; 6. Proyectar el acta de liquidación del presente convenio dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación o cuando sea el caso, suscribirla en su calidad de Supervisor, hacerla suscribir por la Entidad Sin Ánimo de Lucro y finalmente por parte del Ordenador del Gasto; 7. Presentar informe final de ejecución del convenio. 8. Entregar a la Secretaría Jurídica - Área de Contratación, a través de oficio remitisorio, los documentos generados en la relación contractual para que sean incorporados en la carpeta respectiva; 9. Verificar que se realicen las publicaciones en el SECOP dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición de los documentos e imprimir el pantallazo para ser incorporado al expediente contractual. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita. **PARÁGRAFO 2:** De conformidad con los dictados de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, los funcionarios designados como supervisores y/o interventores, deberán tener en cuenta que puede incurrir en faltas cuando omitan verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios donde fueron delegados como tales. **TRIGÉSIMA TERCERA - PERIODICIDAD DE LOS INFORMES:** El supervisor tendrá la responsabilidad de presentar mensualmente las respectivas actas de supervisión del convenio, conforme a las obligaciones estipuladas. **TRIGÉSIMA CUARTA - ADICIÓN Y PRÓRROGA:** Cuando haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido en el presente convenio se podrá suscribir una adición y/o prórroga, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para lo cual EL CONVINIENTE deberá presentar su solicitud con veinte (20) días de anticipación al vencimiento del plazo contractual, solicitud que deberá estar acompañada por la justificación técnica de parte del interventor/supervisor. **TRIGÉSIMA QUINTA - SUSPENSIÓN:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **TRIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente convenio se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración de su plazo. En caso de que EL CONVENIO no se presente a la liquidación o si no se llega a un acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidar unilateralmente el convenio. **TRIGÉSIMA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las situaciones no previstas en el presente convenio serán resueltas de común acuerdo, teniendo en cuenta que cualquier modificación de la que sea objeto, debe constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes. **TRIGÉSIMA OCTAVA - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos, son documentos del convenio y por lo tanto hacen parte integral del mismo, todos los documentos previos que sirven como soporte para la elaboración del mismo, así como los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** Cualquier discrepancia entre la propuesta del CONVINIENTE y lo señalado en el convenio, prevalecerá lo acordado por las partes en este último. **TRIGESIMA NOVENA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** EL CONVINIENTE autoriza la notificación electrónica de los actos que profiera el Municipio en desarrollo de la gestión contractual en todas sus etapas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

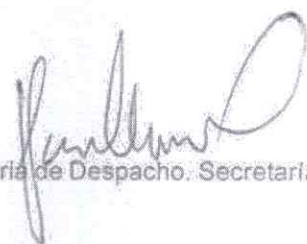
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y
LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS**

(contractual y pos contractual), de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA. Para fines de la notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico registrado en el SECOP II por el conviniere, el cual se compromete a mantenerlo activo, vigente o a reportar cualquier modificación sobre el correo electrónico para los fines de notificación que autoriza al Municipio. **CUADRAGÉSIMA - FACTURA ELECTRÓNICA:** En caso de que EL CONVINIENE emita factura electrónica, EL SUPERVISOR del presente convenio, elaborará y enviará a EL CONVINIENE, el Acta de Pago Parcial y o de Liquidación en el formato controlado correspondiente, en las fechas establecidas para el pago. Posteriormente, y sólo con el envío previo de dicho documento, EL CONVINIENE facturará y enviará factura electrónica al correo facturacionelectronica@manizales.gov.co (INDICAR EL NUMERO DEL CONVENIO) único correo autorizado para recibir la facturación, junto con la anteriormente referenciada Acta de Pago Parcial o de Liquidación. Con el cumplimiento de dichos lineamientos, se dará inicio al procedimiento correspondiente al Pago. **CUADRAGÉSIMA PRIMERA – PUBLICACIÓN: PUBLICACIÓN EN EL SECOP II:** EL MUNICIPIO deberá publicar el presente convenio en el SECOP II. **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y contractuales se fija como domicilio la ciudad de Manizales.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó:


PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO. Secretaria de Despacho. Secretaría de Desarrollo Social

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que asume:

ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ. Profesional Especializada. Secretaría de Desarrollo Social 

Proyectó: Andrés Mejía Arias – Abogado Contratista - Secretaría de Desarrollo Social

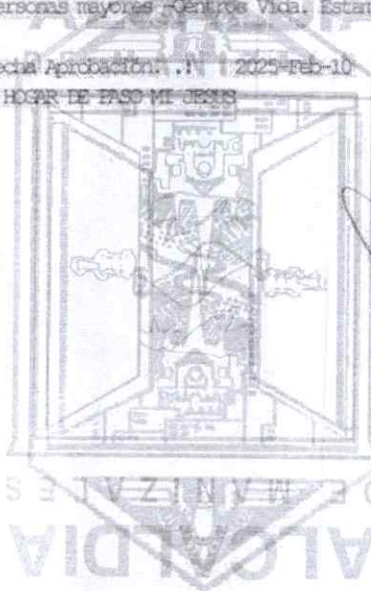
Revisó: Daniel Fco. Trujillo Valencia – Abogado Contratista – Secretaría Jurídica

Aprobó: Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional Especializado – Secretaría Jurídica 

07 FEB 2025

MUNICIPIO DE MANIZALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
Autorización de Registros de Compromiso

Registro Compromiso: 290033 Estado: APROBADO
Ccpet: 0 Sin Definir Cuenta Presupuestal
Producto MGA.: 4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Secretaría.: 29 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Subsección.: 01 DESARROLLO SOCIAL
Tipo Presupuesto.: 3 INVERSIÓN
Fuente.: 22 FUENTES ESPECIALES
Dimensión-Eje: 01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa.: 305 INCL E INIEGR SOCIAL Y COMUNIT - ADULTO MAYOR
Proyecto.: 034 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FIS
Componente.: 11 Atención integral personas mayores -Centros Vida. Estampilla
Valor Aprobado.: 1,209,983,572.00
Fecha Grabación: 2025-Feb-10 Fecha Aprobación.: 2025-Feb-10
Beneficiario.: 810005621, FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS



[Handwritten signature]

	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SFC-FR 011
	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES	Estado Vigente
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión 4

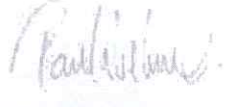
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°	026
Fecha: jueves 30 de enero de 2025	Registro CDP:	N° 290026

El profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	4104000	29 01 3 22 01 305 034 11	Atención integral personas mayores -Centros Vida. Estampilla	1.257.120.000
TOTAL				1.257.120.000
OBJETO:		AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES		


 OSCAR DIEGO ARANGO
 Profesional Universitario
 Secretaría de Hacienda
 GRUPO DE PRESUPUESTO


 PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO-1827
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Desarrollo Social
 Vo. Bo. ORDENAR DEL GASTO


 LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
 Auxiliar Administrativo
 Secretaría de Hacienda
 Embozo


 REVISADO POR:
 LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
 Auxiliar Administrativo
 Secretaría de Hacienda

	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SJM-FR-12
	SERVICIOS JURÍDICOS	Estado Vigente
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

FECHA	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO N°	2502070393
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS
SUPERVISOR(ES)	JUAN ANDRES RESTREPO CARMONA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$1.297.242.172 (\$1.209.983.572 CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y \$87.258.600 AL CONVINIENTE).
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$1.209.983.572
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$1.032.312.565	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$112.221.827	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$65.449.180	
TOTAL	\$1.209.983.572	\$1.209.983.572

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN (ESPECIFICAS)	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTI DAD	PORCE NTAJE	
1	Brindar asistencia integral diurna a 150 personas mayores de Manizales que tengan listado Censal o grupo Sisbén de A1 a C18 del municipio de Manizales.	Global	100%	Para dar cumplimiento a esta actividad la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús, brinda asistencia integral diurna de lunes a viernes a personas Adultas Mayores, (completos 146 y parciales 3), del municipio de Manizales, los cuales cuentan con listado Censal o con los puntajes del SISBEN exigidos para participar en las actividades del Centro Vida la Aurora tanto en la zona urbana como rural. Atendidos completos: 146 personas mayores Parciales: 6 personas mayores NOVEDADES DEL MES DE DICIEMBRE: Ingesa: Ana Mercedes Zuleta Cc 66.751.696 Dic 10 Ingesa: Gustavo Agudelo Ocampo Cc 10223818 Dic 23 Ingesa: janeth hansara gomez dic Retiro: Jose Jesus Muñoz Buitrago Cc 10.223.532 Dic 10

				Falleció: Arturo Roman Gomez Cc 1053874852 Dic 15																																																				
				Se anexa LISTADO PERSONAS MAYORES PERIODO DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL INFORME DE EJECUCIÓN																																																				
2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro Vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general, requerida para la buena ejecución del convenio.	Global	100%	La Fundación contrata al personal necesario para llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio, además se brindan los insumos necesarios para llevar a en las actividades. Equipo De Trabajo <table><tr><td>Coordinadora</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar Administrativo</td><td>1</td></tr><tr><td>Nutricionista</td><td>1</td></tr><tr><td>Psicólogo</td><td>1</td></tr><tr><td>Licenciado en Educación Física</td><td>1</td></tr><tr><td>Prof. Desarrollo Familiar</td><td>1</td></tr><tr><td>Fisioterapeuta</td><td>1</td></tr><tr><td>Tallerista</td><td>1</td></tr><tr><td>Servicios Generales</td><td>2</td></tr><tr><td>Aux Enefermeria</td><td>2</td></tr><tr><td>Cuidadores</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>15</td></tr></table> Para el mes de diciembre se presentó la siguiente novedad: Inicia funciones la auxiliar de enfermería el día 1 de diciembre de 2025 Kelly Dahiana Londoño Henao en la sede la aurora. PERSONAL FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESÚS CENTRO VIDA DICIEMBRE 2025 <table><tr><td></td><td>NOMBRE Y APELLIDO</td><td>CARGO</td><td>CEDULA</td></tr><tr><td></td><td>MARIA NORA ARIAS</td><td>Representante legal</td><td>35455524</td></tr><tr><td>1</td><td>LUZ MERY GOMEZ ARIAS</td><td>Coordinadora general</td><td>30401847</td></tr><tr><td>2</td><td>CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ</td><td>Nutricionista</td><td>30300143</td></tr><tr><td>3</td><td>JORGE ANDRES MARIN RUIZ</td><td>Psicólogo</td><td>9846856</td></tr><tr><td>4</td><td>JUAN JOSE PINEDA RODRIGUEZ</td><td>Educador física</td><td>1007231600</td></tr><tr><td>5</td><td>SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO</td><td>Prof. desarrollo familiar</td><td>1007231635</td></tr></table>	Coordinadora	1	Auxiliar Administrativo	1	Nutricionista	1	Psicólogo	1	Licenciado en Educación Física	1	Prof. Desarrollo Familiar	1	Fisioterapeuta	1	Tallerista	1	Servicios Generales	2	Aux Enefermeria	2	Cuidadores	3	Total	15		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA		MARIA NORA ARIAS	Representante legal	35455524	1	LUZ MERY GOMEZ ARIAS	Coordinadora general	30401847	2	CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	Nutricionista	30300143	3	JORGE ANDRES MARIN RUIZ	Psicólogo	9846856	4	JUAN JOSE PINEDA RODRIGUEZ	Educador física	1007231600	5	SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO	Prof. desarrollo familiar	1007231635
Coordinadora	1																																																							
Auxiliar Administrativo	1																																																							
Nutricionista	1																																																							
Psicólogo	1																																																							
Licenciado en Educación Física	1																																																							
Prof. Desarrollo Familiar	1																																																							
Fisioterapeuta	1																																																							
Tallerista	1																																																							
Servicios Generales	2																																																							
Aux Enefermeria	2																																																							
Cuidadores	3																																																							
Total	15																																																							
	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA																																																					
	MARIA NORA ARIAS	Representante legal	35455524																																																					
1	LUZ MERY GOMEZ ARIAS	Coordinadora general	30401847																																																					
2	CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	Nutricionista	30300143																																																					
3	JORGE ANDRES MARIN RUIZ	Psicólogo	9846856																																																					
4	JUAN JOSE PINEDA RODRIGUEZ	Educador física	1007231600																																																					
5	SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO	Prof. desarrollo familiar	1007231635																																																					

				6 BRAHIAN DANIEL MARTINEZ TORO fisioterapeuta 1060656412 7 MAYERLLY SANCHEZ CASTELLANO tallerista 30339554 8 LUISA FERNANDA GUTIERREZ Auxiliar administrativo 30238649 9 KELLY DAHIANA LONDOÑO HENAO Auxiliar de enfermería 1.056.122.531 10 ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ Auxiliar de enfermería 30238510 11 ALQUIBAR HENAO ARIAS Cuidador 9845815 12 SORAIDA HENAO Cuidadora 24851633 13 NATALIA LARGO VALENCIA Cuidadora 1193068066 14 MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ Servicios generales 30308610 15 FLOR NID OLAYA MOSQUERA Servicios generales 65820010 Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información. Cada persona mayor vinculada al Centro Vida cuenta con su respectiva carpeta, en la cual se evidencia el proceso adelantado por cada profesional, así como su correspondiente ficha de ingreso.
3	Todo el personal del centro debe contar con examen médico de ingreso antes de iniciar sus labores y a estas mismas personas se les debe cancelar sus servicios mensuales como máximo cinco días después de la prestación del mismo.	Global	100%	Al ingresar a laborar en la Fundación, todas las personas deben realizarse el examen de ingreso correspondiente. Además, mensualmente se efectúa el pago respectivo por las labores desempeñadas. Exámenes médicos de ingreso: En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Fundación ha exigido y verificado la realización del examen médico. Este procedimiento tiene como propósito garantizar que los colaboradores cuenten con las condiciones de salud requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones, promoviendo

así un entorno laboral seguro y conforme a los estándares legales aplicables.

Pago de servicios:

La Fundación garantiza el pago oportuno de los servicios prestados por el personal, efectuando la cancelación mensual. Las planillas de pago son debidamente suscritas por los colaboradores como constancia de recepción, lo que permite evidenciar el cumplimiento efectivo y transparente de las obligaciones contractuales asumidas por la entidad.

CONCEPTO MÉDICO																							
Motivo de consulta: Ingreso	Fecha de consulta: 31/10/2023																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información paciente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresa: FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MT. JESUS</td> <td>Empresa en misión:</td> </tr> <tr> <td>Actividad estándar:</td> <td>NIT: 81000521-5</td> </tr> <tr> <td>Nombre completo: Kelly Dariana Lozano Herra</td> <td>Identificación CC: 1058122331</td> </tr> <tr> <td>Responsable: El mismo paciente</td> <td>Acompañante: Ninguno</td> </tr> <tr> <td>Cargo: Auxiliar De Enfermería</td> <td>Fecha nacimiento: 28/10/2005</td> </tr> <tr> <td>Edad: 20</td> <td>Genero: Femenino</td> </tr> <tr> <td>Estado civil: Unión Libre</td> <td>Especialidad: Técnica</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>Dirección: Caldas, Manizales, Vereda Manizales Casa A17</td> </tr> <tr> <td>Nº hijos: 1</td> <td>ARL: ARL SURA</td> </tr> <tr> <td>EPS: Nueva EPS</td> <td>AEP:</td> </tr> </tbody> </table>		Información paciente		Empresa: FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MT. JESUS	Empresa en misión:	Actividad estándar:	NIT: 81000521-5	Nombre completo: Kelly Dariana Lozano Herra	Identificación CC: 1058122331	Responsable: El mismo paciente	Acompañante: Ninguno	Cargo: Auxiliar De Enfermería	Fecha nacimiento: 28/10/2005	Edad: 20	Genero: Femenino	Estado civil: Unión Libre	Especialidad: Técnica	Teléfono:	Dirección: Caldas, Manizales, Vereda Manizales Casa A17	Nº hijos: 1	ARL: ARL SURA	EPS: Nueva EPS	AEP:
Información paciente																							
Empresa: FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MT. JESUS	Empresa en misión:																						
Actividad estándar:	NIT: 81000521-5																						
Nombre completo: Kelly Dariana Lozano Herra	Identificación CC: 1058122331																						
Responsable: El mismo paciente	Acompañante: Ninguno																						
Cargo: Auxiliar De Enfermería	Fecha nacimiento: 28/10/2005																						
Edad: 20	Genero: Femenino																						
Estado civil: Unión Libre	Especialidad: Técnica																						
Teléfono:	Dirección: Caldas, Manizales, Vereda Manizales Casa A17																						
Nº hijos: 1	ARL: ARL SURA																						
EPS: Nueva EPS	AEP:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Exámenes realizados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">* Examen médico Ocupacional.</td> </tr> </tbody> </table>		Exámenes realizados		* Examen médico Ocupacional.																			
Exámenes realizados																							
* Examen médico Ocupacional.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Concepto de opinión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Sin restricciones.</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto de opinión		Sin restricciones.																			
Concepto de opinión																							
Sin restricciones.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL SATISFACTORIO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOPULMONAR, SIN RESTRICCIONES MEDICAS LABORALES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR. SE RECOMIENDA REALIZAR LAS PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. DURANTE LA JORNADA LABORAL SE RECOMIENDA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DADOS POR LA EMPRESA O LO RECOMENDADOS POR LA ARL. SE RECOMIENDA EVITAR LOS ACTOS INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL. SE RECOMIENDA EVITAR LAS CONDICIONES INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL. </td> </tr> </tbody> </table>		Anexo		EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL SATISFACTORIO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOPULMONAR, SIN RESTRICCIONES MEDICAS LABORALES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR. SE RECOMIENDA REALIZAR LAS PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. DURANTE LA JORNADA LABORAL SE RECOMIENDA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DADOS POR LA EMPRESA O LO RECOMENDADOS POR LA ARL. SE RECOMIENDA EVITAR LOS ACTOS INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL. SE RECOMIENDA EVITAR LAS CONDICIONES INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL.																			
Anexo																							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL SATISFACTORIO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOPULMONAR, SIN RESTRICCIONES MEDICAS LABORALES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR. SE RECOMIENDA REALIZAR LAS PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. DURANTE LA JORNADA LABORAL SE RECOMIENDA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DADOS POR LA EMPRESA O LO RECOMENDADOS POR LA ARL. SE RECOMIENDA EVITAR LOS ACTOS INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL. SE RECOMIENDA EVITAR LAS CONDICIONES INSEGUROS DURANTE LA JORNADA LABORAL.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Recomendaciones generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> Usar adecuadamente los elementos de protección personal. Hablar de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario y pausas activas. Seguir el manual vigente de Higiene y seguridad establecido de la empresa. Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo. Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales. Beber agua con frecuencia y en cantidades pequeñas en lugar de grandes cantidades de forma esporádica. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar. Cumplir Con Los Procedimientos Defectos Para Desarrollar Su Trabajo, Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo, Disponerse En Forma Segura Por Las Escaleras, Pisos Irregulares Y Por Las Vías Públicas. Fomentar Unas Relaciones Interpersonales, Realizar Ejercicio Y Buena Alimentación Laborales. </td> </tr> </tbody> </table>		Recomendaciones generales		Usar adecuadamente los elementos de protección personal. Hablar de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario y pausas activas. Seguir el manual vigente de Higiene y seguridad establecido de la empresa. Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo. Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales. Beber agua con frecuencia y en cantidades pequeñas en lugar de grandes cantidades de forma esporádica. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar. Cumplir Con Los Procedimientos Defectos Para Desarrollar Su Trabajo, Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo, Disponerse En Forma Segura Por Las Escaleras, Pisos Irregulares Y Por Las Vías Públicas. Fomentar Unas Relaciones Interpersonales, Realizar Ejercicio Y Buena Alimentación Laborales.																			
Recomendaciones generales																							
Usar adecuadamente los elementos de protección personal. Hablar de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario y pausas activas. Seguir el manual vigente de Higiene y seguridad establecido de la empresa. Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo. Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales. Beber agua con frecuencia y en cantidades pequeñas en lugar de grandes cantidades de forma esporádica. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar. Cumplir Con Los Procedimientos Defectos Para Desarrollar Su Trabajo, Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo, Disponerse En Forma Segura Por Las Escaleras, Pisos Irregulares Y Por Las Vías Públicas. Fomentar Unas Relaciones Interpersonales, Realizar Ejercicio Y Buena Alimentación Laborales.																							
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> <i>Alexander Morales Lopez</i> ALEXANDER MORALES LOPEZ Cédula de ciudadanía: 73042789 Profesión: Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo Registro: 73038-08 </td> <td> <i>Kelly Dariana Lozano Herra</i> Aspirante a trabajador Kelly Dariana Lozano Herra Identificación CC: 1058122331 </td> </tr> </tbody> </table>		<i>Alexander Morales Lopez</i> ALEXANDER MORALES LOPEZ Cédula de ciudadanía: 73042789 Profesión: Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo Registro: 73038-08	<i>Kelly Dariana Lozano Herra</i> Aspirante a trabajador Kelly Dariana Lozano Herra Identificación CC: 1058122331																				
<i>Alexander Morales Lopez</i> ALEXANDER MORALES LOPEZ Cédula de ciudadanía: 73042789 Profesión: Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo Registro: 73038-08	<i>Kelly Dariana Lozano Herra</i> Aspirante a trabajador Kelly Dariana Lozano Herra Identificación CC: 1058122331																						

4	Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y	Global	100%	La mayoría de los empleados se encuentra capacitada en atención a emergencias, y quienes aún no han completado este proceso se encuentran adelantando los cursos correspondientes para cumplir con dicho requisito.
---	---	--------	------	---

	manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.			NOMBRE Y APELLIDO PRIMER RESPONDIENTE CURSO ATENCIÓN A EMERGENCIAS 1 LUZ MERY GOMEZ ARIAS Noviembre 2024 Vigencia 2 años noviembre 2024 Vigencia 2 años 2 CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ marzo 2025 Vigencia 2 años noviembre 2024 Vigencia 2 años 3 JORGE ANDRES MARIN RUIZ mayo 2025 En proceso 4 JUAN JOSE PINEDA RODRIGUEZ En proceso 5 SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO Julio 2025 noviembre 2024 Vigencia 2 años 6 LUISA FERNANDA GUTIERREZ Marzo 2025 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 7 KELLY DAHIANA LONDOÑO HENAO Noviembre 2025 En proceso 8 ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ Junio 2025 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 9 ALQUIBAR HENAO ARIAS Junio 2025 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 10 SORAIDA HENAO Junio 2024 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 11 FLOR NID OLAYA MOSQUERA Mayo 2024 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 12 NATALIA LARGO VALENCIA Julio 2025 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 13 MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ julio 2024 Noviembre 2024 Vigencia 2 años 14 BRAHIAN DANIEL MARTINEZ TORO Octubre 2025 En proceso 15 MALLERLY SANCHEZ CASTELLANOS Julio 2024 Vigencia 2 años Junio 2025 Vigencia 2 años
5	Todo el personal del centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial y/o virtual) de mínimo 160 horas y un componente de experiencia directa mínima de 320 horas de atención, realizadas durante o posteriormente	Global	100%	La mayoría de los funcionarios ha adelantado los cursos de formación para la atención integral de personas mayores, y la persona recientemente vinculada se encuentra en proceso de realizar dicha capacitación. LISTADO DEL PERSONAL CON CURSOS DEL ADULTO MAYOR NOMBRE Y APELLIDO FORMACIÓN ADULTO MAYOR 1 LUZ MERY GOMEZ ARIAS 240 h 2 CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ 240 h 3 JORGE ANDRES MARIN RUIZ 240 h

	a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar mínimo 480 horas. Las constancias del componente teórico deben ser expedidas por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior, legalmente reconocidas por el estado.			4 JUAN JOSE PINEDA RODRIGUEZ En proceso 5 SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO 190 h 6 LUISA FERNANDA GUTIERREZ 250 h 7 KELLY DAHIANA LONDOÑO HENAO En proceso 8 ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ Técnico asistencia integral 9 ALQUIBAR HENAO ARIAS 240 h técnico en atención al adulto mayor 10 SORAIDA HENAO 240 h 11 FLOR NID OLAYA MOSQUERA 180 h 12 NATALIA LARGO VALENCIA 120 h técnico en atención al adulto mayor 13 MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ 240 h 14 BRAHIAN DANIEL MARTINEZ TORO 160 horas 15 MALLERLY SANCHEZ CASTELLANOS 160 horas
6	Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia, análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento de acciones de campo y articulación de acciones.	Global	100%	ACTA 011 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS Fecha: Manizales, diciembre 19 de 2025. Hora de inicio: 9:00 am Hora de finalización: 11.00 am Lugar: Sede la Aurora, la arboleda presencial y virtual ORDEN DEL DÍA: 1. Oración 2. Verificación de asistencia. 3. Informe de ejecución de actividades programadas. 4. Cierre del convenio Centro Vida "La Aurora" 2025. DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Se inicia la reunión con la oración a cargo de la directora María Nhora Arias, y posteriormente la verificación de asistencia, constatando la presencia del equipo de trabajo

A, continuación se presenta el informe de nutrición del periodo de diciembre de 2025

INTERVENCIÓN DESDE EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN

PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Descripción Del Componente:

Fomentar hábitos y estilos de vida saludable que permitan el mejoramiento del Estado Nutricional de los Adultos Mayores Objeto del Programa Centro Vida, teniendo en cuenta para ello la identificación y el fortalecimiento del Estado Nutricional de este grupo poblacional.

Desde el momento que ingresan a la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús como Entidad Operadora del Programa Centro Vida, se realiza el tamizaje, teniendo en cuenta que unas de las

			características de la población son la malnutrición y en un alto grado de vulnerabilidad.; Trabajar en la nutrición de las personas mayores significa equilibrar la alimentación con ciertos nutrientes como proteínas; ya que durante la vejez se desarrolla la sarcopenia, una pérdida de la masa muscular y una disminución en la grasa corporal. OBJETIVO: Determinar el estado nutricional de personas mayores que ingresan al centro vida para establecer la alimentación de acuerdo con el estado nutricional y de las patologías, hacer seguimiento a los que presenten problemas nutricionales y realizar intervención nutricional. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO ACTIVIDAD: "tamizaje individual, entrevista e intervención nutricional " El tamizaje nutricional es un proceso sencillo aplicado a la población adulta mayor como primera actividad de atención nutricional y de seguimiento, su propósito es identificar factores de riesgo, síntomas y/o signos asociados con alteraciones nutricionales, y predecir la probabilidad de un resultado favorable o desfavorable teniendo en cuenta determinados factores de salud. Se desarrollo el tamizaje a 67 personas mayores beneficiarias del Programa del Centro Vida; lo que nos permite realizar una clasificación nutricional y conductas según los resultados obtenidos a través de la evaluación, y además un seguimiento continuo en aquellos casos que así lo ameriten. METODOLOGÍA: Se recopilan los datos de las personas mayores para gestionar su información de salud, incluyendo antecedentes clínicos, enfermedades, resultados de exámenes, medicamentos, hábitos alimenticios, consumo de tabaco o alcohol, y actividad física. Se toman medidas antropométricas como peso, talla, perímetro abdominal y circunferencia de la pantorrilla o braquial, aplicando fórmulas para detectar cambios significativos, como pérdida de peso involuntaria, especialmente reciente. El IMC es un indicador sencillo para valorar el estado nutricional en adultos mayores. Se calcula dividiendo el peso corporal en kilogramos por la altura en metros al cuadrado ($IMC = \text{peso [kg]} / \text{altura [m}^2\text{]}$). La identificación de alteraciones nutricionales en personas mayores permite clasificar su estado nutricional y de salud, facilitando intervenciones y estrategias para su recuperación. Esto incluye el control de sobras y la aceptación de alimentos, con énfasis en reforzar las comidas principales y permitir
--	--	--	--

repeticiones si es necesario, así como recomendaciones especiales y alimentación asistida.

El cumplimiento de estas acciones requiere la colaboración del personal de enfermería, cuidadores, manipuladores de alimentos y otros profesionales del centro, así como el apoyo de las personas mayores. Se documenta todo en carpetas para asegurar un seguimiento adecuado.

1. ACTIVIDAD: Charla educativa "Fibra, ¿sí o no?"

La fibra es un nutriente esencial para la longevidad y la salud preventiva.

OBJETIVO:

Proporcionar las claves para usar la fibra como aliada en el bienestar digestivo y prevención de enfermedades, sabiendo cuándo y cómo consumirla de forma segura según su estado de salud.

¿Por Qué "SÍ"? Los grandes beneficios

La fibra es más que digestión; es salud integral. Las fibras solubles (avena, legumbres) reducen el colesterol LDL y ralentizan la absorción de azúcar, previniendo diabetes y cardiopatías. Además, actúan como prebióticos, alimentando las bacterias "buenas" del intestino, lo cual es clave para un sistema buen inmunológico. También aporta volumen y saciedad, facilitando el control de peso.

Se sugiere una ingesta diaria, provenientes de fuentes naturales como frutas, verduras y cereales integrales.

¿Por Qué "NO"? Las Excepciones Médicas

Existen situaciones clínicas específicas, siempre bajo estricta supervisión médica, donde la fibra debe restringirse temporalmente. En estos casos, la distinción entre tipos de fibra es vital:

Fibra Insoluble (Salvado, integrales, pieles): Su función es añadir volumen y acelerar el tránsito. Debe evitarse durante brotes activos de Colitis Ulcerosa, Crohn o Diverticulitis aguda, ya que puede irritar el intestino inflamado.

Fibra Soluble (Avena, legumbres, zanahorias): Forma un gel que ralentiza la digestión. Debe limitarse solo en casos de obstrucción intestinal completa, donde cualquier volumen extra es un riesgo. Suele ser mejor tolerada que la insoluble en la mayoría de las patologías digestivas crónicas.

La fibra es un pilar fundamental de la nutrición. El "No" solo es una medida terapéutica puntual para proteger un sistema digestivo comprometido.

METODOLOGÍA:

			Registro: Se registro la asistencia de 15 personas mayores sede la aurora y 23 personas sede la arboleda Presentación: Se realizo la introducción del tema "Fibra, ¿Sí o No?" Se informa a los participantes sobre la charla Fibra, ¿Sí o No?, la proyección de videos e imágenes, invitándolos a intervenir y compartir sus experiencias para enriquecer la actividad. Introducción y desarrollo del tema: La charla comenzó indagando si saben ¿qué es la fibra? "¿Saben por qué es buena consumirla?" y "¿Por qué es importante saber cuándo no consumirla? Estas preguntas permiten recoger información y guiar el desarrollo de la actividad. Los participantes compartieron experiencias relacionadas con el consumo de fibra. Retroalimentación: Algunos participantes compartieron lo aprendido sobre Fibra, ¿Sí o No? Se fomento la interacción mediante preguntas y respuestas, promoviendo la participación. Fase de evaluación: Se repitieron las mismas preguntas iniciales para evaluar el aprendizaje: ¿qué es la fibra? "¿Por qué es buena consumirla?" y "¿Por qué es importante saber cuándo no consumirla? Videos proyectados: https://www.youtube.com/watch?v=90caZNavEr8 https://www.youtube.com/watch?v=aZAhtiRgnmY ACTIVIDAD: "actualización y análisis del estado de salud de los adultos mayores con las auxiliares de enfermería/cuidadoras" Esta actividad se dio para conocer a profundidad el estado de salud y alimentación de las personas mayores especialmente de aquellos que tuvieron cambios en su estado de salud En la reunión de este mes se analizaron el consumo de bebidas. OBJETIVO: Conocer y optimizar los hábitos de consumo de bebidas, para una hidratación adecuada con el fin de que prioricen opciones saludables (agua, bebidas naturales) y limitando la ingesta de bebidas azucaradas, cafeinadas e industrializadas. METODOLOGÍA: Se identifico con la auxiliar de enfermería, las cuidadoras, los adultos mayores que presentan mayor cuidado, se realizó énfasis en las personas mayores que consumen otras bebidas adicionales.
--	--	--	---

Es necesario la participación de auxiliares de enfermería, cuidadoras, manipuladoras de alimentos, grupo interdisciplinario o personal administrativo.

ACTIVIDAD: "asesoría en el servicio de alimentación."

Se realiza con los manipuladores de alimentos asesoría sobre secretos para alimentar el alma (y el estómago), ya que son quienes preparan y sirven los alimentos. Se da explicación a los manipuladores de alimentos 2 y colaboradores 3.

OBJETIVO:

Promover un enfoque holístico de la nutrición que integre la alimentación consciente, la conexión social y la gratitud para nutrir simultáneamente el cuerpo físico y el bienestar emocional/espiritual.

METODOLOGÍA

Se presenta el tema sobre secretos para alimentar el alma (y el estómago) para que se genere desde el servicio de alimentación un impacto positivo en la salud mental y física, fomentando una relación armoniosa con la comida de las personas mayores.

secretos para alimentar el alma (y el estómago)

Aspecto Clave	Descripción Condensada	Impacto Físico (Cuerpo/Estómago)	Impacto Mental/Emocional (Alma/Espiritu)
Alimentación Consciente	Comer despacio, saborear y atender las señales internas de hambre/saciedad.	Favorece la digestión óptima y ayuda a mantener un peso saludable al evitar excesos.	Mejora la relación personal con la comida y reduce significativamente la ansiedad.
Conexión Social (Comunidad)	Compartir las comidas y fomentar la hospitalidad y lazos sociales durante el acto de comer.	Contribuye a la longevidad y al bienestar físico general a largo plazo.	Satisface la necesidad humana de pertenencia, comunidad y "alimento reconfortante" social.
Gratitud Propósito	Tomarse un momento para reflexionar y agradecer el alimento antes de consumirlo.	Activa el sistema nervioso parasimpático (relajación), bajando la presión arterial.	Infunde un sentido de aprecio, humildad y propósito a la experiencia diaria de comer.
Nutrientes Calidad	Priorizar alimentos integrales, ricos en vitaminas, Omega-3, frutas y verduras.	Proporciona combustible esencial para la función cerebral y la salud física general.	Mejora el estado de ánimo, reduce el riesgo de ansiedad y depresión y

			mejora el bienestar emocional.
Dieta Integral del Alma	Mantener un entorno vital saludable (relaciones, positividad, meditación, naturaleza).	El bienestar general reduce el estrés fisiológico crónico del organismo.	Previene la búsqueda de llenar vacíos espirituales o emocionales con comida poco saludable.

DIFICULTADES:

Los problemas de las personas mayores como son el desplazamiento, la artrosis, la postura, el deterioro cognitivo, la enfermedad de Alzheimer, hipoacusia, problema en el habla dificultan la toma de medidas antropométricas, la recolección de la información, y la participación en la educación.

Algunas personas mayores tienen la dificultad de expresar como la presencia de inapetencia y síntomas de enfermedad por deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer, hipoacusia, problema en el habla, y desconocen que presentan la pérdida de apetito o del gusto.

Algunas personas mayores no desean ubicarse en el lugar adecuado del comedor según la clasificación nutricional para mejora la observación y la servida de los alimentos.

El gran número de personas mayores y el manejo de la información.

Las personas con sobrepeso y obesidad son las que mejor apetito tienen y por consiguiente no desean que se les reduzcan o controlen el consumo de alimentos. Y aquellos que requieren mayor consumo de alimentos en general no desean aumentarlo.

LOGROS/ RESULTADOS:

Identificación de las alteraciones nutricionales en las personas mayores, la clasificación nutricional, el estado de salud y antecedentes patológicos, para realizar intervención nutricional.

Muchos de los adultos mayores quedan muy interesados en aumentar el conocimiento sobre los nutrientes cuando consumirlos o no según los problemas de salud.

Se dan recomendaciones a las personas mayores, cuidadoras y en el servicio de alimentación de personas mayores y el consumo de algunas bebidas.

Se identifican algunas de las dificultades que tienen las personas mayores con los alimentos para darles solución.

Participación y apoyo del equipo interdisciplinario y personal administrativo.

Se logra observar las personas mayores que consumen algunos alimentos no adecuados para su salud.

Mayor conocimiento en el servicio de alimentación sobre como colaborar para que los alimentos no sean solo para el cuerpo sino también para el alma.

PERSONAS MAYORES VALORADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	PESO INSUFICIENTE
MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	OBESIDAD G 1
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	OBESIDAD G 2
MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225	PESO INSUFICIENTE
MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419	EUTROFICO
MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	DNT SEVERA
MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935	SOBREPESO
MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	PESO INSUFICIENTE
MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070	PESO INSUFICIENTE
RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	EUTROFICO
ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	EUTROFICO
ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	PESO INSUFICIENTE
BERNABE MARIN HENAO	10066740	EUTROFICO
BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161	PESO INSUFICIENTE
DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	PESO INSUFICIENTE
EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA		EUTROFICO
FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	EUTROFICO
GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	PESO INSUFICIENTE
HECTOR HERNANDEZ	2315883	DNT LEVE
HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	PESO INSUFICIENTE
HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104	PESO INSUFICIENTE
HENRY DUQUE HENAO	10.213.678	DNT LEVE
HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	DNT LEVE
JAIME CARDENAS	4325117	EUTROFICO
JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535	EUTROFICO
JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049	PESO INSUFICIENTE
JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268	PESO INSUFICIENTE
JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282	PESO INSUFICIENTE
JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790	EUTROFICO

				JOSE MUÑOZ	4452021	EUTROFICO
				JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637	EUTROFICO
				JOSE OMAR PATIÑO	4,321.281	EUTROFICO
				JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10,238,869	EUTROFICO
				JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	PESO INSUFICIENTE
				MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010	PESO INSUFICIENTE
				MARIO CARDONA CHACON	10234530	EUTROFICO
				NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	PESO INSUFICIENTE
				NELSON GRISALES PIZARRO	10,221.306	EUTROFICO
				NOEL LOAIZA DUQUE	10219564	EUTROFICO
				PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4,482.197	EUTROFICO
				REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663	PESO INSUFICIENTE
				BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30,280.576	EUTROFICO
				CARMEN EMILIA RENGIFO	28,764.787	PESO INSUFICIENTE
				ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39,751.966	OBESIDAD G 1
				FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25,210.845	PESO INSUFICIENTE
				LIDA VANEGAS TAFUR	1,053.871.813	EUTROFICO
				LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	OBESIDAD G 1
				MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24,724.550	OBESIDAD G 1
				MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24,288,017	PESO INSUFICIENTE
				MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	24,254.201	EUTROFICO
				MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24,305.803	PESO INSUFICIENTE
				ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10,287.610	EUTROFICO
				ALFREDO BURITICA CUERVO	10,211.207	EUTROFICO
				GILDARDO HENAO	15,899.846	EUTROFICO
				GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10,215,505	EUTROFICO
				JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968	PESO INSUFICIENTE
				JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113	EUTROFICO
				JOSE HERNAN TORO TORO	10,210.746	PESO INSUFICIENTE
				JULIO CESAR SALINAS	10269291	DNT MODERADA
				LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216	PESO INSUFICIENTE
				LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937	DNT LEVE
				LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4,485.553	EUTROFICO
				LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968	PESO INSUFICIENTE
				NOEL ANTONIO LONDOÑO	4,456.559	DNT SEVERA
				PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA		PESO INSUFICIENTE
				RAMON EMILIO CUESTA	10245467	PESO INSUFICIENTE
				SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4,324,905	PESO INSUFICIENTE

ADULTOS MAYORES CON PESO NORMAL			
	NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
	MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	EUTROFICO
	MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	24620956	EUTROFICO
	MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419	EUTROFICO
	ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	EUTROFICO
	RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	EUTROFICO
	ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	EUTROFICO
	BERNABE MARIN HENAO	10066740	EUTROFICO
	EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA		EUTROFICO
	FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	EUTROFICO
	FERNANDO CADAVID CARDONA	10.104.559	EUTROFICO
	GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	EUTROFICO
	GUILLERMO VALENCIA BOTERO	4329253	EUTROFICO
	JAIME CARDENAS	4325117	EUTROFICO
	JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836	EUTROFICO
	JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535	EUTROFICO
	JESUS MARIA RIOS GONZALES	4.323.567	EUTROFICO
	JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360	EUTROFICO
	JOSÉ HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	EUTROFICO
	JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790	EUTROFICO
	JOSE JESUS MUÑOZ BUIRAGO	10.223.532	EUTROFICO
	JOSE MUÑOZ	4452021	EUTROFICO
	JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637	EUTROFICO
	JOSE OMAR PATIÑO	4.321.281	EUTROFICO
	JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10.238.869	EUTROFICO
	LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094	EUTROFICO
	MARIO CARDONA CHACON	10234530	EUTROFICO
	NELSON GRISALES PIZARRO	10.221.306	EUTROFICO
	NOEL LOAIZA DUQUE	10219564	EUTROFICO
	PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197	EUTROFICO
	VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417	EUTROFICO
	ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054	EUTROFICO
	BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576	EUTROFICO

CARMEN ESLAVA	39.650.866	EUTROFICO
FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386	EUTROFICO
ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794	EUTROFICO
LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.813	EUTROFICO
MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009	EUTROFICO
MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663	EUTROFICO
MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846	EUTROFICO
MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	24.254.201	EUTROFICO
MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947	EUTROFICO
ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610	EUTROFICO
ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207	EUTROFICO
GILDARDO HENAO	15.899.846	EUTROFICO
GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10.215.505	EUTROFICO
JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638626	EUTROFICO
JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113	EUTROFICO
JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	10.254.318	EUTROFICO
JOSE ALBORNOZ	6509550	EUTROFICO
JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907	EUTROFICO
JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398	EUTROFICO
LUIS ALBEIRO GALLEGO	4336409	EUTROFICO
LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499	EUTROFICO
LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	EUTROFICO

ADULTOS MAYORES CON PESO INSUFICIENTE

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOLS	1054881271	PESO INSUFICIENTE
GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.651	PESO INSUFICIENTE
LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	PESO INSUFICIENTE
MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225	PESO INSUFICIENTE
MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	PESO INSUFICIENTE
MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070	PESO INSUFICIENTE
MELIDA GARCIA HERNANDEZ	24.308.151	PESO INSUFICIENTE
OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875	PESO INSUFICIENTE
YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1.016.000.964	PESO INSUFICIENTE
ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217	PESO INSUFICIENTE
ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	PESO INSUFICIENTE

ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597	PESO INSUFICIENTE
ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852	PESO INSUFICIENTE
BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161	PESO INSUFICIENTE
DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	PESO INSUFICIENTE
FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538	PESO INSUFICIENTE
GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596	PESO INSUFICIENTE
GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	PESO INSUFICIENTE
GUSTAVO MARIN MAZO	10218349	PESO INSUFICIENTE
HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	PESO INSUFICIENTE
HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104	PESO INSUFICIENTE
HERNANDO HERNANDEZ	4.411.883	PESO INSUFICIENTE
ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209	PESO INSUFICIENTE
JAIRO MISAS AGUIRRE	4325026	PESO INSUFICIENTE
JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	713600	PESO INSUFICIENTE
JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212	PESO INSUFICIENTE
JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049	PESO INSUFICIENTE
JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049	PESO INSUFICIENTE
JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268	PESO INSUFICIENTE
JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282	PESO INSUFICIENTE
JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228	PESO INSUFICIENTE
JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	15.895.273	PESO INSUFICIENTE
JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260835	PESO INSUFICIENTE
JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	PESO INSUFICIENTE
MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010	PESO INSUFICIENTE
NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	PESO INSUFICIENTE
OSCAR GRANADA RÍOS	19.134.535	PESO INSUFICIENTE
REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663	PESO INSUFICIENTE
RUBEN BRAVO HENAO	4558003	PESO INSUFICIENTE
CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787	PESO INSUFICIENTE
FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845	PESO INSUFICIENTE
LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963	PESO INSUFICIENTE
MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125	PESO INSUFICIENTE
MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24.288.017	PESO INSUFICIENTE
MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803	PESO INSUFICIENTE

BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194	PESO INSUFICIENTE
FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401	PESO INSUFICIENTE
JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968	PESO INSUFICIENTE
JOSÉ CAMILO FRANCO	4316621	PESO INSUFICIENTE
JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746	PESO INSUFICIENTE
JOSE MARIA GARCIA	8.288.483	PESO INSUFICIENTE
JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498	PESO INSUFICIENTE
JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319	PESO INSUFICIENTE
LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216	PESO INSUFICIENTE
LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	PESO INSUFICIENTE
LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968	PESO INSUFICIENTE
NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180	PESO INSUFICIENTE
PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA		PESO INSUFICIENTE
RAMON EMILIO CUESTA	10245467	PESO INSUFICIENTE
SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4.324.905	PESO INSUFICIENTE
ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749	PESO INSUFICIENTE

ADULTOS MAYORES CON DESNUTRICIÓN LEVE

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335	DNT LEVE
CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361	DNT LEVE
FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982	DNT LEVE
HECTOR HERNANDEZ	2315883	DNT LEVE
HENRY DUQUE HENAO	10.213.678	DNT LEVE
HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	DNT LEVE
JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678	DNT LEVE
MARIA LEONOR BEJARANO	24314565	DNT LEVE
JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303	DNT LEVE
LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451	DNT LEVE
LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937	DNT LEVE
MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEG0	15.956.705	DNT LEVE

ADULTOS MAYORES CON DESNUTRICIÓN MODERADA

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
--------	--------	---------------

BALNERY YALES CAICEDO	16073085	DNT MODERADA
FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906	DNT MODERADA
JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801	DNT MODERADA
JULIO CESAR SALINAS	10269291	DNT MODERADA

ADULTOS MAYORES CON DESNUTRICIÓN SEVERA

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	DNT SEVERA
JUAN BAUTISTA	1.053.878.374	DNT SEVERA
NELSON DE JESUS OSPINA	10254895	DNT SEVERA
MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	DNT SEVERA
MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108	DNT SEVERA
MARIA ROJAS ROJAS	24328230	DNT SEVERA
NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559	DNT SEVERA

ADULTOS MAYORES CON SOBREPESO

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935	SOBREPESO
CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238	SOBREPESO

ADULTOS MAYORES CON OBESIDAD GI

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	OBESIDAD G 1
MARIA ELENA MOLINA GALLEG0	30395307	OBESIDAD G 1
ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.966	OBESIDAD G 1
LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	OBESIDAD G 1
MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	OBESIDAD G 1

ADULTOS MAYORES CON OBESIDAD GII

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	OBESIDAD G 2

MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473	OBESIDAD G 2
MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	OBESIDAD G 2

ADULTOS MAYORES CON DM O HIPERGLICEMIA		
NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	x
EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA		x
JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678	x
MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	x
JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638626	x
LUIS ALBEIRO GALLEGO	4336409	x
LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	x

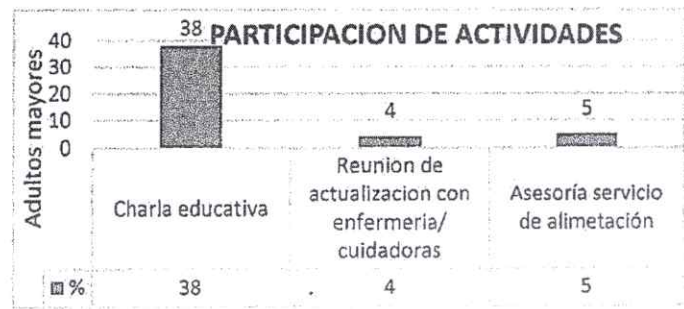
ADULTOS MAYORES CON HTA		
NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOLS	1054881271	x
LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335	x
MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	x
MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	x
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	x
MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225	x
MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	x
MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	x
OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875	x
ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	x
RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	x
YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1,016,000,9 64	x
ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217	x
ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	x
ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	x
BERNABE MARIN HENAO	10066740	x
EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA		x
FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982	x
GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	x

GILDARDO GUTIERREZ	QUINTERO	4.411.285	x
GUILLERMO BOTERO	VALENCIA	4329253	x
HECTOR GONZALEZ	VARGAS	4411104	x
HERNANDO HERNANDEZ		4.411.883	X
JOSE EDGARD ALVAREZ		70.031.268	X
JOSE HUGO CRUZ	TANGARIFE	4.310.228	x
JOSE URIEL AGUIRRE	AGUIRRE	10.238.869	x
LUIS NOEL USMA RAMIREZ		4306094	x
BLANCA NORA LOAIZA	TREJOS	30.280.576	x
FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ		24927386	x
FLOR MARINA CALVO DE MORENO		25.210.845	x
ISABEL CASTRO VALENCIA		1059695794	x
LUZ MILA SEPULVEDA	LONDONO	24263963	x
MARIA DEL TORRES FRANCO	CARMEN	24.724.550	x
MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ		24.288.017	x
MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA		30403663	x
MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE		24295398	x
MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR		30.294.266	x
FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL		10.223.401	x
JESUS RODRIGUEZ	ANTONIO	4638626	x
JORGE ALBERTO CASTRO	GIRALDO	10220968	x
JOSE ELIECER RAMIREZ	PALACIO	4557907	x
JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ		4326303	x
JULIAN MEJIA MARULANDA		18105498	x
LUIS ALBEIRO GALLEG0		4336409	x
LUIS EVELIO MURILLO VELEZ		4.485.553	x

ADULTOS MAYORES CON IRC

NOMBRE	CEDULA	CLASIFICACIÓN
RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	x
ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	x
HECTOR HERNANDEZ	2315883	x
LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094	x
MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	x
JESUS RODRIGUEZ	4638626	x
JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907	x

INDICADORES

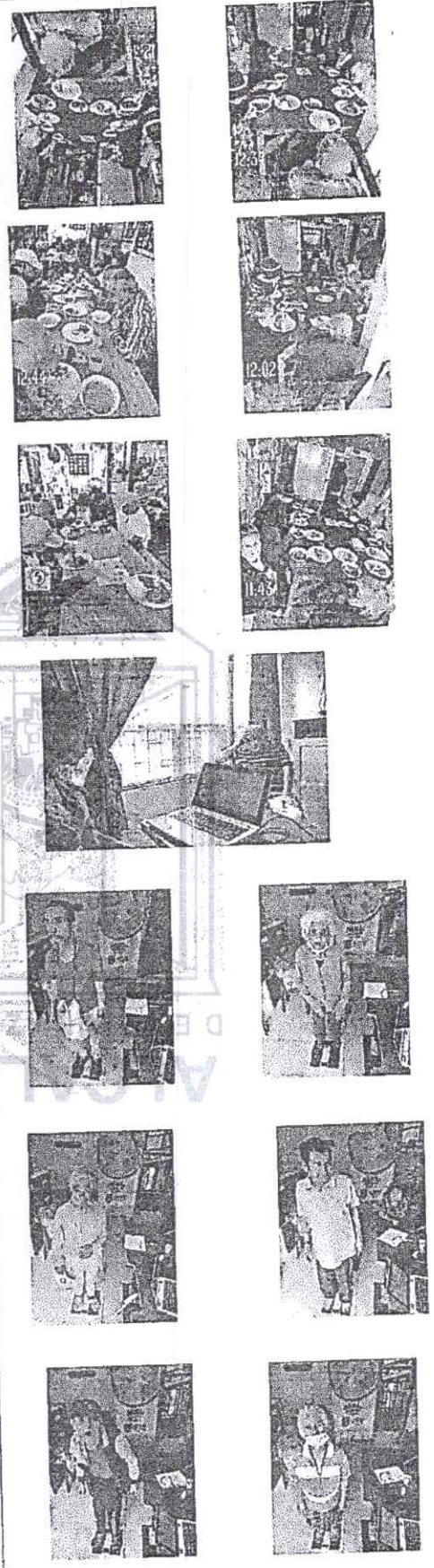


PRINCIPALES PATOLOGIAS

Adultos mayores	DM o Hiperglicemia	HTA	IRC
N°	7	45	7

adultos may	numero						numero		
	norma l	insurc iente	leve	moder ada	severa	peso	ad G1	ad G2	ad G3
N°	54	61	12	4	7	2	5	3	0

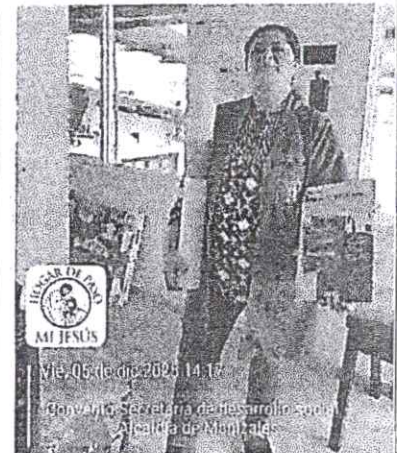




										
8	Brindar materiales en general, para laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.	Global	100%	Mensualmente se suministran los materiales necesarios a los profesionales para la realización de sus actividades. <table><tr><td>Servicios generales</td><td>Laborterapia / otros</td><td>Enfermería</td></tr><tr><td>Bolsas plásticas</td><td>Tinta impresora</td><td>Sondas Foley</td></tr></table>	Servicios generales	Laborterapia / otros	Enfermería	Bolsas plásticas	Tinta impresora	Sondas Foley
Servicios generales	Laborterapia / otros	Enfermería								
Bolsas plásticas	Tinta impresora	Sondas Foley								

Rollo cristaflex	Libro salidas	Cistoflo
Escobas	Lapiceros	
Traperos	Clips	
	Sharpie	
	Notas adhesivas	
	Legajadores	
	Cartulina	
	Papel celofán	
	Clips	
	Libro contabilidad	
	Marcadores	
	Cartulinas	
	Papel tamaño carta	
	Tinas Epson	
	Pad mouse	
	Quemador cd	
	Usb de 4 puertos	
	Cable para disco duro	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



9	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos), diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la secretaria de desarrollo social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información con el adecuado seguimiento a los beneficiarios.	Global	100%	La inscripción al programa Centro Vida La Aurora se realiza ante la Secretaría de Desarrollo Social, Además, cada usuario cuenta con su respectiva carpeta, la cual permite evidenciar todo su proceso dentro del programa.
10	Favorecer las condiciones de salud de las personas Mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.			Dentro del programa Centro Vida La Aurora, la auxiliar de enfermería gestiona el proceso médico de los usuarios, solicitando citas médicas, incluyendo con especialistas, gestionando medicamentos y realizando las autorizaciones correspondientes. En la ciudad de Manizales, la gran mayoría de los beneficiarios cuentan con el régimen subsidiado de salud a través de la Nueva EPS. Sin embargo, esta entidad presenta importantes dificultades para prestar sus servicios debido a la acumulación de deudas con las entidades correspondientes, lo que genera citas médicas no programadas, medicamentos pendientes y procesos de atención incompletos. INTERVENCIÓN DESDE EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PERIODO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS ACTIVIDAD: GESTIÓN EN SALUD Desde el área de enfermería, se proporcionó un apoyo completo a los adultos mayores en el monitoreo de su salud. Esto abarca la coordinación de citas para controles y seguimientos, la administración de los medicamentos conforme a las enfermedades diagnosticadas, así como la asistencia en casos de urgencia. Igualmente, se gestionaron las autorizaciones requeridas y se facilitó la realización de procedimientos y exámenes indicados por el médico encargado para un adecuado manejo de las condiciones de salud. DIFICULTAD: Uno de los problemas más graves que enfrentan las personas mayores afiliados a la Nueva EPS es la falta de convenios con una red adecuada de entidades prestadoras de salud. Esta situación impacta de manera significativa el acceso y la calidad de los servicios médicos que requieren para su bienestar, especialmente considerando que este grupo poblacional tiene mayores necesidades de atención médica, ya que muchos padecen enfermedades crónicas o condiciones relacionadas con el envejecimiento.

La falta de convenios con hospitales y clínicas especializadas dificulta que los adultos mayores puedan acceder a los tratamientos necesarios de manera oportuna. En muchos casos, no existen acuerdos con las instituciones médicas cercanas a su lugar de residencia, lo que obliga a los afiliados a desplazarse largas distancias o a esperar largos periodos para ser atendidos. Esto no solo incrementa la carga emocional y física para los pacientes, sino que también pone en riesgo su salud al demorar diagnósticos o tratamientos cruciales.

Uno de los problemas recurrentes que hemos identificado en nuestra labor es la dificultad de acceso de los adultos mayores a medicamentos y pañales, productos esenciales para su salud y cuidado diario. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos y la dificultad económica de muchos adultos mayores para adquirir estos productos han generado una creciente vulnerabilidad. Estos adultos mayores dependen frecuentemente de la ayuda externa para cubrir sus necesidades básicas de salud y cuidado.

Según las necesidades de cada adulto mayor, se gestionan solicitudes de citas con médicos generales o especialistas, dependiendo de la remisión y los controles correspondientes. Sin embargo, nos enfrentamos a EPS saturadas donde, en muchas ocasiones, no se logran conseguir citas para ninguna especialidad en los centros de salud disponibles. Los adultos mayores deberían ser una prioridad en la gestión del sistema de salud.

El colapso en la atención médica de las EPS, causado por la falta de disponibilidad de agendas, ha llegado a un punto crítico, lo que se refleja en la escasez de espacios para consultas médicas. Los adultos mayores deben enfrentar largos tiempos de espera y, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a atención médica a tiempo. Esta situación ha generado graves consecuencias, como retrasos en diagnósticos y tratamientos. Aquellos adultos mayores que requieren atención urgente, especialmente aquellos con enfermedades crónicas o condiciones graves, ven cómo sus problemas de salud empeoran debido a la falta de citas en plazos razonables. Además, se están viendo afectados en la entrega de medicamentos, ya que muchas entidades están cancelando sus convenios, lo que ha provocado la interrupción de otros procesos, como procedimientos diversos y exámenes de laboratorio.

INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE

NOMBRE	CITA
JAVIER BETANCOURT	MEDICO EN CASA
BERNABE MARIN HENAO	MEDICO EN CASA
JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	MEDICO EN CASA
JESUS ANTONIO GARCIA	OFTALMOLOGÍA
YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	OFTALMOLOGÍA
HECTOR VARGAS GONZALEZ	OFTALMOLOGÍA

				SEDE	<table border="1"> <tr> <td>ANA MARIA SANDOVAL</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>NELSON GUEVARA MONTENEGRO</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>ARTURO ROMAN GOMEZ</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>LEONISA MARULANDA MAZO</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>CAMILO ARTURO CORREA CORTES</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>FERNANDO ANTONIO LOPEZ</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>FERNANDO CALDERÓN</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>JOSE MUÑOZ</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ ORLANDO QUINTERO</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>JOSE HERNAN CORREA CARDONA</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>MARIA TERESA VERGARA DE MUÑOZ</td> <td>MEDICINA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>JOSE OMAR PATIÑO</td> <td>PSQUIATRIA</td> </tr> <tr> <td>JOAQUIN EMILIO</td> <td>PSQUIATRIA</td> </tr> <tr> <td>NOEL LOAIZA DUQUE</td> <td>PSQUIATRIA</td> </tr> <tr> <td>ILIAM SANCHEZ RIOS</td> <td>PSQUIATRIA</td> </tr> <tr> <td>MARIA ORFIDIA GONZALES</td> <td>PSQUIATRIA</td> </tr> </table>	ANA MARIA SANDOVAL	MEDICINA GENERAL	NELSON GUEVARA MONTENEGRO	MEDICINA GENERAL	ARTURO ROMAN GOMEZ	MEDICINA GENERAL	LEONISA MARULANDA MAZO	MEDICINA GENERAL	MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	MEDICINA GENERAL	CAMILO ARTURO CORREA CORTES	MEDICINA GENERAL	FERNANDO ANTONIO LOPEZ	MEDICINA GENERAL	FERNANDO CALDERÓN	MEDICINA GENERAL	JOSE MUÑOZ	MEDICINA GENERAL	JOSÉ ORLANDO QUINTERO	MEDICINA GENERAL	JOSE HERNAN CORREA CARDONA	MEDICINA GENERAL	MARIA TERESA VERGARA DE MUÑOZ	MEDICINA GENERAL	JOSE OMAR PATIÑO	PSQUIATRIA	JOAQUIN EMILIO	PSQUIATRIA	NOEL LOAIZA DUQUE	PSQUIATRIA	ILIAM SANCHEZ RIOS	PSQUIATRIA	MARIA ORFIDIA GONZALES	PSQUIATRIA	LA
ANA MARIA SANDOVAL	MEDICINA GENERAL																																							
NELSON GUEVARA MONTENEGRO	MEDICINA GENERAL																																							
ARTURO ROMAN GOMEZ	MEDICINA GENERAL																																							
LEONISA MARULANDA MAZO	MEDICINA GENERAL																																							
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	MEDICINA GENERAL																																							
CAMILO ARTURO CORREA CORTES	MEDICINA GENERAL																																							
FERNANDO ANTONIO LOPEZ	MEDICINA GENERAL																																							
FERNANDO CALDERÓN	MEDICINA GENERAL																																							
JOSE MUÑOZ	MEDICINA GENERAL																																							
JOSÉ ORLANDO QUINTERO	MEDICINA GENERAL																																							
JOSE HERNAN CORREA CARDONA	MEDICINA GENERAL																																							
MARIA TERESA VERGARA DE MUÑOZ	MEDICINA GENERAL																																							
JOSE OMAR PATIÑO	PSQUIATRIA																																							
JOAQUIN EMILIO	PSQUIATRIA																																							
NOEL LOAIZA DUQUE	PSQUIATRIA																																							
ILIAM SANCHEZ RIOS	PSQUIATRIA																																							
MARIA ORFIDIA GONZALES	PSQUIATRIA																																							
				ARBOLEDA:	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CITA</th> </tr> <tr> <td>MARIA ROJAS ROJAS</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>MARIA LEONOR BEJARANO</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>MARIA DEL ROSARIO BETANCOURT</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>JOSE MANUEL OCAMPO</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>MARIA AURORA LONDOÑO</td> <td>MEDICO GENERAL EN CASA</td> </tr> <tr> <td>FLOR ELISA AGUIRRE</td> <td>MEDICINA EXTERNA FISIATRIA</td> </tr> <tr> <td>JUAN DE DIOS VALENCIA</td> <td>MEDICINA INTERNA</td> </tr> <tr> <td>JULIO CESAR SALINAS</td> <td>MEDICO GENERAL</td> </tr> </table>	INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE		NOMBRE	CITA	MARIA ROJAS ROJAS	MEDICO GENERAL EN CASA	MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	MEDICO GENERAL EN CASA	MARIA LEONOR BEJARANO	MEDICO GENERAL EN CASA	MARIA DEL ROSARIO BETANCOURT	MEDICO GENERAL EN CASA	JOSE MANUEL OCAMPO	MEDICO GENERAL EN CASA	MARIA AURORA LONDOÑO	MEDICO GENERAL EN CASA	FLOR ELISA AGUIRRE	MEDICINA EXTERNA FISIATRIA	JUAN DE DIOS VALENCIA	MEDICINA INTERNA	JULIO CESAR SALINAS	MEDICO GENERAL													
INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO DE DICIEMBRE																																								
NOMBRE	CITA																																							
MARIA ROJAS ROJAS	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
MARIA LEONOR BEJARANO	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
MARIA DEL ROSARIO BETANCOURT	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
JOSE MANUEL OCAMPO	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
MARIA AURORA LONDOÑO	MEDICO GENERAL EN CASA																																							
FLOR ELISA AGUIRRE	MEDICINA EXTERNA FISIATRIA																																							
JUAN DE DIOS VALENCIA	MEDICINA INTERNA																																							
JULIO CESAR SALINAS	MEDICO GENERAL																																							

JULIO CESAR CAÑON	CONSULTA EXTERNA
LUIS ALBEIRO GALLEG0	OFTALMOLOGIA
JESUS ANTONIO GARCIA	OFTALMOLOGIA
GILDARDO HENAO	OFTALMOLOGIA

ACTIVIDAD: TOMA DE SIGNOS VITALES:

Los signos vitales son indicadores clave de las funciones básicas del cuerpo, como la presión arterial, la frecuencia cardíaca y la saturación de oxígeno. Estos se registran en un documento físico. A través de la monitorización de estos signos, se puede observar, medir y supervisar el estado físico de cada adulto mayor, lo que permite detectar enfermedades en etapas tempranas y hacer un seguimiento adecuado de sus condiciones de salud.

En los adultos mayores hipertensos es común que su presión arterial se mantenga ligeramente elevada, lo cual, aunque sería preocupante en otras personas puede considerarse normal para ellos debido a los cambios propios del envejecimiento. El endurecimiento de las arterias y la disminución de su elasticidad pueden hacer que incluso con tratamiento los niveles de presión arterial permanezcan un poco altos. Sin embargo, esto no significa que sea motivo de alarma siempre y cuando se mantenga dentro de los rangos establecidos por su médico y no haya riesgos inmediatos de complicaciones.

LISTADO DE PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A TOMA DE SIGNOS VITALES Y SU RESULTADO

NOMBRE	GEDULA	SIGNO VITAL						RAN GOS
ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOS	1054881271	T.A:	120/60 mm/ Hg	SP O:	96%	F.C:	94	NOR MAL
GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.851	T.A:	121/82 mm/Hg	SP O:	91 %	F.C:	80	NOR MAL
LEONISA MARULAND A MAZO	24883770	T.A:	115/81m m/Hg	SP O:	92%	F.C:	81	NOR MAL
LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUE Z	24327335	T.A:	120/60 mm/ Hg	SP O:	94%	F.C:	80	NOR MAL
MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	T.A:	115/79 mm/Hg	SP O:	74%	F.C:	92	NOR MAL
MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	T.A:	120/80 mm/Hg	SP O:	75%	F.C:	80	NOR MAL
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	T.A:	120/60 mm/ Hg	SP O:	96%	F.C:	94	NOR MAL
MARIA ELENA	30395307	T.A:	121/82 mm/Hg	SP O:	91 %	F.C:	80	NOR MAL

				MOLINA GALLEGO									
				MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225	T.A:	115/81m m/Hg	SP O:	92%	F.C:	81	NOR MAL	
				MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERR Y	24620956	T.A:	120/60 mm/ Hg	SP O:	94%	F.C:	80	NOR MAL	
				MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419	T.A:	115/79 mm/Hg	SP O:	74%	F.C:	92	NOR MAL	
				MARÍA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	T.A:	120/80 mm/Hg	SP O:	75%	F.C:	80	NOR MAL	
				MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935	T.A:	130/60 mm/Hg	SP O:	70%	F.C:	82	NOR MAL	
				MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	T.A:	120/60 mm/Hg	SP O:	70%	F.C:	85	NOR MAL	
				MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070	T.A:	125/70 mm/Hg	SP O:	80%	F.C:	85	Norm al	
				MELIDA GARCIA HERNANDE Z	24.308.151	T.A:	135/84 mm / Hg	SP O:	93 %	F.C:	84	NOR MAL	
				OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875	T.A:	140/78m m/Hg	SP O:	76%	F.C:	95	ALTA	
				ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	T.A:	137/94m m/ Hg	SP O:	91 %	F.C:	86	ALTA	
				RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	T.A:	120/70m m/ Hg	SP O:	60 %	F.C:	86	NOR MAL	
				YOLANDA CORREA RODRIGUE Z	1,016,000,9 64	T.A:	103/55m m/Hg	SP O:	68%	F.C:	94	BAJA	
				ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217	T.A:	141/71m m/Hg	SP O:	54%	F.C:	97	ALTA	
				ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	T.A:	120/60 mm/Hg	SP O:	82%	F.C:	73	NOR MAL	
				ANCIZAR CASTRILLO N AGUIRRE	19486307	T.A:	110/60m m/Hg	SP O:	60 %	F.C:	93	NOR MAL	
				ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597	T.A:	155/82 mm/Hg	SP O:	78 %	F.C:	97	ALTA	
				ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852	T.A:	175/80m m / Hg	SP O:	91%	F.C:	85	ALTA	
				BALNERY CAICEDO YALES	16073085	T.A:	120/85 mm/ Hg	SP O:	92%	F.C:	81	NOR MAL	
				BERNABE MARIN HENAO	10066740	T.A:	140/80m m/Hg	SP O:	91%	F.C:	84	ALTA	

			BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161	T.A:	130/70m mm/Hg	SP O:	90	F.C:	66	Normal
			CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238	T.A:	122/82 mm/Hg	SP O:	94 %	F.C:	81	NOR MAL
			CARLOS JULIO ARCILA	10.251.472	T.A:	120/80m mm/Hg	SP O:	91%	F.C:	91	NOR MAL
			CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361	T.A:	129/62 mm/Hg	SP O:	60%	F.C:	91	NOR MAL
			DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	T.A:	100/60 mm/Hg	SP O:	75%	F.C:	70	Normal
			EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA	4326810	T.A:	130/75 mm/Hg	SP O:	70%	F.C:	72	ALTA
			FABIO FRANCO VELASQUE Z	10155982	T.A:	142/75m mm/Hg	SP O:	64 %	F.C:	93	ALTA
			FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	T.A:	120/60m mm/Hg	SP O:	87 %	F.C:	96	NOR MAL
			FERNANDO CADAVID CARDONA	10.104.559	T.A:	110/70 mm/Hg	SP O:	71 %	F.C:	85	NOR MAL
			FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906	T.A:	144/77 mm/Hg	SP O:	63 %	F.C:	92	ALTA
			FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538	T.A:	110/60m mm/Hg	SP O:	66 %	F.C:	67	NOR MAL
			GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	T.A:	120/60 mm/Hg	SP O:	80	F.C:	85	Normal
			GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596	T.A:	104/66 mm/Hg	SP O:	64 %	F.C:	96	NOR MAL
			GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	T.A:	110/70m mm/Hg	SP O:	76 %	F.C:	94	NOR MAL
			GUILLERM O VALENCIA BOTERO	4329253	T.A:	117/76 mm/Hg	SP O:	61 %	F.C:	93	NOR MAL
			GUSTAVO MARIN MAZO	10218349	T.A:	144/72 mm/Hg	SP O:	95 %	F.C:	83	ALTA
			HECTOR HERNANDE Z	2315883	T.A:	120/70 mm/Hg	SP O:	74 %	F.C:	98	NOR MAL
			HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	T.A:	110/60m mm/Hg	SP O:	78 %	F.C:	94	NOR MAL
			HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104	T.A:	115/70m mm/Hg	SP O:	70 %	F.C:	91	NOR MAL
			HENRY DUQUE HENAO	10.213.678	T.A:	110/70 mm/Hg	SP O:	65 %	F.C:	92	NOR MAL

				HERNANDO HERNANDE Z	4.411.883	T.A:	138/90 mm/Hg	SP O:	94 %	F.C:	78	ALTA
				HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	T.A:	120/70 mm/Hg	SP O:	62 %	F.C:	95	NOR MAL
				ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209	T.A:	100/60 mm/Hg	SP O:	76 %	F.C:	88	NOR MAL
				JAIME CARDENAS	4325117	T.A:	120/70 mm / Hg	SP O:	62 %	F.C:	93	NOR MAL
				JAIRO MISAS AGUIRRE	4325026	T.A:	120/70 mm/Hg	SP O:	94 %	F.C:	67	NOR MAL
				JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836	T.A:	165/77 mm/Hg	SP O:	80 %	F.C:	94	ALTA
				JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801	T.A:	132/89m m/Hg	SP O:	86 %	F.C:	98	ALTA
				JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535	T.A:	123/61 mm/Hg	SP O:	62 %	F.C:	94	ALTA
				JESUS ANTONIO RODRIGUE Z	4638626	T.A:	177/86 mm/Hg	SP O:	71%	F.C:	96	ALTA
				JESÚS MARÍA RÍOS GONZALES	4.323.567	T.A:	139/87 mm/Hg	SP O:	66 %	F.C:	91	ALTA
				JOAQUIN EMILIO RODRIGUE Z	713600	T.A:	165/77 mm/Hg	SP O:	80 %	F.C:	94	NOR MAL
				JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678	T.A:	124/90 mm/Hg	SP O:	86 %	F.C:	90	ALTA
				JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212	T.A:	100/60 mm/Hg	SP O:	73 %	F.C:	97	NOR MAL
				JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049	T.A:	134/ 85mm/ Hg	SP O:	98	F.C:	91	NOR MAL
				JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049	T.A:	130/70 mm/Hg	SP O:	71 %	F.C:	96	NOR MAL
				JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268	T.A:	165/77 mm/Hg	SP O:	80 %	F.C:	94	ALTA
				JORGE EDGAR ECHEVERR I LOPEZ	10.243.282	T.A:	130/70 mm/Hg	SP O:	71 %	F.C:	96	NOR MAL
				JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360	T.A:	125/61 mm/ Hg	SP O:	90 %	F.C:	72	NOR MAL
				JOSÉ HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	T.A:	120/60 mm/Hg	SP O:	91%	F.C:	80	NOR MAL

			JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790	T.A:	160/75 mm/Hg	SP O:	75	F.C:	65	ALTA
			JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228	T.A:	142/79 mm Hg	SP O:	96 %	F.C:	91	ALTA
			JOSE JAVIER BETANCUR T OSPINA	15.895.273	T.A:	137/83 mm Hg	SP O:	64 %	F.C:	96	NOR MAL
			JOSE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	10.223.532	T.A:	100/60m m Hg	SP O:	95 %	F.C:	94	NOR MAL
			JOSE MUÑOZ	4452021	T.A:	120 / 70 mm Hg	SP O:	91 %	F.C:	90	NOR MAL
			JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637	T.A:	110/60 mm Hg	SP O:	96	F.C:	85	NOR MAL
			JOSE OMAR PATIÑO	4,321,281	T.A:	120/80 mm Hg	SP O:	85 %	F.C:	84	NOR MAL
			JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10,238,869	T.A:	136/84 mm Hg	SP O:	91%	F.C:	65	NOR MAL
			JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260835	T.A:	115/81 mm Hg	SP O:	92 %	F.C:	85	NOR MAL
			JUAN BAUTISTA	1.053.878.374	T.A:	130/84 mm Hg	SP O:	90%	F.C:	84	NOR MAL
			JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	T.A:	117/76 mm Hg	SP O:	66	F.C:	106	NOR MAL
			LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094	T.A:	120/40 mm/Hg	SP O:	80	F.C:	74	Normal
			MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010	T.A:	147/80 mm Hg	SP O:	93 %	F.C:	94	ALTA
			MARIO CARDONA CHACÓN	10234530	T.A:	140/80 mm Hg	SP O:	92 %	F.C:	70	ALTA
			NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	T.A:	110/94 mm Hg	SP O:	92 %	F.C:	91	NOR MAL
			NELSON DE JESUS OSPINA	10254895	T.A:	120/70 mm Hg	SP O:	76 %	F.C:	91	NOR MAL
			NELSON GRISALES PIZARRO	10.221.306	T.A:	142 / 72 mm Hg	SP O:	74 %	F.C:	76	NOR MAL
			NOEL LOAIZA DUQUE	10219564	T.A:	129/62 mm Hg	SP O:	75%	F.C:	91	NOR MAL
			OSCAR GRANADA RÍOS	19.134.535	T.A:	143/60 mm/ Hg	SP O:	78%	F.C:	92	NOR MAL
			PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197	T.A:	115/72 mm Hg	SP O:	91 %	F.C:	80	NOR MAL

REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663	T.A:	129/70mm Hg	SP O:	91 %	F.C:	75	NOR MAL
RUBEN BRAVO HENAO	4558003	T.A:	126/74 mm Hg	SP O:	92 %	F.C:	94	NOR MAL
VILLABRAD O ARANGO OSPINA	10232417	T.A:	110/60 mm Hg	SP O:	91%	F.C:	68	NOR MAL

SEDE LA ARBOLEDA:

TOMA DE SIGNOS VITALES								RANGOS
ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054	T.A :	125/60 mm/H g	SPO:	96	F.C :	8 3	Normal
BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576	T.A :	138/65 mm/H g	SPO:	88	F.C :	7 7	Normal
CARMEN ESLAVA	39.650.866	T.A :	110/60 mm/H g	SPO:	84	F.C :	7 7	Normal
CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787	T.A :	120/80 mm/H g	SPO:	93	F.C :	7 4	Normal
ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.966	T.A :	140/50 mm/H g	SPO:	84	F.C :	6 9	Normal
FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386	T.A :	120/60 mm/H g	SPO:	94	F.C :	6 0	Normal
FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845	T.A :	140/80 mm/H g	SPO:	89	F.C :	8 4	Normal
ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794	T.A :	100/60 mm/H g	SPO:	85	F.C :	6 7	Normal
LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.81 3	T.A :	120/60 mm/H g	SPO:	80	F.C :	9 4	Normal
LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	85	F.C :	7 2	Normal
LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963	T.A :	140/70 mm/H g	SPO:	74	F.C :	7 4	Normal
MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009	T.A :	130/65 mm/H g	SPO:	65	F.C :	7 2	Normal
MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	94	F.C :	9 5	Normal
MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	T.A :	140/80 mm/H g	SPO:	89	F.C :	8 4	Normal
MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24.288.017	T.A :	100/60 mm/H g	SPO:	85	F.C :	6 7	Normal

MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473	T.A :	120/60 mm/H g	SPO:	80	F.C :	9 4	Normal
MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	85	F.C :	7 2	Normal
MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	T.A :	140/70 mm/H g	SPO:	74	F.C :	7 4	Normal
MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	T.A :	130/65 mm/H g	SPO:	65	F.C :	7 2	Normal
MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	94	F.C :	9 5	Normal
MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846	T.A :	130/90 mm/H g	SPO:	94	F.C :	9 3	Normal
MARIA LEONOR BEJARANO	24314565	T.A :	12/55 mm/H g	SPO:	96	F.C :	5 4	Normal
MARIA ROJAS ROJAS	24328230	T.A :	130/60 mm/H g	SPO:	79	F.C :	8 2	Normal
MARIA ROSALBA HURTADO HENA	24.254.201	T.A :	150/90 mm/H g	SPO:	92	F.C :	6 8	Alta
MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947	T.A :	130/70 mm/H g	SPO:	94	F.C :	7 7	Normal
MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803	T.A :	110/50 mm/H g	SPO:	89	F.C :	9 9	Normal
ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610	T.A :	100/70 mm/H g	SPO:	95	F.C :	7 8	Normal
ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207	T.A :	100/50 mm/H g	SPO:	92	F.C :	8 3	Normal
BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194	T.A :	130/80 mm/hg	SPO:	72	F.C :	9 4	Normal
FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401	T.A :	125/80 mm/H g	SPO:	86	F.C :	6 4	Normal
GILDARDO HENA	15.899.846	T.A :	120/80 mm/H g	SPO:	83	F.C :	6 6	Normal
GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10,215,505	T.A :	150/60 mm/H g	SPO:	97	F.C :	6 7	Alta
JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968	T.A :	125/65 mm/H g	SPO:	93	F.C :	6 0	Normal
JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113	T.A :	120/90 mm/H g	SPO:	97	F.C :	7 2	Alta
JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	10.254.318	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	92	F.C :	9 1	Normal

				JOSE ALBORNOZ	6509550	T.A :	110/90 mm/H g	SPO:	97	F.C :	7 8	Normal
				JOSÉ CAMILO FRANCO	4316621	T.A :	130/60 mm/H g	SPO:	94	F.C :	8 3	Normal
				JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	87	F.C :	8 0	Normal
				JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746	T.A :	120/60 mm/H g	SPO:	75	F.C :	6 0	Normal
				JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398	T.A :	125/65 mm/H g	SPO:	87	F.C :	9 4	Normal
				JOSE MARIA GARCIA	8.288.483	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	96	F.C :	7 2	Normal
				JOSE MANUEL OCAMPO VARGAS	75.056.247	T.A :	110/60 mm/H g	SPO:	87	F.C :	8 8	Normal
				JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303	T.A :	110/60 mm/H g	SPO:	88	F.C :	8 2	Normal
				JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498	T.A :	150/85 mm/H g	SPO:	97	F.C :	6 6	Alta
				JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319	T.A :	160/90 mm/H g	SPO:	97	F.C :	6 0	Alta
				JULIO CESAR SALINAS	10269291	T.A :	100/60 mm/H g	SPO:	97	F.C :	8 4	Normal
				LUIS ALBEIRO GALLEGO	4336409	T.A :	125/60 mm/H g	SPO:	98	F.C :	8 3	Normal
				LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216	T.A :	110/80 mm/H g	SPO:	96	F.C :	7 3	Normal
				LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451	T.A :	105/64 mm/H g	SPO:	94	F.C :	9 2	Normal
				LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	T.A :	100/60 mm/H g	SPO:	92	F.C :	6 0	Normal
				LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499	T.A :	112/69 mm/H g	SPO:	97	F.C :	6 8	Normal
				LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937	T.A :	120/60 mm/H g	SPO:	96	F.C :	9 7	Normal
				LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	T.A :	140/65 mm/H g	SPO:	85	F.C :	5 8	Normal
				LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968	T.A :	120/90 mm/H g	SPO:	91	F.C :	7 4	Normal
				MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEGO	15.956.705	T.A :	125/60 mm/H g	SPO:	91	F.C :	1 0 3	Normal

NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559	T.A :	100/50 mm/H g	SPO: :	80	F.C :	6 3	Normal
NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180	T.A :	110/50 mm/H g	SPO: :	92	F.C :	6 7	Normal
PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA	4480782	T.A :	130/50 mm/H g	SPO: :	96	F.C :	9 6	Normal
RAMON EMILIO CUESTA	10245467	T.A :	110/70 mm/H g	SPO: :	84	F.C :	7 7	Normal
SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4,324,905	T.A :	130/70 mm/H g	SPO: :	97	F.C :	8 6	Normal
ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749	T.A :	134/87 mm/H g	SPO: :	97	F.C :	6 0	Normal

3. ACTIVIDAD: CHARLAS EDUCATIVAS:

En el componente de enfermería se realizaron charlas educativas de promoción y prevención, con el objetivo de concienciar a las personas mayores sobre sus patologías crónicas y ocasionales, buscando fomentar la adopción de hábitos de vida más saludables.

Charlas que se realizaron en el período de diciembre

La metodología utilizada consiste en la presentación de videos informativos e imágenes, acompañados de una serie de preguntas para evaluar los conocimientos previos sobre el tema. Al final, se realiza una retroalimentación para reforzar y aclarar los conceptos abordados.

04 DE DICIEMBRE 2025

ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN NUEVAS CONEXIONES NEURONALES

El cerebro es como un músculo: mientras más lo usamos de formas variadas, más fuerte y ágil se mantiene, y por eso es tan importante realizar actividades que lo estimulen todos los días. Aunque envejecemos, el cerebro nunca deja de aprender ni de crear nuevas conexiones, y esto sucede cuando nos exponemos a cosas nuevas: aprender una canción o un juego diferente, cambiar la ruta del paseo, recordar teléfonos o historias, hacer sopas de letras, pintar, escuchar música distinta o conversar con personas nuevas. Estos pequeños retos despiertan la mente, mejoran la memoria, aumentan la concentración y ayudan a mantener un estado de ánimo más positivo. Incluso mover el cuerpo, como caminar o bailar, también mejora el funcionamiento del cerebro porque aumenta la circulación y el oxígeno.

Preguntas:

¿Qué actividad nueva les gustaría intentar este mes para estimular el cerebro?

¿Qué cosas pequeñas podrían cambiar en su rutina para hacerla más "retadora"?

¿Qué actividades notan que les mejoran el ánimo o la memoria?

11 DE DICIEMBRE 2025

MICRODESPERTARES, INSOMNIO Y SIESTAS: CUANDO SON SALUDABLES

A medida que pasan los años, es normal tener micro despertares durante la noche; son pequeñas pausas en el sueño que, si no son muchas, no afectan nuestra salud. Sin embargo, cuando se repiten demasiado, o cuando pasan acompañados de ansiedad, ronquido, necesidad frecuente de ir al baño o dificultad para volver a dormir, pueden generar cansancio, irritabilidad y falta de concentración durante el día. Mantener horarios fijos, limitar el uso del celular o televisión antes de dormir, evitar comidas pesadas en la noche y mantener un espacio tranquilo y oscuro puede mejorar mucho el sueño. Las siestas son saludables siempre que sean cortas, de 15 a 30 minutos, porque ayudan a recuperar energía sin quitar sueño por la noche; una siesta muy larga puede desajustar el sueño nocturno.

Preguntas: ¿Sienten que descansan bien o se despiertan muchas veces en la noche?

¿Cuánto suelen durar sus siestas y cómo se sienten después?

¿Qué cambios pequeños creen que podrían hacer para mejorar su sueño?

18 DE DICIEMBRE 2025
CAMBIOS EN HIDRATACIÓN, ALERGIAS Y CIRCULACIÓN CON EL CLIMA

El clima influye mucho en cómo se siente nuestro cuerpo: cuando hace calor, perdemos más agua por el sudor y necesitamos hidratarnos mejor para evitar dolores de cabeza, cansancio y sequedad en la boca o piel. Cuando hace frío, la circulación puede volverse más lenta, causando rigidez, hinchazón en las piernas o manos frías, y también pueden empeorar problemas como la presión arterial. Así mismo, los cambios de temperatura y el polvo pueden aumentar las alergias, causando estornudos, picazón o congestión. Para cuidarnos, es importante tomar agua, aunque no tengamos sed, mover las piernas cada cierto tiempo, usar ropa adecuada según el clima, ventilar la casa y mantener limpios los espacios. Estos hábitos sencillos ayudan a mantener la energía, respirar mejor y evitar molestias circulatorias.

Preguntas:

¿Han sentido que sus piernas se hinchan más cuando hace más calor o más frío?

¿Cuánta agua creen que toman al día y podrían aumentar un poco?

¿El clima les afecta la respiración o les causa alergias con frecuencia?

25 DE DICIEMBRE 2025

COMO LAS BACTERIAS DEL INTESTINO INFLUYEN EN ENERGÍA, ÁNIMO Y SUEÑO

En nuestro intestino vive una enorme comunidad de bacterias buenas que ayudan a digerir los alimentos, protegernos de enfermedades y producir sustancias que influyen directamente

en nuestra energía, nuestro estado de ánimo y la calidad del sueño. Cuando estas bacterias están equilibradas, el cuerpo funciona mejor: absorbemos bien los nutrientes, tenemos menos inflamación, sentimos más claridad mental y producimos más serotonina, una sustancia que regula la calma, el buen ánimo y el descanso. Para cuidar este equilibrio es importante consumir alimentos como yogur, avena, frutas, verduras, sopas de granos, fibra y evitar lo más posible los alimentos muy procesados o altos en azúcar. Cuando el intestino está sano, se nota: la energía aumenta, el sueño es más reparador y el ánimo mejora.

Preguntas:

¿Han notado que su digestión cambia según lo que comen?

¿Qué alimentos creen que podrían agregar para mejorar la salud intestinal?

¿Cómo se sienten cuando su digestión está pesada o lenta: afecta su energía o su sueño?

LISTADO DE PARTICIPANTES:

Nombre Completo	Cedula	Actividades Que Estimulan Nuevas Conexiones Neurológicas	Micro despertares, Insomnio Y Siestas: Cuando Son Saludables	Cambios En Hidratación, Alergias Y Circulación Con El Clima	Como Las Bacterias Del Intestino Influyen En Energía, Ánimo Y Sueño
ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOL	1054881271	x	x	x	
GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.651		x		x
LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	x	x	x	x
LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335	x	x	x	x
MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	x	x	x	
MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562		x		x
MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	x	x	x	x
MARIA ELENA MOLINA GALLEG0	30395307	x	x	x	
MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225		x		x

				MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	24620956	x	x	x	x
				MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419	x	x	x	x
				MARÍA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	x	x	x	
				MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935		x		x
				MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	x	x	x	x
				MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070	x	x	x	x
				MELIDA GARCIA HERNANDEZ	24.308.151	x	x	x	
				OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875		x		x
				ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	x	x	x	x
				RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	x	x	x	x
				YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1,016,000,964	x	x	x	
				ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217		x		x
				ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	x	x	x	x
				ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	x	x	x	x
				ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597	x	x	x	
				ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852	x			
				BALNERY CAICEDO YALES	16073085	x	x	x	x
				BERNABE MARIN HENAO	10066740	x	x	x	x
				BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161	x	x	x	
				CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238		x		x

				CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361	x	x	x	x
				DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	x	x	x	x
				EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA	4326810	x	x	x	
				FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982		x		x
				FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	x	x	x	x
				FERNANDO CADAVID CARDONA	10,104,559	x	x	x	x
				FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906	x	x	x	
				FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538		x		x
				GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	x	x	x	x
				GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596	x	x	x	x
				GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	x	x	x	
				GUILLERMO VALENCIA BOTERO	4329253		x		x
				GUSTAVO MARIN MAZO	10218349	x	x	x	x
				HECTOR HERNANDEZ	2315883	x	x	x	x
				HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	x	x	x	
				HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104		x		x
				HENRY DUQUE HENAQ	10.213.678	x	x	x	x
				HERNANDO HERNANDEZ	4.411.883	x	x	x	x
				HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	x	x	x	
				ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209		x		x

				JAIME CARDENAS	4325117	x	x	x	x
				JAIRO MISAS AGUIRRE	4325026	x	x	x	x
				JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836	x	x	x	
				JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801		x		x
				JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535	x	x	x	x
				JESÚS MARÍA RÍOS GONZALES	4.323.567	x	x	x	x
				JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	713600	x	x	x	
				JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678		x		x
				JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212	x	x	x	x
				JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049	x	x	x	x
				JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049	x	x	x	
				JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268		x		x
				JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282	x	x	x	x
				JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360	x	x	x	x
				JOSÉ HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	x	x	x	
				JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790		x		x
				JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228	x	x	x	x
				JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	15.895.273	x	x	x	x
				JOSE JESUS MUÑOZ BUIRAGO	10.223.532	x	x	x	
				JOSE MUÑOZ	4452021		x		x
				JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637	x	x	x	x

				JOSE OMAR PATIÑO	4,321,281	x	x	x	x
				JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10,238,869	x	x	x	
				JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260835		x		x
				JUAN BAUTISTA	1.053.878.374	x	x	x	x
				JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	x	x	x	x
				LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094	x	x	x	
				MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010		x		x
				MARIO CARDONA CHACÓN	10234530	x	x	x	x
				NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	x	x	x	x
				NELSON DE JESUS OSPINA	10254895	x	x	x	
				NELSON GRISALES PIZARRO	10,221.306		x		x
				NOEL LOAIZA DUQUE	10219564	x	x	x	x
				OSCAR GRANADA RÍOS	19.134.535	x	x	x	x
				PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197	x	x	x	
				REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663		x		x
				RUBEN BRAVO HENAO	4558003	x	x	x	x
				VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417	x	x	x	x
				VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417	x	x	x	
				ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054		x		x
				BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576	x	x	x	x
				CARMEN ESLAVA	39.650.866	x	x	x	x
				CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787	x	x	x	

				ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.966		x		x
				FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386	x	x	x	x
				FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845	x	x	x	x
				ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794	x	x	x	
				LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.813		x		x
				LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	x	x	x	x
				LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963	x	x	x	x
				MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009	x	x	x	
				MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125		x		x
				MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	x	x	x	x
				MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24,288,017	x	x	x	x
				MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473	x	x	x	
				MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663		x		x
				MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	x	x	x	x
				MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	x	x	x	x
				MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108	x	x	x	
				MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846		x		x
				MARIA LEONOR BEJARANO	24314565	x	x	x	x
				MARIA ROJAS ROJAS	24328230	x	x	x	x

			MARIA ROSALBA HURTADO HENA O	24.254.201	x	x	x	
			MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947		x		x
			MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803	x	x	x	x
			ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610	x	x	x	x
			ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207	x	x	x	
			BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194		x		x
			FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401	x	x	x	x
			GILDARDO HENA O	15.899.846	x	x	x	x
			GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10.215.505	x	x	x	
			JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638626		x		x
			JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968	x	x	x	x
			JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113	x	x	x	x
			JORGE IVAN SANCHEZ GARDENAS	10.254.318	x	x	x	
			JOSE ALBORNOZ	6509550		x		x
			JOSÉ CAMILO FRANCO	4316621	x	x	x	x
			JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907	x	x	x	x
			JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746	x	x	x	
			JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398		x		x
			JOSE MARIA GARCIA	8.288.483	x	x	x	x
			JOSE MANUEL OCAMPO VARGAS	75.056.247	x	x	x	x

JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303	x	x	x	
JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498		x		x
JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319	x	x	x	x
JULIO CESAR SALINAS	10269291	x	x	x	x
LUIS ALBEIRO GALLEGO	4336409	x	x	x	
LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216		x		x
LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451	x	x	x	x
LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	x	x	x	x
LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499	x	x	x	
LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937		x		x
LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	x	x	x	x
LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968	x	x	x	x
MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEGO	15.956.705	x	x	x	
NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559		x		x
NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180	x	x	x	x
PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA	4480782	x	x	x	x
RAMON EMILIO CUESTA	10245467	x	x	x	
SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4,324,905		x		x
ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749	x	x	x	x

ACTIVIDAD: SEMAFORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS:

El 90% de los adultos mayores deben administrar medicamentos a diario, según sus patologías y la formulación médica indicada. Por esta razón, nos encargamos de realizar el almacenamiento adecuado de los medicamentos y su

correspondiente

semaforización.

ACTIVIDAD: PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES:

Las actividades individuales se llevan a cabo con el objetivo de garantizar que cada persona mayor reciba una atención oportuna cuando la necesite, ya sea al manifestar una situación de salud o cualquier inquietud.

PROCEDIMIENTOS		
NOMBRE	CÉDULA	PROCEDIMIENTO
JULIO CESAR CAÑON	10.239.319	LABORATORIOS

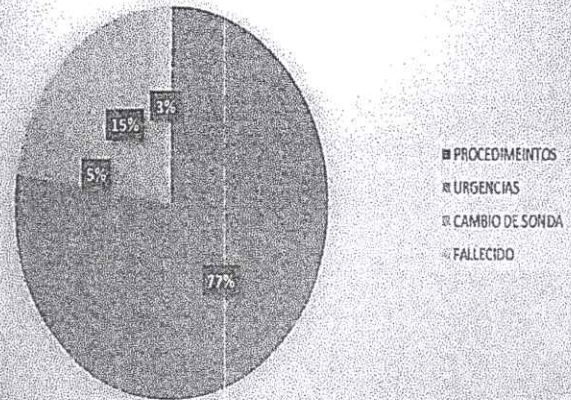
URGENCIAS		
NOMBRE	CEDULA	MORBILIDAD
ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	SANGRADO EN SONDA VESICAL
ARTURO ROMAN	1053874852	DESCOMPENSACIÓN
FLOR MARINA CALVO	25.210.845	ABCESO CUTANEO

A.M CAMBIO DE SONDA	
NOMBRE	CÉDULA
ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712
HECTOR VARGAS GONZALES	4.411.104
JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10220049
HECTOR HERNANDEZ	4411883
ANCIZAR CASTRILLON	1.319.604
SEDE ARBOLEDA:	
NOEL ANTONIO LONDOÑO	4456559

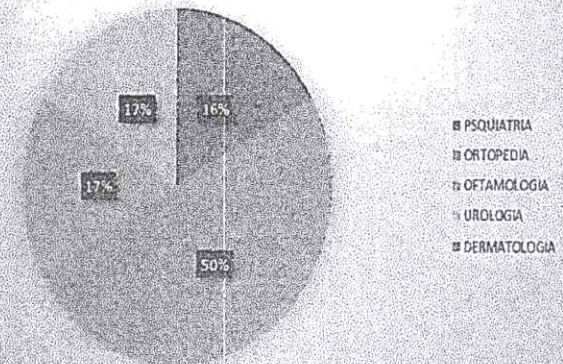
FALLECIDOS	
NOMBRE	CÉDULA
ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852

INDICADORES

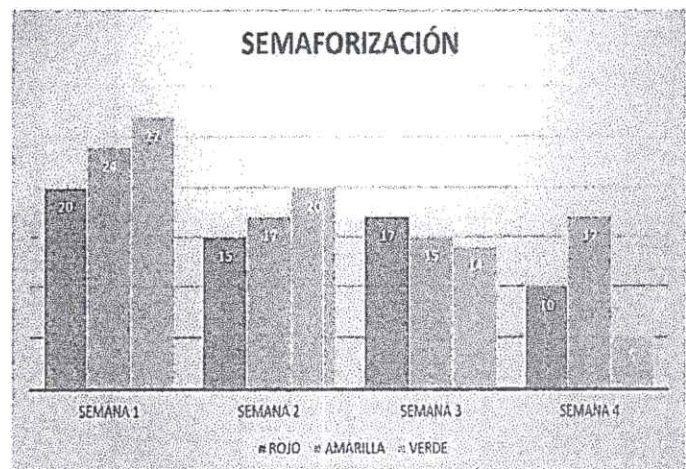
PROCEDIMIENTOS DE SALUD



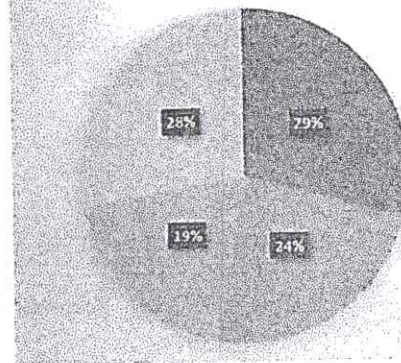
INTERVENCION DE SALUD



SEMAFORIZACIÓN



CHARLAS EDUCATIVAS



ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN NUEVAS CONEXIONES NEURONALES

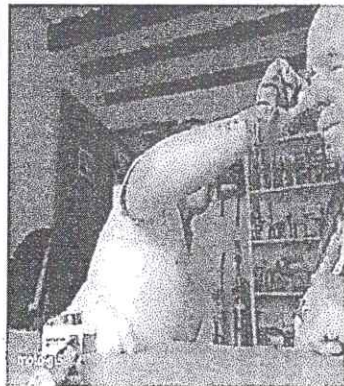
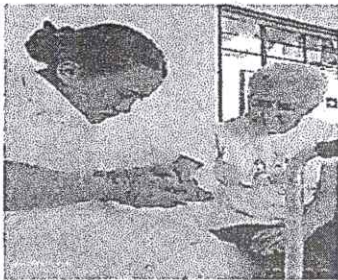
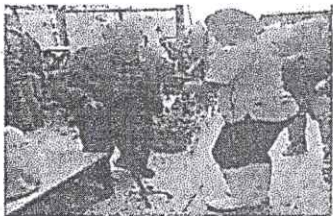
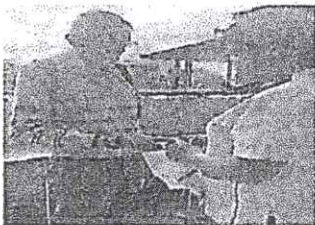
MICRODESPERTARES, INSOMNIO Y SIESTAS: CUANDO SON SALUDABLES

CAMBIOS EN HIDRATACIÓN, ALERGIAS Y CIRCULACIÓN CON EL CLIMA

COMO LAS BACTERIAS DEL INTESTINO INFLUYEN EN ENERGÍA, ÁNIMO Y SUEÑO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



						
						
						
						
						
11	En el caso del fallecimiento del usuario, EL CONVENIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes			Cuando una persona fallece, se llevan a cabo los respectivos procesos; y, en caso de no contar con una red de apoyo, se realiza el trámite correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Social para garantizar la correcta gestión de su servicio funerario.		

	para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.																																																																			
12	Hacer entrega de la programación de actividades para los Adultos Mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros.			Durante los periodos de ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta obligación, proporcionando oportunamente la información correspondiente a la programación de actividades. CRONOGRAMA PROFESIONALES MES DE DICIEMBRE <table><tr><th>Fecha</th><th>Día</th><th>La Aurora</th><th>La Arboleda</th></tr><tr><td>12/1/2025</td><td>LUNES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td></tr><tr><td>12/2/2025</td><td>MARTES</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr><tr><td>12/3/2025</td><td>MIÉRCOLES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td></tr><tr><td>12/4/2025</td><td>JUEVES</td><td>Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr><tr><td>12/5/2025</td><td>VIERNES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia</td></tr><tr><td colspan="4">SÁBADO</td></tr><tr><td colspan="4">DOMINGO</td></tr><tr><td>12/8/2025</td><td>LUNES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>12/9/2025</td><td>MARTES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td></tr><tr><td>12/10/2025</td><td>MIÉRCOLES</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr><tr><td>12/11/2025</td><td>JUEVES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia</td></tr><tr><td>12/12/2025</td><td>VIERNES</td><td>Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr><tr><td colspan="4">SÁBADO</td></tr><tr><td colspan="4">DOMINGO</td></tr><tr><td>12/15/2025</td><td>LUNES</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia</td></tr></table>	Fecha	Día	La Aurora	La Arboleda	12/1/2025	LUNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	12/2/2025	MARTES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física	12/3/2025	MIÉRCOLES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	12/4/2025	JUEVES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física	12/5/2025	VIERNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	SÁBADO				DOMINGO				12/8/2025	LUNES			12/9/2025	MARTES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	12/10/2025	MIÉRCOLES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física	12/11/2025	JUEVES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	12/12/2025	VIERNES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física	SÁBADO				DOMINGO				12/15/2025	LUNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia
Fecha	Día	La Aurora	La Arboleda																																																																	
12/1/2025	LUNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia																																																																	
12/2/2025	MARTES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física																																																																	
12/3/2025	MIÉRCOLES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia																																																																	
12/4/2025	JUEVES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física																																																																	
12/5/2025	VIERNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia																																																																	
SÁBADO																																																																				
DOMINGO																																																																				
12/8/2025	LUNES																																																																			
12/9/2025	MARTES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia																																																																	
12/10/2025	MIÉRCOLES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física																																																																	
12/11/2025	JUEVES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia																																																																	
12/12/2025	VIERNES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física																																																																	
SÁBADO																																																																				
DOMINGO																																																																				
12/15/2025	LUNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia																																																																	

							Laborterapi a
				12/16/2025	MARTES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
				12/17/2025	MIÉRCOLE S	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapi a, Laborterapi a
				12/18/2025	JUEVES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
				12/19/2025	VIERNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, fisioterapia Laborterapi a
				SÁBADO			
				DOMINGO			
				12/22/2025	LUNES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
				12/23/2025	MARTES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapi a, Laborterapi a
				12/24/2025	MIÉRCOLE S	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
				12/25/2025	JUEVES		
				12/26/2025	VIERNES	Desarrollo familiar, fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
				SÁBADO			
				DOMINGO			
				12/29/2025	LUNES	Psicología, Educación Física	Desarrollo familiar, Fisioterapi a, Laborterapi a
				12/30/2025	MARTES	Desarrollo familiar, Fisioterapia, Laborterapia	Psicología, Educación Física
13	EL CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.			La institución asegura un ambiente de respeto hacia las convicciones religiosas y las posturas políticas de las personas mayores, velando porque no se ejerza ningún tipo de coerción o interferencia sobre ellas.			
14	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio. Anexando registro fotográfico,			Cada mes, dentro de los plazos establecidos, se entregó el informe correspondiente al periodo ejecutado, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones previstas en el convenio por parte de la Fundación. Asimismo, se adjuntan las evidencias fotográficas y los documentos de soporte relacionados con las actividades desarrolladas con las personas mayores, la población beneficiaria y los elementos logísticos involucrados.			

	soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencias del componente logístico del anexo técnico el cual debe ser entregados en medio magnético.			
15	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.			En cada actividad desarrollada se destacó y agradeció la participación de la Alcaldía, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo apoyo y aporte fueron fundamentales para la implementación del Centro Vida La Aurora y para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores. Asimismo, se utilizó el pendón institucional, lo cual garantizó la inclusión del logotipo oficial en todas las actividades y procesos realizados.
16	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de ochenta y siete millones, doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos (87.258.600).			La Fundación realiza mensualmente su aporte mediante el uso de sus instalaciones con cada una de sus sedes en el convenio 2502070393, para el desarrollo de las actividades programadas, en jornada continua de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Direcciones de las sedes operativas: Barrio La Arboleda Calle 50A N.º 26B-02 Calle 50A N.º 26B-28 Calle 50A N.º 27-05 Vereda La Aurora – Finca El Jardín
17	Las demás obligaciones que para el cumplimiento de este convenio señale el municipio.			Actividades generales: 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del convenio descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor de conformidad con el cronograma si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. Presentación del Informe Cada mes se entregaba el informe al supervisor del convenio, con el propósito de facilitar los procesos de verificación y asegurar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio 2502070393. 2. Realizar de forma oportuna los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de conformidad

			con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del convenio de inmediato la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago. Mensualmente se realizaron de manera oportuna los pagos correspondientes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) de todos los empleados. Asimismo, en el informe financiero se incluyeron las planillas de pago que respaldaron el cumplimiento de esta obligación. 3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art 16 y 18 del decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia. Durante diciembre de 2025, todo el personal vinculado a la ejecución del convenio se mantuvo activo y debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, de acuerdo con la clasificación de la actividad económica y el nivel de riesgo de cada puesto. La afiliación se realizó cumpliendo estrictamente la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la cobertura integral y la protección laboral establecidas por la ley. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades. Además de entregarse mensualmente, el informe se remitió tanto en formato físico como digital al supervisor del contrato, con el fin de facilitar la revisión, verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado. La Fundación dio cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el convenio, alcanzando los objetivos previstos en el desarrollo del proceso. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda. Las acciones se ejecutan con calidad y de manera oportuna en el convenio 2502070393 Centro Vida La Aurora 2025. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilataciones y en trabamientos. La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús ejecuta las distintas etapas del convenio basándose en los principios de lealtad y buena fe, asegurando la transparencia en los procesos y promoviendo una cooperación continua y efectiva con la Secretaría de Desarrollo Social. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús se mantiene inflexible ante cualquier tipo de petición, presión o amenaza por parte de actores externos al marco legal, rechazando de manera contundente cualquier conducta que pueda comprometer la
--	--	--	--

legalidad, la integridad o los principios éticos en la ejecución del convenio.

9. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.

La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús se compromete a notificar de manera puntual y detallada a la Alcaldía de Manizales sobre cualquier eventualidad o situación imprevista que surja durante la ejecución del convenio y que pueda ocasionar retrasos o afectar el normal desarrollo de las actividades previstas.

Esta notificación busca garantizar la transparencia en la gestión, apoyar la toma de decisiones informadas y permitir la adopción de las acciones correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente del convenio.

INFORME POR ACTIVIDADES COMPONENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DEL PERIODO 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2025

Acompañamiento individual

Actualización de información sociofamiliar

A lo largo del mes se realizó un proceso de revisión y recolección de datos sociofamiliares, profundizando en aspectos como historia de vida, vínculos afectivos, estado de salud y red de apoyo de cada persona mayor. Esta labor permitió obtener una comprensión más completa de sus condiciones actuales, facilitando una planificación más precisa de las intervenciones y un vínculo más estrecho con sus referentes significativos.

Apoyo individual en gestión emocional y vínculos sociales

Se desarrollaron espacios de atención personalizada centrados en acompañar a las personas mayores en la identificación de sus emociones y en el fortalecimiento de sus interacciones cotidianas. Durante estos encuentros se trabajaron temas como autoconcepto, expresión emocional y resolución de dificultades con otros, promoviendo relaciones más empáticas, respetuosas y estables dentro del entorno institucional.

Asesoría personalizada para la consolidación de hábitos saludables

Se realizaron sesiones dirigidas a orientar a cada persona mayor en la construcción y mantenimiento de hábitos funcionales para su bienestar. A través de estas orientaciones se abordaron rutinas asociadas al autocuidado, la organización diaria y la regulación emocional, favoreciendo una mayor autonomía, seguridad personal y continuidad en prácticas que fortalecen su calidad de vida.

2. Reconstrucción y fortalecimiento de las relaciones familiares

• Comunicación con familiares
A lo largo del mes se fortaleció la interacción entre las personas mayores y sus familias mediante diversos medios como llamadas telefónicas, videollamadas y acompañamiento durante las visitas presenciales. Estas acciones facilitaron la continuidad del vínculo afectivo, promovieron el intercambio de experiencias y reforzaron la sensación de cercanía y apoyo emocional entre los participantes y sus seres queridos.

Intervención y mediación en casos de conflictos familiares

				Se efectuó acompañamiento psicosocial en procesos donde surgieron dificultades o tensiones dentro del entorno familiar. El trabajo realizado se centró en promover el diálogo respetuoso, facilitar la escucha mutua y orientar la búsqueda de acuerdos. Esta intervención contribuyó a reducir malentendidos, fortalecer la convivencia y favorecer relaciones más equilibradas y respetuosas entre las partes involucradas. 3. Talleres grupales Semana 1: "Cosechando Recuerdos" Durante la primera semana se desarrolló el taller "Cosechando Recuerdos", un espacio de memoria y conversación donde las personas mayores compartieron anécdotas sobre su infancia, su familia o los lugares donde crecieron. A través de fotografías antiguas, objetos significativos o relatos orales, se buscó rescatar los recuerdos que marcaron su historia. La actividad estuvo acompañada de música suave y preguntas estimulantes que invitaron a la reflexión y al diálogo. Este taller promovió la identidad personal, el sentido de pertenencia y la valoración de la historia de vida. Semana 2: "Colores del Alma" En la segunda semana se llevó a cabo el taller "Colores del Alma", un espacio dedicado a la expresión emocional a través del arte. Las personas mayores pudieron pintar o colorear libremente una imagen que representara cómo se sentían o lo que deseaban transmitir. Mientras trabajaban, se escuchó música relajante y se abrió un espacio de conversación sobre las emociones que los colores despertaban. Esta actividad buscó fomentar la autoexpresión, la relajación emocional y el reconocimiento de los propios sentimientos, favoreciendo el bienestar y la tranquilidad interior. Semana 3: "Historias que Iluminan" Durante la tercera semana se realizó el taller "Historias que Iluminan", enfocado en la narración oral y el fortalecimiento del vínculo grupal. Las personas mayores compartieron cuentos, refranes o experiencias que les habían dejado enseñanzas de vida. Se invitó a los participantes a elegir una historia significativa para contársela al grupo, creando un ambiente de escucha, respeto y valoración mutua. Esta actividad fortaleció la comunicación, la autoexpresión y la sabiduría colectiva dentro del grupo. Semana 4: "Abrazos del Alma" Finalmente, en la cuarta semana se llevó a cabo el taller "Abrazos del Alma", un encuentro de cierre centrado en la conexión emocional y el reconocimiento mutuo. A través de dinámicas afectivas, mensajes positivos y palabras de gratitud, los participantes expresaron lo que valoraban de sus compañeros y del tiempo compartido. Al finalizar, se formó un círculo simbólico de unión y se compartió una oración o reflexión de paz. Este taller fortaleció los lazos afectivos, promovió la empatía y cerró el ciclo con un sentimiento de amor, gratitud y comunidad. 4. Generación Dorada en Línea Durante el mes se llevó a cabo el desarrollo y organización de diversos contenidos digitales orientados a fortalecer la imagen institucional y la participación en redes sociales. Se estructuraron líneas temáticas enfocadas en el bienestar integral, la construcción de vínculos y el reconocimiento a colaboradores estratégicos. Con base en esta planificación, se produjeron guiones, videos y piezas gráficas que fueron revisados y ajustados en su forma y contenido para asegurar claridad comunicativa. Gracias al acompañamiento de Luisa, fue posible unificar criterios visuales y narrativos, lo que
--	--	--	--	---

contribuyó a mejorar la calidad estética de las publicaciones y a incrementar la interacción y alcance del programa en las plataformas digitales.

#	NOMBRE	TIPO	DESCRIPCIÓN	GUIÓN
1	"Todos necesitamos a alguien"	carrusel	Acompañar es una forma de decir: "tu vida me importa." Que nunca falte alguien que nos escuche, nos abraze y nos recuerde que todavía somos parte de algo. ♡ #NuncaSolos #HogarMiJesús #AcompañarEsAmar #ReflexionesQueConectan	"Todos necesitamos a alguien. Alguien que nos escuche sin prisas, que nos recuerde que valemos, que nos haga sentir que todavía importamos. Para muchos de nuestros mayores, ese 'alguien' ha sido este hogar... y también tú, cada vez que acompañas, visitas o compartes."
2	Día de velitas: enciende una luz por ellos	Carrusel	Comparte una foto de tu velita y etiqueta a la Fundación y cuéntanos con qué intención hoy enciendes tus velitas.	Día de las Velitas –Enciende una luz que transforme + Hoy te invitamos a encender una vela: Por quienes lo necesitan, Por el amor, Por la familia, Por los nuevos inicios, Por quienes luchan en silencio, Por ti, Que esta noche, cada llama que encendamos nos recuerde que la luz siempre gana, que la fe se renueva y que la Navidad es un abrazo que empieza en el corazón. + Que hoy la luz te encuentre, te acompañe y te ilumine el camino. Feliz Día de las Velitas.
3	La Navidad no se apaga	reel	Esta Navidad queremos encender lo más bonito: el amor, la unión y la compañía. A veces la vida pasa rápido... pero un abrazo, una visita o una tarde compartida pueden iluminar más que mil luces navideñas. + Te invitamos a acercarte, a compartir un momento especial y a hacer de esta Navidad un recuerdo inolvidable. + Tu presencia siempre será el mejor regalo. #NavidadQueAcompaña #FundaciónMiJesús #UnAñoDeLuz	La Navidad tiene un brillo especial... Ese brillo que nace cuando nos reunimos, cuando recordamos, cuando una voz querida nos dice "qué alegría verte". No se trata de lo que pasó antes, ni de culpas, ni de ausencias... Se trata de lo que podemos construir hoy. La Navidad no se apaga cuando un abrazo llega. Cuando una visita ilumina un alma. Cuando una familia se acerca y llena un espacio de amor. + Esta Navidad, te invitamos a venir, a compartir, a acompañar. Un gesto tuyo puede ser la luz más hermosa de este diciembre. Ven. Te esperamos con el corazón encendido. Fundación Hogar de Paso Mi Jesús ♡
4	Deseamos una feliz Navidad	carrusel	La Navidad es ese momento en el que recordamos lo importante: el amor, la compañía y los pequeños gestos que llenan el alma. Hoy queremos desearte una Navidad tranquila, feliz y llena de personas que te abrazan con el corazón. + Gracias por ser parte de nuestra familia. + ¡Feliz Navidad!	En esta Navidad queremos enviarte un abrazo enorme desde nuestro hogar. Deseamos que estas fiestas te encuentren rodeado de amor, de personas que te quieren y de momentos que llenan tu corazón de alegría. Te deseamos salud, serenidad, compañía y motivos para sonreír. Que cada encuentro, cada palabra sincera y cada gesto de cariño hagan de esta Navidad un tiempo inolvidable. Gracias por acompañarnos, por estar presentes y por hacer parte de esta familia que sigue creciendo con amor y esperanza.

					#NavidadHogarMiJesús #FelizNavidad #CuidarEsAmar	De parte de todos nosotros... ¡Feliz Navidad! Fundación Hogar de Paso Mi Jesús 🌟❤️
	5	Un deseo desde el corazón	reel		En esta Navidad, nuestros deseos nacen desde lo más sincero del corazón: paz para quienes luchan, alimento para quienes lo necesitan, y compañía para que nadie viva estas fechas en soledad. ❤️ Que esta temporada nos inspire a ser luz para otros. 🌟 Un deseo desde el corazón. #UnDeseoDesdeElCor azón #NavidadHogarMiJesús #NavidadConAmor	"Mi deseo es paz... Paz para quienes luchan por dentro, paz para quienes no encuentran descanso, paz para cada corazón que necesita un momento de alivio. Que esta Navidad traiga tranquilidad a las almas cansadas y serenidad a quienes han vivido días difíciles." "Que nadie pase hambre... Ni de alimento, ni de cariño. Que no falte un plato en la mesa, pero tampoco un abrazo sincero, una palabra amable, un gesto que recuerde que todos merecemos dignidad y cuidado. Que esta Navidad lleve de generosidad a quienes pueden compartir." "Que nadie esté solo... Que cada persona encuentre compañía, una llamada, una visita, una mano que se ofrece, alguien que diga: 'Te estaba esperando'. Que la Navidad nos recuerde que nadie debería vivir en silencio cuando existe la oportunidad de acompañar." Este es nuestro deseo... un deseo sencillo, sincero y nacido desde el corazón. Que estas fiestas traigan luz, amor y humanidad a cada hogar y a cada vida. Feliz Navidad, de corazón.
	6	La navidad también es recordar	carrusel		A veces, un recuerdo sencillo ilumina toda una vida. Don Gerardo nos compartió la Navidad más feliz de su infancia, esas donde los regalos eran pocos, pero la ilusión lo era todo. Hoy, en nuestro hogar, seguimos encendiendo memorias, historias y esperanzas que nunca deberían apagarse. 🌟 ¿? Porque acompañar también es revivir lo que alguna vez nos hizo sonreír. #HistoriasQueAbrigan #NavidadConSentido #HogarMiJesús #MemoriasQueVuelven	"Don Gerardo recuerda que su Navidad más feliz fue cuando vivía con sus papás. No le traían regalos porque, según decían, "el Niño Dios estaba muy pobre", pero siempre le pedían que esperara a los Reyes Magos. Y cuando llegaban, le traían carritos: él hacía pistas, montañas y túneles para jugar. "Desde entonces me gustaron los carros... y vea, terminé manejando tractomóviles", dice entre risas. Reflexión final: "Hoy, juntos, volvemos a encender memorias y esperanzas."
	7	"Pequeñ os actos que cambian un día"	carrusel o imagen		Recordemos que lo cotidiano también transforma. Un gesto sencillo puede ser la diferencia entre un día triste y un día lleno de esperanza. ❤️ ¿Cuál es el acto de amor más pequeño que alguien ha tenido contigo? #AcompañarEsAmar #DetallesQueSanan #FundaciónMiJesús #Humanidad	A veces no se necesita mucho para cambiarle el día a alguien: un saludo, una llamada, una visita, un "¿cómo estás?", o simplemente escuchar. La vida es más bonita cuando nos acompañamos."
	8	Antes y ahora- resignific ando la navidad	reel		A veces la familia no está cerca... pero el amor sí. ❤️ En nuestro hogar, cada persona mayor encuentra compañía, cuidados y una Navidad que se siente como un abrazo. 🌟 Aquí siempre hay un lugar para ellos... y para ti.	A veces la vida separa, las distancias crecen y las familias ya no están tan cerca como antes... pero aquí, en este hogar, nadie está solo. Tal vez algunos de nuestros mayores no tengan una familia presente, pero sí tienen un lugar donde son amados, cuidados y escuchados. Un lugar donde siempre hay un saludo, una sonrisa y un "te estábamos esperando".

						#NavidadConAmor #HogarMiJesús #AquíSiempreHayAmor	Porque aquí, cada persona encuentra cariño, compañía y una Navidad que vuelve a sentirse como un abrazo. Esle es su hogar. Aquí siempre hay amor. 🤝❤️
	9	"Lo que nos enseñan los mayores"	carrusel			Acompañar es aprender. Cada conversación, cada frase y cada sonrisa de nuestros mayores es una lección de vida que vale oro. 💖 ¿Qué te ha enseñado una persona mayor? #SabiduriaDeVida #HogarMiJesús #AprenderDeLosMayores #Reflexiones	Las personas mayores nos enseñan cosas que no vienen en los libros: - A valorar lo sencillo. - A tener paciencia con la vida. - A agradecer cada día. - A entender que el amor nunca sobra. Ellos no solo viven historias... también las regalan.
	10	Un mensaje para ti: reel				Este mensaje es para cada persona que ha estado cerca de nosotros este año. Para quienes han acompañado a nuestros mayores, para quienes han traído alimento, apoyo, sonrisas y esperanza. Para colegas, estudiantes, voluntarios, aliados, beneficiarios y todas las manos que han hecho posible esta misión. 💖 Gracias por cada visita. 💖 Gracias por cada gesto. 💖 Gracias por cada detalle que se vuelve amor. 🙏 Que esta Navidad recibes todo lo que das. Gracias por ser parte de este hogar. #GraciasDesdeElCorazón #FundaciónMiJesús #NavidadConAmor #AcompañarEsAmar	Este mensaje es para ti... Para ti que llegaste con una sonrisa y nos regalaste compañía. Para ti que viniste a cantar, a rezar, a abrazar o simplemente a estar. Gracias a quienes han acompañado a nuestros mayores, a quienes han traído alimentos a nuestras mesas, a quienes comparten implementos, ropa, medicinas, un detalle, un gesto. Gracias a nuestros aliados, a quienes creen en esta misión, a quienes extienden su mano cuando más lo necesitamos. Gracias a los colegas que nos visitan, a los estudiantes que vienen con el corazón abierto, a los voluntarios que donan su tiempo como el regalo más valioso. Gracias a nuestros beneficiarios, por confiar en nosotros, por permitirnos acompañar sus vidas y ser parte de su historia. Este año ha estado lleno de desafíos, pero también de luz... y esa luz la han encendido ustedes. Desde nuestro hogar, con cariño sincero, queremos decirles: Gracias por no olvidarnos. Gracias por caminar con nosotros. Gracias por ser familia. De todo corazón... Feliz Navidad y gracias por estar aquí. Fundación Hogar de Paso Mi Jesús 🙏❤️
	11	pequeños logros durante el año	carrusel			Este año estuvo lleno de pequeños logros... Actividades que unieron, talleres que inspiraron, visitas que alegraron días y sonrisas que nos recordaron que nunca estamos solos. 💖 Gracias a cada persona que hizo posible estos momentos. Gracias por acompañar, por visitar, por donar, por creer. Cada gesto construyó un año más humano y más lleno de amor. #GraciasPorAcompañarnos #HogarMiJesús #UnAñoDeLuz	📖 GUIÓN – Carrusel "Pequeños logros durante el año" PORTADA (Imagen 1) Texto: Pequeños logros que hicieron grande nuestro año 4! Subtexto: Fundación Hogar de Paso Mi Jesús IMAGEN 2 – Actividades Foto: talleres grupales, celebraciones, ejercicios, arte. Texto: Este año compartimos actividades que llenaron días de color, música y movimiento. Pequeños momentos... grandes recuerdos. IMAGEN 3 – Talleres Foto: manualidades, escritura, música, memoria, gimnasia. Texto: Creamos espacios para aprender, expresarnos y crecer juntos. Gracias por ayudarnos a que cada taller tenga sentido. IMAGEN 4 – Visitas Foto: voluntarios, colegas, familias o empresas visitando. Texto: Recibimos visitas que iluminaron

				el alma. Gracias a quienes vinieron con tiempo, cariño y disposición. IMAGEN 5 – Sonrisas Foto: mayores riendo, compartiendo, abrazándose. Texto: Y sobre todo... coleccionamos sonrisas. Las más sinceras, las que nacen del corazón. IMAGEN 6 – Mensaje Final Fondo cálido o foto grupal. Texto: Gracias por ser parte de estos logros. Gracias por hacer de este año una historia más humana. ♥ Con cariño, Fundación Hogar de Paso Mi Jesús.
12	Feliz año nuevo	Imagen	Hoy soñamos con un año lleno de luz, compañía y oportunidades. Que el 2026 traiga bienestar, salud, unión familiar y caminos más amables para todas las personas, especialmente para quienes más necesitan ser acompañados. Que este nuevo comienzo sea un abrazo para el corazón. ♥ Feliz Año Nuevo. #AñoNuevo2026 #DeseosDeCorazón #FundaciónMiJesús #NuevaEsperanza	Que el 2026 llegue con días más tranquilos, con corazones más acompañados y con hogares donde nadie falta. Que este nuevo año nos regale salud, fuerza, oportunidades para renacer y motivos sinceros para sonreír. Que la paz toque cada puerta, y que el amor encuentre a todos.* Feliz Año Nuevo. — Fundación Hogar de Paso Mi Jesús

5. Plan Padrino: Apoyo interpersonal para una vejez digna

A lo largo del mes se sostuvo una comunicación permanente entre los padrinos/madrinas y las personas mayores, utilizando diferentes medios como llamadas, mensajes y encuentros previamente acordados. Estos contactos favorecieron un acompañamiento constante, brindando seguridad emocional y una presencia afectiva significativa. Además, se llevaron registros sistemáticos del proceso y se facilitaron espacios de retroalimentación, lo que permitió fortalecer el vínculo, mantener un diálogo cercano y asegurar la continuidad de la relación de apoyo.

6. Gestión de redes de apoyo

- En el fortalecimiento del componente formativo y logístico, continuaron dos estudiantes de servicio social del Colegio San Luis Gonzaga, quienes durante el mes apoyaron la elaboración de tarjetas navideñas que cada año se entregan a los benefactores. Su participación permitió promover la creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de gratitud institucional.
- De manera complementaria, se garantizó la continuidad del servicio social del estudiante Johan Contreras, quien apoyó el archivo y brindó asistencia al área de enfermería en labores logísticas y de organización. Su permanencia facilitó la coordinación entre las áreas asistencial y social, asegurando la continuidad de procesos y la eficiencia en las tareas cotidianas.
- Desde la gestión interna, se actualizó la rotación del personal profesional, fortaleciendo la articulación entre los equipos y la continuidad en los servicios.
- Terminaron la práctica los estudiantes del programa Técnico Auxiliar en Enfermería de Ciclo 1 de y 3 de tecniversia.

• Durante el mes se realizó la coordinación-gestión y el acompañamiento de diversas actividades propias de la temporada de diciembre, procurando que cada persona mayor se sintiera acompañada, incluida y parte activa de las celebraciones. Se brindó apoyo en la planificación, logística y desarrollo de los espacios, asegurando ambientes cálidos, participativos y emocionalmente significativos. Estas acciones permitieron reforzar el sentido de cercanía, alegría y bienestar durante una época que, para muchos, representa recuerdos profundos y necesidades afectivas particulares.

DICIEMBRE ARBOLEDA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
	VISITA AL COLEGIO SAN LUIS 8 AM					
8	9	10	11	12	13	14
ACTIVIDAD PROGRAMADA EN LA ARBOLEDA- VIENE LA PROFESORA ANGELICA DE TECNIBERSIA CON UNA ESTUDIANTE A TRAER UNA NATILLA CON BUÑUELOS. CONTACTO: 32076 39916		NATILLADA POR EL SEÑOR ALBEIRO	ACTIVIDAD PROGRAMADA: ALMUERZO ROSA PRIETO		ACTIVIDAD PROGRAMADA EN LA ARBOLEDA POR PARTE DE LUIS DAVID, REFRIGERIO Y NOVENA DE NAVIDAD. A LAS 2:30PM CONTACTO 3105155004	1. ACTIVIDAD ENTREGANDO AMOR DE 9 A 1 PM. TRAEN EL ALMUERZO LISTO. TEL: 3216436611 2. ACTIVIDAD EN LA TARDE FAMILIA RODRIGUEZ BOTERO TRAEN REFRIGERIO. TEL: 3003955991
15	16	17	18	19	20	21
	ACTIVIDAD DECEMBRINA, PASEO TERMALES TIERRA VIVA	ALMUERZO POR PARTE DE LOS TAMALLOS, EN LA ARBOLEDA	ACTIVIDAD PROGRAMADA: NOVENA NAVIDEÑA CON EL BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS- A	ACTIVIDAD DECEMBRINA, ALUMBRADOS	FIESTA DE NAVIDAD POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. 3:00 pm	NOVENA NAVIDEÑA POR PARTE DE DANIELA, TRAEN REFRIGERIO EN HORAS DE LA TARDE.
22	23	24	25	26	27	28
MOVIMIENTO NO ES BASURA VIENE EL 22 DE DICIEMBRE A LA ARBOLEDA A REALIZAR LA NOVENA NAVIDEÑA Y COMPARTIR UN REFRIGERIO.	TAMALADA ACTIVIDAD PROGRAMADA POR PARTE DE LORENA DEL PILAR BUITRAGO, CEL 3122826573. HARAN LA NOVENA Y COMPARTIRAN REFRIGERIO. HORA 2:30PM	FIESTA DE NAVIDAD CONV. ENTREGA DE REGALOS, CON APOYO DE PATRICIA, QUIEN DARA LA SERENATA, LOS REFRIGERIOS A LAS 1PM				
29	30	31				

DICIEMBRE AURORA				
LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4	5
	EN LA AURORA EL DIA 2 DE DICIEMBRE, VIENE LA COMUNIDAD LAICA CON LA SEÑORA DIOMAR A TRAER UN ALGO, BINGO, UNOS KITS DE ASEO. ESTAN POR CONFIRMAR LA HORA			VA MC MADR NELS GUEV HACE CON I AURC COMI
8	9	10	11	12
				Activi progr 12 de a la A FUND MANC ENTR 2:30 d algo, una al navide nuest
15	16	17	18	19
ACTIVIDAD POGRAMADA POR PARTE DE ISABELA Y SU FAMILIA. TEL: 3232895427. TRAEN EL; ALMUERZO A LAS 12PM	ACTIVIDAD DECEMBRINA, PASEO TERMALES TIERRA VIVA	ALMUERZO EN LA AURORA, POR PARTE DE FAMILIARES DE PATRICIA LIDER COMUNITARIA. LLEVAN EL ALMUERZO HECHO. EL DIA 17 DE DICIEMBRE VA PATRICIA A LA AURORA, LLEVA SERENATA Y EL REGRIGERIO. SE UNEN A ELLA PERSONITAS CON UNA JORNADA DE PELUQUERIA Y ARREGLO DE UÑAS	FIESTA DE NAVIDAD CONY EN LA AURORA. ESE DIA SERA LA ENTREGA DE LOS REGALOS. UNA FAMILIA LLEVARA EL ALGO	ACTIN DECE ALUM
22	23	24	25	26
29	30	31		

• Durante el mes se realizó un acompañamiento constante a la campaña de Navidad, apoyando tanto la recepción como la organización de los regalos destinados a las personas mayores. Este proceso incluyó la verificación de listas, la clasificación de obsequios y la preparación de paquetes personalizados según las necesidades y características de cada beneficiario.

Asimismo, se sostuvo comunicación continua con los padrinos y madrinas de la campaña, con quienes se coordinaron ajustes, entrega de información y detalles logísticos para garantizar que cada donación llegara de manera adecuada. Gracias a este acompañamiento, la campaña avanzó de forma ordenada, asegurando una experiencia significativa y llena de calidez para las personas mayores durante la temporada navideña.

7. Actividades de formación y recreación para personas mayores (gestión del área social y familiar).

Durante el mes de noviembre se sostuvo el desarrollo de las actividades formativas y recreativas orientadas al bienestar integral de las personas mayores, integrando expresiones artísticas, ejercicios físicos, iniciativas tecnológicas y momentos de disfrute colectivo. Cada propuesta fue adaptada

a los ritmos, intereses y capacidades del grupo, lo que permitió mantener altos niveles de participación, motivación y continuidad en los procesos.

• Clases de Guitarra

Se dio continuidad al proceso musical mediante sesiones enfocadas en el aprendizaje de acordes básicos, rasgueos y patrones rítmicos aplicados a canciones reconocidas por los participantes. Este espacio no solo favoreció la motricidad fina, la coordinación mano-ojo y la memoria auditiva, sino que también ofreció un canal de expresión emocional que fortaleció la confianza, la atención y la interacción entre compañeros. La evolución del grupo reflejó mayor seguridad al ejecutar los ejercicios y mayor disposición a participar en presentaciones internas.

• Baile Aeróbico

Se llevaron a cabo jornadas de movimiento diseñadas para estimular la movilidad articular, la coordinación y la resistencia física, siempre ajustadas al estado funcional de cada persona mayor. Las rutinas incluyeron secuencias sencillas acompañadas de música dinámica, promoviendo un ambiente recreativo y energético. Además de los beneficios corporales —como mejora en la agilidad, activación cardiovascular y disminución del sedentarismo— este espacio fortaleció el estado de ánimo, la socialización y el sentido de unidad dentro del grupo.

LISTADO DE PARTICIPACIÓN

	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	ACOMPANAMIENTO INDIVIDUAL	REDES FAMILIARES	TALLERES GRUPALES	GENERACIÓN DORADA EN LINEA	PLAN PADRINO	ENTORNOS CULTURALES
1	ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOS	1054881271	X		X			
2	GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.651	X	X	X	X		X
3	LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	X		X	X		X
4	LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335		X	X	X		X
5	MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	X			X		
6	MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	X	X		X		
7	MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	X			X		
8	MARIA ELENA MOLINA GALLEGO	30395307			X	X		X
9	MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225		X		X		
10	MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	24620956		X		X		
11	MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419		X		X		
12	MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	X			X		

				13	MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935				X		
				14	MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	X	X	X	X		X
				15	MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070		X	X	X		X
				16	MELIDA GARCIA HERNANDEZ	24.308.151				X		
				17	OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875		X		X		
				18	ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	X	X	X	X		X
				19	RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	X	X	X	X		X
				20	YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1,016,000,964			X	X		X
				21	ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217		X	X	X		X
				22	ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	X	X		X		
				23	ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	X			X		
				24	ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597				X		
				25	ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852			X	X		X
				26	BALNERY CAICEDO YALES	16073085		X		X		
				27	BERNABE MARIN HENAO	10066740		X	X	X		X
				28	BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161		X	X	X		X
				29	CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238	X	X	X	X		X
				30	CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361				X		
				31	DIEGO MORALES GRAJALES	10242261		X		X		
				32	EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA	4328810	X			X		
				33	FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982	X	X	X	X		X
				34	FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	X		X	X		X
				35	FERNANDO CADAVID CARDONA	10,104,559			X	X		X
				36	FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906			X	X		X
				37	FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538				X		
				38	GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	X	X	X	X		X
				39	GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596		X		X		
				40	GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	X	X	X	X		X
				41	GUILLERMO VALENCIA BOTERO	4329253			X	X		X
				42	GUSTAVO MARIN MAZO	10218349	X	X	X	X		X
				43	HECTOR HERNANDEZ	2315883		X		X		
				44	HECTOR QUESADA MOLINA	10221632		X		X		
				45	HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104			X	X		X

46	HENRY DUQUE HENAO	10.213.678		X	X	X		X
47	HERNANDO HERNANDEZ	4.411.883	X	X		X		
48	HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962		X		X		
49	ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209			X	X		X
50	JAIME CARDENAS	4325117	X	X		X		
51	JAIR MISA AGUIRRE	4325026	X			X		
52	JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836		X		X		
53	JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801		X		X		
54	JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535			X	X		X
55	JESÚS MARÍA RÍOS GONZALES	4.323.567	X			X		
56	JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	713600				X		
57	JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678		X		X		
58	JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212				X		
59	JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049				X		
60	JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049	X		X	X		X
61	JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268		X		X		
62	JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282		X		X		
63	JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360	X	X	X	X		X
64	JOSÉ HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	X	X		X		
65	JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790		X		X		
66	JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228		X	X	X		X
67	JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	15.895.273	X			X		
68	JOSE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	10.223.532				X		
69	JOSE MUÑOZ	4452021		X	X	X		X
70	JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637			X	X		X
71	JOSE OMAR PATIÑO	4.321.281				X		
72	JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10.238.869	X	X		X		
73	JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260836		X		X		
74	JUAN BAUTISTA	1.053.878.374				X		
75	JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	X	X		X		
76	LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094		X		X		
77	MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010		X	X	X		X
78	MARIO CARDONA CHACÓN	10234530		X		X		

				79	NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	X			X		
				80	NELSON DE JESUS OSPINA	10254895	X	X		X		
				81	NELSON GRISALES PIZARRO	10.221.306		X		X		
				82	NOEL LOAIZA DUQUE	10219564				X		
				83	OSCAR GRANADA RÍOS	19.134.535	X	X	X	X		X
				84	PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197				X		
				85	REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663	X			X	X	
				86	RUBEN BRAVO HENAO	4558003				X		
				87	VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417	X	X		X		
				88	ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054	X	X	X	X	X	X
				89	BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576	X	X	X	X		X
				90	CARMEN ESLAVA	39.650.866			X	X		X
				91	CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787	X	X	X	X		X
				92	ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.966	X	X	X	X		X
				93	FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386				X		
				94	FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845	X	X	X	X		X
				95	ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794				X		
				96	LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.813				X		
				97	LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	X	X	X	X		X
				98	LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963		X		X		
				99	MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009		X		X		
				100	MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125		X		X		
				101	MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	X		X	X	X	X
				102	MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24.288.017		X	X	X		X
				103	MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473				X		
				104	MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663	X		X	X		X
				105	MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398				X	X	
				106	MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	X		X	X		X
				107	MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108				X		
				108	MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846		X		X		
				109	MARIA LEONOR BEJARANO	24314565	X		X	X		X
				110	MARIA ROJAS ROJAS	24328230				X		
				111	MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	24.254.201	X	X	X	X		X

112	MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947		X		X		
113	MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803	X	X	X	X		X
114	ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610	X	X	X	X		X
115	ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207	X	X	X	X		X
116	BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194	X	X		X		
117	FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401				X		
118	GILDARDO HENAO	15.899.846		X		X		
119	GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10.215.505		X	X	X	X	X
120	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638826			X	X		X
121	JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968				X		
122	JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113		X		X		
123	JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	10.254.318		X		X		
124	JOSE ALBORNOZ	6509550			X	X	X	X
125	JOSE CAMILO FRANCO	4316621				X		
126	JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907		X		X		
127	JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746		X		X		
128	JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398				X		
129	JOSE MARIA GARCIA	8.288.483	X		X	X		X
130	JOSE MANUEL OCAMPO VARGAS	75.056.247		X	X	X		X
131	JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303			X	X		X
132	JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498				X		
133	JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319		X		X		
134	JULIO CESAR SALINAS	10269291	X	X		X		
135	LUIS ALBEIRO GALLEG0	4336409		X		X		
136	LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216		X	X	X		X
137	LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451				X		
138	LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	X	X	X	X		X
139	LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499				X		
140	LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937			X	X		X
141	LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	X		X	X		X
142	LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968		X	X	X		X
143	MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEG0	15.956.705				X		
144	NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559	X	X		X		

145	NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180	X	X	X	X	X	X
146	PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA	4480782	X			X		
147	RAMON EMILIO CUESTA	10245467		X		X		
148	SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4,324,905	X	X		X		
149	ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749		X		X		
			5			14		
			6	85	61	9	8	61

Sugerencias

Fortalecer la participación familiar a través de encuentros temáticos, donde familiares y personas mayores puedan compartir actividades creativas, conversaciones guiadas o espacios simbólicos que fomenten vínculos significativos.

Ampliar la oferta de talleres expresivos y artísticos, incorporando nuevas modalidades como fotografía, escritura creativa o narrativas digitales, que continúen estimulando la memoria, la identidad y la expresión emocional.

Implementar un sistema de seguimiento emocional mensual, que permita identificar cambios, necesidades emergentes y avances individuales, facilitando intervenciones más oportunas y personalizadas.

Consolidar alianzas externas (colegios, voluntarios, entidades culturales) que aporten nuevas experiencias formativas y recreativas a las personas mayores, diversificando las actividades.

Recomendaciones

Mantener una comunicación constante con padrinos y madrinas, asegurando retroalimentación oportuna y coordinaciones más fluidas para fortalecer el impacto del Plan Padrino.

Continuar capacitando al personal y estudiantes en estrategias de acompañamiento afectivo y manejo emocional, especialmente en temporadas sensibles como Navidad.

Reforzar la documentación y archivo de procesos, garantizando que cada intervención (familiar, individual o grupal) quede registrada para facilitar la continuidad entre profesionales.

Promover más espacios de autocuidado interno para el equipo, dado el alto nivel de demanda afectiva y logística durante diciembre, con el fin de sostener la calidad del servicio.

Lecciones aprendidas

La integración emocional y la participación aumentan cuando se adaptan las actividades a los ritmos y capacidades individuales, mostrando que la flexibilidad metodológica es clave.

Los vínculos afectivos se fortalecen más cuando hay constancia y presencia emocional, así lo evidenció el acompañamiento entre padrinos/madrinas y personas mayores.

La articulación entre áreas (social, familiar, enfermería, estudiantes y voluntarios) mejora la eficiencia y la calidad del servicio, especialmente en épocas de alta demanda.

Las actividades simbólicas y creativas favorecen la memoria, el sentido de pertenencia y el bienestar emocional, como se observó en talleres como "Cosechando Recuerdos" y "Abrazos del Alma".

Resultados

Mayor bienestar emocional y social en las personas mayores, reflejado en una participación activa en talleres, mejor expresión emocional y mayor cohesión grupal.

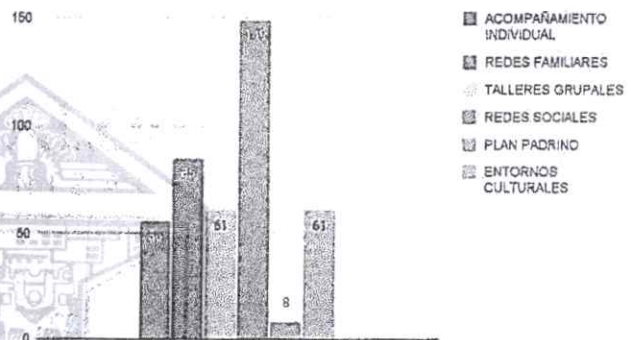
Fortalecimiento del vínculo familiar, gracias a llamadas, videollamadas, visitas presenciales y procesos de mediación que permitieron mejorar la comunicación y reducir conflictos.

Incremento del alcance institucional en redes sociales, con contenidos mejor estructurados, mayor coherencia estética y mayor interacción del público.

Ejecución exitosa de la campaña de Navidad y actividades decembrinas, logrando acompañamiento constante, organización eficaz de regalos y celebraciones significativas para todos los participantes.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES



REGISTRO FOTOGRAFICO

Acompañamiento familiar



Acompañamiento a citas médicas



Llamada con redes de apoyo familiares



Acompañamiento en actividades navideñas- colegio San Luis Gonzaga



Acompañamiento individual

llamada con redes de apoyo



Intervención individual

Actividades navideñas



INFORME COMPONENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA PERIODO DEL 1 AL 30 DICIEMBRE 2025.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar de manera integral la salud, el bienestar y el fortalecimiento físico de las personas mayores mediante un programa planificado y adaptado de ejercicio físico. Esta propuesta tiene como finalidad estimular la movilidad articular, general y específica dependiendo de las particularidades, mejorar la resistencia y la fuerza muscular de manera más integral, así como favorecer la flexibilidad, contribuyendo al sostenimiento de sus capacidades funcionales y a la prevención de limitaciones propias del envejecimiento o adultez mayor.

Del mismo modo, se busca enriquecer su calidad de vida al brindar un entorno seguro, dinámico y motivador que impulse la convivencia, el intercambio de experiencias, el acompañamiento emocional y la creación de lazos significativos entre los participantes. Así, se promueve no solo el cuidado del cuerpo, sino también el fortalecimiento de sus redes de apoyo y su participación activa dentro de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Mantener y en ciertos casos mejorar las capacidades físicas condicionales del ser humano, las capacidades condicionales comprenden los atributos físicos básicos que permiten el rendimiento motor, influenciados directamente por la musculatura, los sistemas energéticos y la capacidad funcional del organismo. (fuerza, flexibilidad, resistencia) por medio de las actividades propuestas

Promover la salud cardiovascular a través de ejercicios sostenidos en el tiempo sean multi o mono articulares aeróbicos como caminata, baile, bailes intencionados a la mejora de perfusión sanguínea en miembros inferiores y superiores, también la fuerza y movilidad articular sobre sus rangos más normales

Mejorar la salud mental, física incorporando actividades físicas, de socialización, trabajo en equipo, actividades finalizadoras que sean placenteras, relajantes con frecuencias musicalizadas, permitiendo la consciencia sobre su respiración y sobre su propio cuerpo

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE:

Mediante el componente de educación física se estable un programa dirigido a este grupo poblacional, el cual ayude a mejorar la condición física, la socialización, hábitos y estilos de vida saludables; permitiéndoles generar conciencia de los beneficios de una práctica organizada y secuencial que contribuye al bienestar general.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

1. ACTIVIDAD FÍSICA GRUPAL:

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, la estimulación cognitiva y la interacción social, entre otros aspectos. Estas dinámicas permitieron que las personas mayores potenciaran la coordinación, la resistencia y la memoria. El trabajo en grupo facilitó el seguimiento de instrucciones compartidas y la recordación de secuencias tanto en ejercicios musicalizados como en circuitos por estaciones, favoreciendo el fortalecimiento de grandes grupos musculares como los cuádriceps, isquiotibiales, glúteos, dorsal ancho, pectorales, entre otros.

Es importante destacar que el acompañamiento entre compañeros fue determinante, ya que varios participantes inicialmente mostraban resistencia a vincularse a las actividades por temor a caídas o posibles lesiones durante su ejecución. Este apoyo mutuo contribuyó a elevar el ánimo, promover la convivencia y fortalecer el trabajo colaborativo.

NOMBRE	TIP O D E A C T I V I D A D	CAPACIDAD
ABELARDO VELEZ BOTERO	in di vi du al	resistencia, coordinación
ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	in di vi du al	resistencia, coordinación
ALFREDO BURITICA CUERVO	gr up al	fuerza, coordinación
ALVARO SALAZAR RENDON	in di vi du al	resistencia,
ANA LIGIA GARCIA SALGADO	gr up al	fuerza, habilidades cognitivas,

				ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOLS	gr up al	coordinación
				ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				ANCIZAR DE JESUS TABARES TORRES	gr up al	habilidades cognitivas, coordinación
				ARTURO ROMAN GOMEZ	gr up al	resistencia,
				BALNERY CAICEDO YALES	in di vi du al	resistencia, coordinación
				BERNABE MARIN HENAO	gr up al	fuerza, flexibilidad, coordinación
				BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	in di vi du al	fuerza,
				BERNARDO TOBON GALVIS	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación
				CAMILO ARTURO CORREA CORTES	in di vi du al	flexibilidad, coordinación
				CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	gr up al	fuerza, equilibrio,
				EVELIO DE JESÚS ARISMENDI	In di vi du al	Resistencia y equilibrio
				CARMEN EMILIA RENGIFO	in di vi du al	fuerza, resistencia, equilibrio, coordinación

				CARMEN ESLAVA	gr up al	resistencia,
				DIEGO MORALES GRAJALES	in di vi du al	resistencia, flexibilidad, habilidades cognitivas,
				ESTHER GONZALEZ ORTIZ	in di vi du al	equilibrio, habilidades cognitivas,
				FABIO FRANCO VELASQUEZ	gr up al	fuerza, equilibrio,
				FERNANDO ANTONIO LOPEZ	in di vi du al	equilibrio, habilidades cognitivas, coordinación
				FERNANDO CADAVID CARDONA	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				FERNANDO FRANCO ANGEL	gr up al	resistencia, coordinación
				FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				FLOR MARINA CALVO DE MORENO	gr up al	fuerza, resistencia,
				FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	in di vi du al	fuerza, habilidades cognitivas, coordinación
				FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	gr up al	fuerza,
				GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad, equilibrio,
				GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	gr up al	fuerza, flexibilidad,

				GILDARDO HENAO	in di vi du al	equilibrio,
				GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	in di vi du al	resistencia,
				GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	gr up al	fuerza,
				GUILLERMO VALENCIA BOTERO	in di vi du al	fuerza, flexibilidad,
				GUSTAVO MARIN MAZO	gr up al	fuerza, resistencia,
				HECTOR HERNANDEZ	in di vi du al	habilidades cognitivas,
				HECTOR VARGAS GONZALEZ	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad,
				HENRY DUQUE HENAO	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación
				HERNANDO HERNANDEZ	in di vi du al	fuerza,
				HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	in di vi du al	fuerza,
				ILLIAM SANCHEZ RIOS	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad, habilidades cognitivas,
				ISABEL CASTRO VALENCIA	gr up al	resistencia, coordinación
				JAIME CARDENAS	in di vi du al	fuerza,

				JAIRO MISAS AGURRE	gr up al	habilidades cognitivas, coordinación
				JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	gr up al	fuerza,
				JAVIER RAMIREZ ARANGO	gr up al	fuerza, habilidades cognitivas,
				JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	in di vi du al	fuerza,
				JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	in di vi du al	resistencia,
				JESÚS MARÍA RÍOS GONZALES	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad, equilibrio,
				JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	gr up al	resistencia,
				JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	gr up al	fuerza, resistencia,
				JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad,
				JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	gr up al	resistencia, equilibrio,
				JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	gr up al	resistencia, flexibilidad, coordinación
				JOSE ALBORNOZ	in di vi du al	equilibrio,

				JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	grupal	fuerza, coordinación
				JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	grupal	fuerza, coordinación
				JOSÉ CAMILO FRANCO GALLEG0	grupal	fuerza, habilidades cognitivas,
				JOSE EDGARD ALVAREZ	individual	coordinación
				JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	grupal	fuerza, resistencia,
				JOSE FERNANDO HENAO MORALES	grupal	habilidades cognitivas, coordinación
				JOSE HERNAN CORREA CARDONA	individual	resistencia,
				JOSE HERNAN TORO TORO	individual	fuerza, resistencia, flexibilidad, habilidades cognitivas,
				JOSE HEROEL ECHEVERRY OSORIO	grupal	fuerza, flexibilidad, coordinación
				JOSE HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	individual	fuerza, flexibilidad,
				JOSE HUGO ARCILA ANGULO	grupal	fuerza, equilibrio,
				JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	grupal	resistencia,
				JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	grupal	fuerza, equilibrio,

				JOSE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				JOSE MANUEL OCAMPO VARGAS	in di vi du al	resistencia, coordinación
				JOSE MARIA GARCIA	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				JOSE MUÑOZ	gr up al	fuerza, resistencia,
				JOSE OMAR PATIÑO	in di vi du al	fuerza,
				JOSÉ ORLANDO QUINTERO	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	gr up al	fuerza,
				JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	gr up al	fuerza, resistencia,
				JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	gr up al	habilidades cognitivas,
				JUAN BAUTISTA BETANCUR VALENCIA	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad,
				JUAN DE DIOS VALENCIA HENA O	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación
				JULIAN MEJIA MARULANDA	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad, habilidades cognitivas,
				JULIO CESAR CAÑON HENA O	gr up al	resistencia, coordinación

				JULIO CESAR SALINAS	gr up al	habilidades cognitivas, coordinación
				LEONISA MARULANDA MAZO	gr up al	fuerza, resistencia,
				LIDA VANEGAS TAFUR	in di vi du al	fuerza,
				LUIS ALBEIRO GALLEG0	in di vi du al	fuerza, habilidades cognitivas,
				LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	in di vi du al	fuerza, flexibilidad,
				LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	gr up al	resistencia,
				LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	gr up al	fuerza, resistencia,
				LUIS EDUARDO RUBIANO	gr up al	resistencia, equilibrio,
				LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	gr up al	resistencia, flexibilidad, coordinación
				LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	gr up al	fuerza, coordinación
				LUIS NOEL USMA RAMIREZ	gr up al	fuerza, coordinación
				LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	in di vi du al	fuerza, habilidades cognitivas,

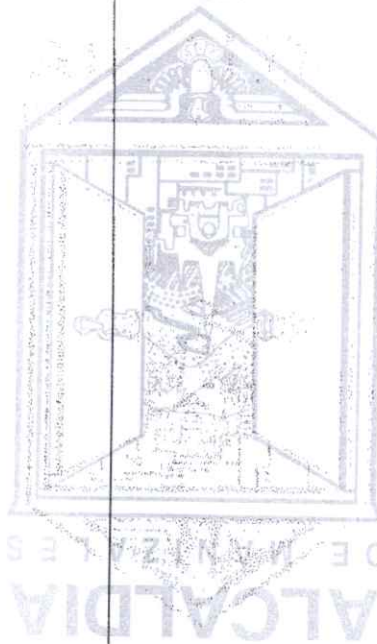
				LUZ MARIA DIAZ OROZCO	gr up al	coordinación
				LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	gr up al	resistencia,
				MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEGO	gr up al	fuerza, resistencia, flexibilidad, habilidades cognitivas,
				MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	gr up al	fuerza, flexibilidad, coordinación
				MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	in di vi du al	fuerza, flexibilidad,
				MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	gr up al	fuerza, equilibrio,
				MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	gr up al	resistencia,
				MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	in di vi du al	fuerza, equilibrio,
				MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	gr up al	fuerza, resistencia,
				MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	in di vi du al	resistencia, coordinación
				MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	gr up al	fuerza, flexibilidad,
				MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	gr up al	fuerza, resistencia,

				MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	in di vi du al	fuerza,
				MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	in di vi du al	fuerza, flexibilidad,
				MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	gr up al	fuerza,
				MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	gr up al	fuerza, resistencia,
				MARIA LEONOR BEJARANO	gr up al	habilidades cognitivas,
				MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad,
				MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación
				MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	gr up al	resistencia, coordinación
				MARIA ROJAS ROJAS	gr up al	habilidades cognitivas, coordinación
				MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	gr up al	fuerza, resistencia,
				MARIA TERESA VERGARA	gr up al	fuerza,
				MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	in di vi du al	fuerza, flexibilidad,
				MARINA LOPEZ CARDONA	in di vi du al	resistencia,

				MARIO CARDONA CHACÓN	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				MELIDA GARCIA HERNANDEZ	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				MERCEDES GONZALES CLAVIJO	gr up al	resistencia, equilibrio,
				NELSON DE JESUS OSPINA CALLE	gr up al	resistencia, flexibilidad, coordinación
				NELSON GRISALES PIZARRO	gr up al	resistencia, flexibilidad, coordinación
				NELSON GUEVARA MONTENEGRO	in di vi du al	fuerza, resistencia,
				NOEL ANTONIO LONDOÑO	gr up al	resistencia, flexibilidad, coordinación
				NOEL LOAIZA DUQUE	gr up al	resistencia, equilibrio,
				NORBERTO ANTONIO POSADA	gr up al	resistencia, equilibrio,
				OMAIRA LOAIZA CARDONA	in di vi du al	habilidades cognitivas, coordinación
				OSCAR GRANADA OROZCO	gr up al	resistencia, equilibrio,
				PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	gr up al	resistencia, equilibrio,
				RAMON EMILIO CUESTA	gr up al	resistencia, equilibrio,

				REINERIO ORTIZ GIRALDO	gr up al	resistencia, equilibrio,
				RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	gr up al	resistencia, equilibrio,
				RUBEN BRAVO HENAO	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad,
				VILLABRADO ARANGO OSPINA	in di vi du al	fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación
				YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	in di vi du al	resistencia,
				ZEIR AGUDELO CASTRILLON	gr up al	resistencia, equilibrio,
				SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	in di vi du al	resistencia, equilibrio,
				PEDRO NEL VALENCIA SESIÓN DE CLASE TEMA: FUERZA DURACIÓN MATERIAL	Gr up al	Resistencia, equilibrio
				METODOLOGIA		45'-1 hora Palos de madera, sillas, mancuernas artesanales
				OBJETIVO		clase dirigida, se desarrollan las tres fases inicial, central y final.
				CALENTAMIENTO		Mejorar la fuerza muscular funcional para facilitar las actividades de la vida diaria.
						Movilidad articular suave: Cuello: flexión, extensión del mismo, giros suaves de la cabeza de lado a lado, flexiones laterales. Hombros: Elevación/ depresión hombros, circunducciones controladas, rotaciones internas y externa, flexiones,

FASE CENTRAL



hiperextensiones y abducciones.
codos y muñecas:
extender y flexionar codo, (tocar oreja/alejar mano)
flexión y extensión de dedos y muñeca.

Tobillos:

Circunducción suave de tobillos, plantiflexión y dorsiflexión en un sentido y en el otro.

Estiramientos

Dinámicos Leves:

Estirar los brazos hacia el techo y luego hacia los lados.

Llevar una rodilla al pecho, suavemente, alternando.

Elevación de rodillas alternas:

Sentadillas a la Silla (Piernas y Glúteos):

De pie, frente a la silla, con los pies separados al ancho de los hombros.

Flexionar rodillas y caderas para sentarse

suavemente en la silla, y luego levantarse sin impulsarse con los brazos.

Tracciones en pareja con elemento de madera:

Desde posición de sentados uno frente al otro, cada uno tomará el palo por diferente amplitud, mientras uno de genera una tracción el otro se opondrá generando así una resistencia opuesta, cuando se logre la tracción completa ese mismo integrante pasará a generar la resistencia para que su oponente traccione, esto durante un periodo determinado, 3 a 4 series

Circunducciones con mancuerna: sentados o de pie, llevaremos las mancuernas a la parte de atrás de nuestro torso, con lentitud y consciencia las llevaremos lo más arriba y alto que se pueda, formando "círculos gigantes"

				con extremidades.	SUS
			FASE FINAL	Respiración Consciente: Sentados cómodamente, con los ojos cerrados si se desea. Realizar 5-10 respiraciones profundas y lentas, inhalando por la nariz y exhalando por la boca, durante unas 4 a 5 rondas, esta fase suele finalizar con música a frecuencias 963hz Estiramientos: Estáticos (Mantener cada estiramiento 20-30 segundos, sin rebotes): Piernas: Sentados, estirar una pierna y flexionar el torso suavemente hacia ella. Repetir con la otra. Pecho: Entrelazar las manos detrás de la espalda y abrir el pecho. Espalda: Sentados, cruzar una pierna sobre la otra y girar el torso hacia el lado de la pierna cruzada. Repetir al otro lado. Hombros: Llevar un brazo por delante del pecho, sujetándolo con el otro brazo. Tríceps: Llevar un brazo por encima de la cabeza, flexionar el codo y con la otra mano empujar el codo suavemente. 15 minutos	
			SESION DE CLASE		
			TEMA: RESISTENCIA CARDIORRESPIRATORIA Y		
			FLEXIBILIDAD		
			DURACIÓN	1 hora	
			MATERIAL	Sillas, música con diferentes ritmos, cancha o salón	
			METODOLOGIA	clase dirigida, se desarrollan las tres fases inicial, central y final.	
			OBJETIVO	Mejorar la capacidad cardiorrespiratoria, la resistencia y la eficiencia del corazón y los pulmones.	

CALENTAMIENTO

Movilidad Articular Suave (Sentados o de pie):
 Tobillos: Rotaciones, plantiflexiones y dorsiflexiones
 Rodillas: Pequeñas flexiones, dibujando círculos con las puntas de los pies, también flexión y extensión de la misma, repetidas veces.
 Caderas: Marcha suave, elevando rodillas ligeramente hasta donde más se permita
 Hombros: Circunducciones pronunciadas, amplias, movimientos sobre todos los planos en que se mueve esta articulación
 Brazo completo: "Crol" de brazo suave, hacia adelante y atrás.
 Estiramientos Dinámicos Leves:
 Estirar brazos hacia el techo (inhalar) y bajarlos relajando el cuerpo (exhalar).
 Inclinações laterales suaves.
 60 segundos de actividad / 30 segundos de descanso activo (marchar suavemente en el lugar o sentados moviendo brazos y piernas). Repetir el circuito 2-3 veces.
 Escaladores (flexión y extensión de cadera desde cuadrupedia)(Estación 1):
 Acá estarán los más funcionales y aptos porque deberán adoptar una posición de cuadrupedia (4 apoyos, manos en el piso y deberán elevar alternadamente cada una de sus rodillas durante un tiempo determinado, sin parar.
 Squat dinámico a la Silla (Estación 2):
 Realizar el movimiento de sentarse y levantarse de la silla de forma continua y controlada. Acá podrán asistirse los que necesiten de la estructura metálica para completar el movimiento.



				Zapateos rápidos alternados desde posición sentada (Estación 3): Desde esta posición deberán hacer un "skipping" o zapateo continuo contra el piso, reaccionando al mismo de la manera más rápida posible 1. Estiramiento de Isquiotibiales (tumbado con pierna extendida) Grupo muscular: isquiotibiales y pantorrilla Cómo hacerlo: La persona se tumba boca arriba con las piernas estiradas. Levanta una pierna hacia el techo manteniéndola lo más recta posible. Con ambas manos, sujeta la parte posterior del muslo o la pantorrilla (evitar tirar del pie). Se acerca suavemente la pierna hacia el torso sin flexionar la rodilla. Mantener entre 20 y 30 segundos, luego cambiar de pierna. Indicaciones técnicas: La pelvis debe permanecer apoyada en el suelo para evitar arquear la espalda. Buscar una sensación de estiramiento suave, nunca dolor. La pierna que queda en el suelo puede mantenerse recta o ligeramente flexionada si hay tensión lumbar. 2. Estiramiento de Pectorales en la Pared Grupo muscular: pectoral mayor y deltoides anterior Cómo hacerlo: De pie junto a una pared, colocar la palma de la mano y el antebrazo apoyados en ella, con el codo a la altura del hombro. Manteniendo el brazo fijo, girar el tronco suavemente hacia el lado opuesto.
--	--	--	--	---

Sentir cómo se abre la zona del pecho y parte frontal del hombro.

Mantener 20–25 segundos y repetir del otro lado.

Indicaciones técnicas:

Evitar elevar el hombro; debe mantenerse relajado y hacia abajo.

El giro del tronco debe ser progresivo, sin rebotes.

3. Estiramiento de Glúteo y Piriforme (posición de cuadrupedia)

Grupo muscular: glúteo medio, glúteo mayor y piriforme

Cómo hacerlo:

Sentado o tumbado boca arriba, colocar un tobillo sobre la rodilla contraria formando una "figura 4".

Si está tumbado, tomar la pierna que está en el suelo por detrás del muslo y acercarla hacia el pecho.

Mantener la "pierna cruzada" relajada, permitiendo que la cadera se abra.

Mantener 25–30 segundos, luego cambiar de lado.

Indicaciones técnicas:

No forzar presionando la rodilla hacia abajo; el movimiento debe venir desde la cadera.

Mantener la espalda larga y estable.

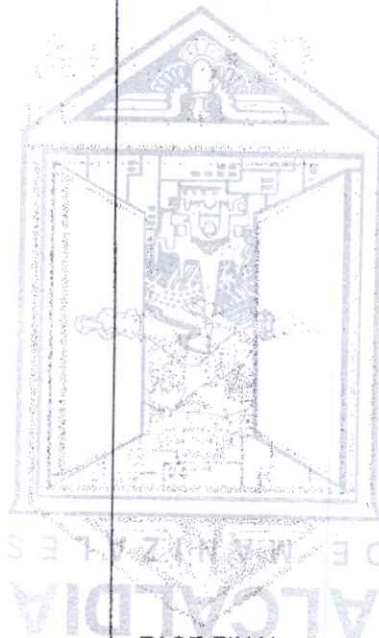
estiramientos

vuelta a la calma: marcha

suave para disminuir el

ritmo poco a poco

15 minutos



FASE FINAL

SESION DE CLASE

TEMA: FLEXIBILIDAD Y MOVILIDAD

DURACIÓN

1 hora

MATERIAL

Silla para apoyo, colchoneta, etc.

METODOLOGIA

Mejorar el rango de movimiento muscular y la conciencia corporal

OBJETIVO

Movilización Articular Gradual (S)

Realizar movimientos lentos y con

cantidad.

Cuello: Inclinar la cabeza suavemente

(evitar rotaciones completas si hay

FASE INICIAL

				Hombros: Hacer círculos pequeños con los brazos hacia adelante y atrás. Entrelazar los dedos y empujar la cabeza hacia adelante. Columna: Sentado al borde de la silla, hacer círculos con la cabeza hacia cada lado, agarrándose del respaldo de la silla. Caderas: Cruzar un tobillo sobre la rodilla y hacer círculos con el pie. Alternar. Tobillos y Muñecas: Rotaciones en ambos sentidos (3 min) Activación Sanguínea Suave (De la cabeza a los pies) Marcha suave en el lugar. Elevaciones de talones (ponerse de puntitas y bajar) Transferencia de peso de un pie al otro. Movilidad Específica (4 ejercicios) 1. Movilidad de cintura escapular – Rotación interna y externa. Movimientos circulares de ambos hombros manteniendo la columna neutra. Este ejercicio moviliza la articulación glenohumeral y la activación de los músculos romboides. 2. Movilidad de columna torácica – Rotación interna y externa. Sentado con la espalda recta, el participante realiza movimientos controlados hacia ambos lados, manteniendo la columna neutra y optimiza la movilidad torácica y optimiza la disociación de la cadera. 3. Movilidad de cadera – Abducción y aducción. Desde posición de pie o sentado, se realiza la abducción y aducción de la cadera con control muscular. Estimula la activación de glúteo medio y aductores. 4. Movilidad de tobillo – Flexoextensión. Con apoyo en una pared o silla, se realiza la flexión y extensión del tobillo manteniendo el talón en contacto con el suelo. Estimula la articulación del complejo tibio-tarsiano y favorece la movilidad. Flexibilidad General (2 ejercicios) 1. Estiramiento global de cadenas posteriores. Desde posición de pie, se realiza una flexión de cadera, manteniendo 20–30 segundos. Estimula los músculos erectores espinales y musculatura lumbar. 2. Estiramiento global de cadenas anteriores. En posición erguida, se lleva ambas manos a los tobillos elevando ligeramente el pecho, manteniendo 20–30 segundos. Facilita la elongación de pectorales, deltoides y abdominales del tronco.
				Permitir que el sistema nervioso se relaje y finalizar con una sensación de bienestar. Tumbados boca arriba en la colchoneta, se realiza la relajación de las rodillas para liberar la espalda baja y el cuello. Los brazos ligeramente separados.
				SESION DE CLASE TEMA: COORDINACIÓN Y FUERZA MUSICALIZADA DURACIÓN: 1 hora MATERIAL: sonido METODOLOGIA: clase dirigida, se desarrollan las actividades de forma física musicalizada. OBJETIVO: Mejorar la coordinación, lateralidad y fuerza. FASE INICIAL: se realiza movilidad articular inicial durante 10 minutos FASE CENTRAL: 1. Marcha con patrón cruzado. Durante la caminata, el participante realiza la abducción de la mano izquierda, alternando de forma bilateral, la disociación de cintura escapular. 2. Secuencia de pasos laterales.

				Desplazamiento lateral de dos a tres pasos sobre la cabeza o frente. Estimula la coordinación y el control del ritmo. 3. Lanzamiento y recepción de balón liviano. Con una pelota de peso reducido, el participante lanza a distancia, variando alturas y direcciones manual y los tiempos de reacción.
			FASE FINAL	Vuelta a la calma, estiramientos musicales, pulsaciones y ritmos.
				3. ACTIVIDADES FÍSICA PERSONALIZADAS: Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo sesiones personalizadas dirigidas a las personas mayores que presentaban diversas limitaciones físicas, tales como dolor articular, disminución en la movilidad o restricciones funcionales. Estas intervenciones individualizadas les permitieron ejecutar los ejercicios con mayor seguridad, recibir una progresión adecuada según sus capacidades y lograr una adaptación continua a cada una de las actividades propuestas. Al integrar este acompañamiento especializado, los participantes se sintieron parte activa de su propio proceso, fortaleciendo su autonomía, compromiso y percepción de control sobre su salud. De igual manera, este enfoque favoreció una mayor confianza en sus movimientos, una participación más constante y una actitud positiva frente a la práctica de actividad física como herramienta para mejorar su bienestar general.
				4. CAMINATAS: Las caminatas se programaron en lugares cercanos a las dos sedes de la fundación, con el propósito de promover la actividad física en el entorno cotidiano de las personas mayores. Estas se realizaron en diferentes modalidades: de forma grupal, en parejas e individualmente, lo que favoreció la socialización, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre. En algunos casos, las caminatas se integraron con las sesiones de ejercicio físico, dentro de un enfoque de atención personalizada y adaptado a las necesidades particulares de cada participante. En una de las sedes se complementa la clase de la caminata, en un parque aledaño, llevando a cabo sesiones de fuerza de miembros superiores o inferiores, movilidad específica de hombros o de cadera.
				METODOLOGIA: Se establece por medio de actividades grupales e individuales, contando con cuatro fases: Fase inicial: se realiza saludo, explicación del tema a trabajar y calentamiento que consta de movilidad articular, estiramiento y actividades cardiovasculares que permiten la preparación del cuerpo para la fase central. Fase central: se desarrolla el tema principal de la sesión, por medio de actividades que facilitan la apropiación de la capacidad física propuesta. Fase final: se realiza vuelta a la calma con los participantes de la sesión por medio de estiramientos, caminata suave y manejo de la respiración.
				DIFICULTADES: Los problemas de salud dificultan que las personas mayores puedan seguir instrucciones, lo que hace que la participación de las sesiones programadas se vea disminuida o modificadas en

algunas situaciones es por esto que se incentiva a los participantes con ejercicios y clases más personalizadas que ayuden a aliviar el dolor, recuperar su salud o mejorarla, manteniendo una práctica secuencial y programada.

LOGROS- RESULTADOS:

Se evidencio mayor autonomía e independencia al realizar actividades cotidianas, como levantarse de la silla, caminar por espacios abiertos reduciendo el miedo a caídas mejorando la confianza.

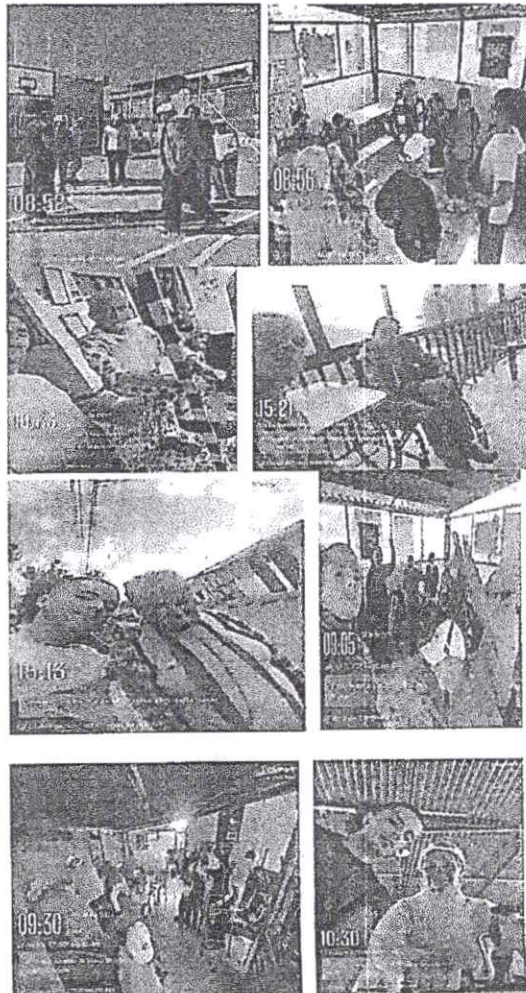
La movilidad articular se afianza dado que disminuye la rigidez y el dolor asociado a artritis, artrosis, lo que da mayor facilidad para agacharse o alcanzar objetos.

La integración por medio de las caminatas ha sido un factor importante, ya que este espacio es propicio para la interacción, reconocimiento del entorno y el desarrollo de la actividad física programada y secuencial.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

En el desarrollo de las sesiones de actividad física se debe mantener una comunicación clara usando lenguaje sencillo, ejercicios fáciles de desarrollar y tener variantes de acuerdo a las necesidades del grupo. Se deben combinar las cuatro capacidades físicas con ejercicios enfocados a las tareas cotidianas las cuales permitan la funcionalidad en las personas mayores.

REGISTRO FOTOGRAFICO



**INTERVENCION DESDE EL COMPONENTE DE
FISIOTERAPIA
PERIODO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Objetivo General

Fortalecer la prestación del servicio integral a las personas mayores pertenecientes a la Fundación Hogar de Paso mi Jesús, por medio de estrategias fisioterapéuticas que favorezcan su calidad de vida.

Descripción Del Componente

El envejecimiento de la población es una tendencia contemporánea derivada de los procesos de transición demográfica y epidemiológica iniciados en Europa hace varios siglos y extendida a los países en desarrollo más recientemente, lo anterior, ha sido principalmente desencadenado por el incremento de la longevidad lo cual ha sido un anhelo de la humanidad, por lo que el proceso de referencia debe considerarse un logro de las ciencias médicas, pero además de las diversas profesiones que impactan a las personas desde una perspectiva biopsicosociales y que favorecen condiciones de vida optimas que aumentan la expectativa de vida; sin embargo, este aumento trae consigo diversas condiciones de salud que afectan la calidad de vida de los individuos mayores.

Según el Ministerio de Salud de Colombia, el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional, heterogéneo, intrínseco e irreversible, que inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el componente de fisioterapia en el Hogar de Paso Mi Jesús, se busca brindar atención integral (biopsicosocial) del movimiento corporal humano a los adultos mayores que allí residen, por medio de estrategias que propendan principalmente por la promoción de la salud y la prevención de enfermedades (discapacidades), pero además la atención de adultos mayores en condición de discapacidad o con condiciones de salud que afecten el movimiento corporal humano, favoreciendo en este sentido la calidad de vida de las personas residentes en el hogar.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad "Atención Individual": Desde el componente de fisioterapia, se realizó atención individualizada a 33 personas, esto según las necesidades evidenciadas por el terapeuta, lo referido por cada uno de los residentes, basado en el proceso de evaluación, además basado en el trabajo interdisciplinario, haciéndose de esta manera una atención en pro del bienestar y calidad de vida de las personas mayores residentes en el hogar; durante estas intervenciones se emplearon técnicas específicas indicadas para la condición y diagnóstico clínico específico con el que contara la persona mayor, como ejemplo descriptivo: en usuarios con alteraciones neurológicas se aplicó técnicas de facilitación neuromuscular tales como terapia por restricción del lado sano, Kabat, Bobath, terapia en espejo y reentrenamiento del control motor; en usuarios con condiciones musculoesqueléticas se realizó manejo de dolor haciendo uso

de medios físicos como electroterapia, termoterapia, crioterapia, educación en neurociencia cognitiva del dolor, ejercicio terapéutico; en usuario con condiciones de salud Cardíaca, se realizó trabajo cardiovascular y aeróbico por medio de uso de bicicletas estáticas, cicloergómetro manual y cinesiterapia activa libre o activa resistida según haya sido el caso; desde el componente pulmonar, a los usuarios con condiciones de esta naturaleza se les realizó terapia respiratoria por medio de técnicas orientadas a la reeducación del patrón respiratorio, a favorecer la permeabilidad de la vía aérea y a fortalecer la musculatura respiratoria; además de ello se realiza cinesiterapia respiratoria y ajustes en la dosificación de oxígeno en quien fue necesario. Se brindó recomendaciones generales sobre ejercicio independientes que requieren hacerse para favorecer los procesos de evolución en lo referente a la condición de salud de cada usuario.

Actividad "Evaluación final": Se inicia con el proceso de evaluación de las personas mayores, se realizó evaluación de 39 personas mediante el formato estandarizado en la institución e incluyendo la herramienta de cuestionario de Google para el componente de fisioterapia, favoreciendo la sistematización de la información. Se realizó evaluación de frecuencia cardíaca, perfusión distal, edema, dolor, fuerza de flexor de codo en miembro superior dominante, movilidad articular de miembros superiores, patrón de desplazamiento, uso de dispositivo de asistencia, aplicación de escala de Norton, índice de Barthel, Short Physical Performance Battery, test Timed Up and Go y escala Jh Downton; en este proceso evaluativo se busca evidenciar los logros o condiciones específicas que ha adquirido o en los que ha mejorado cada persona mayor, esto desde condiciones musculoesqueléticas como fuerza, rangos de movimiento articular, flexibilidad y postura; además evidenciar riesgo de hacer úlceras por presión; nivel de dependencia; riesgo de caídas, nivel de fragilidad y riesgo de adquirir alguna discapacidad y movilidad de cada individuo; una vez realizada esta evaluación de la totalidad de personas mayores, cada uno será clasificado en tres grupos base, que permitirán enfocar los procesos de intervención a cada uno de ellos.

Actividad "Intervención Grupal": Se realiza intervención grupal a 76 personas orientada al mantenimiento y optimización de la fuerza máxima, con el fin de prevenir caídas, este objetivo se trabaja inicialmente orientada al mantenimiento y orientada al mejoramiento de la capacidad aeróbica y el entrenamiento del equilibrio. Las sesiones se centran en ejercicios de marcha y desplazamientos controlados que favorecen la resistencia cardiorrespiratoria, incorporando movimientos continuos y moderados que se ajustan progresivamente al nivel de tolerancia del usuario contribuyendo a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Complementariamente, se incluyen ejercicios con bandas elásticas dirigidos a los principales grupos musculares (flexores de hombro y codo, extensores de rodilla y cadera), con el fin de mantener la funcionalidad, favorecer la movilidad y apoyar la prevención de caídas, fortaleciendo así la calidad de vida de la persona mayor.

Las actividades realizadas aquí corresponde a ejercicio físico por medio de técnicas como entrenamiento funcional el cual consistió en trabajos de fuerza con el propio peso corporal según el grupo muscular que se haya deseado estimular, como otra estrategia se usó la cinesiterapia resistida con aditamentos

externos tales como bandas elásticas, sillas, bastones y otros elementos que permitieron el entrenamiento de la fuerza; todo lo anterior se orientó a aportar integralmente en la disminución o prevención de riesgo de caídas.

• Sugerencias y Recomendaciones:

Continuar educando sobre las prácticas de hábitos y estilos de vida saludable, en pro de la independencia funcional de las personas mayores.

Promover la comunicación sólida entre el equipo interdisciplinario, con el propósito de impulsar y fortalecer hábitos y estilos de vida saludables en los residentes de la fundación.

Incentivar la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y a frenar el deterioro físico progresivo asociado al envejecimiento.

Mantener y ampliar las acciones de educación en salud y autocuidado dirigidas a las personas mayores, motivando su participación activa en la preservación de su bienestar.

• Dificultades:

Continúa el consumo activo de cigarrillo, lo cual pone en riesgo calidad de vida de las personas mayores, sin embargo, se continúa educando.

La incorporación de hábitos saludables en la vida diaria es un desafío, considerando antecedentes individuales, costumbres y prácticas arraigadas; sin embargo, se mantiene la labor educativa para resaltar los beneficios de adoptar estos hábitos.

• Logros:

Se continúa implementando estrategias de intervención apoyados en protocolos basados en evidencia, con el objetivo de fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, además de disminuir el impacto en quienes ya presentan diagnósticos relacionados.

Se evolucionó en consolidación de procesos de rehabilitación de residentes de la fundación.

Se progresó en la valoración final de las personas mayores residentes en el hogar.

• Buenas Prácticas:

Durante la atención se aplicaron buenas prácticas mediante el cumplimiento de medidas de bioseguridad y el acompañamiento preventivo constante, reduciendo el riesgo de eventos adversos como caídas desde la propia altura.

Se llevaron a cabo intervenciones orientadas a disminuir el riesgo de caídas mediante el fortalecimiento de la condición física, especialmente en equilibrio de los adultos mayores.

• Lecciones Aprendidas:

Es necesario mantener una relación de confianza con las personas mayores del hogar, esto en pro de mejorar la adherencia, la motivación y los resultados que se obtengan dentro de las dinámicas de atención desde fisioterapia.

• Resultados:

Se observó un progreso en la independencia y en la calidad de ejecución de patrones de movimientos funcionales como

marcha en personas mayores que cuentan con algún diagnóstico clínico o antecedente de cirugía. Se atendió a usuarios con dolor a través de estrategias de rehabilitación y readaptación funcional, favoreciendo la calidad de vida en personas con enfermedades crónicas.

INDICADORES



Gráfico 1: al 25% de las personas mayores se les realizó Intervención grupal y al 45% se realizó atención individual desde el componente de fisioterapia y al 26% se realizó valoración final.

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE PSICOLOGIA MES DICIEMBRE DEL 1 AL 30 DE 2025

Informe de actividades grupales e individuales y aplicación de Test de depresión, - Centro Vida La Aurora (sede La Aurora y sede La Arboleda). Secretaría de Desarrollo Social, Alcaldía de Manizales.

Responsable: Jorge Andrés Marín Ruiz, Psicólogo, T.P. #264527

Durante el mes de diciembre se aplicó el test de depresión a las 148 personas mayores pertenecientes al programa Centro Vida, de igual manera se atendieron de manera individual y colectiva, además se apoyaron las diferentes actividades referentes a la navidad.

Actividades Grupales

Talleres psicológicos

Sesiones de activación física y mental

Ejercicios de respiración y relajación

Charlas motivacionales

Objetivo general

Realizar una evaluación psicosocial integral a las 148 personas mayores vinculados al Centro Vida La Aurora, programa financiado por la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para, con base en sus necesidades emocionales, cognitivas y sociales, diseñar intervenciones que fortalezcan su bienestar, su autonomía y su lugar activo en la comunidad.

Objetivo Especifico

Evidenciar la reducción de la depresión y el mejoramiento del bienestar de las personas mayores del centro vida la aurora, tomando como referencia el mes de marzo a través de la aplicación del test de depresión GDS

Análisis aplicación del test de depresión GDS CVA La Aurora (Base: 148 personas mayores, 60-107 años.

El GDS versión corta es una herramienta validada para detectar síntomas depresivos en adultos mayores, consta de 15

preguntas con respuestas dicotómicas (Sí/No), donde una puntuación ≥ 5 ya sugiere presencia de síntomas depresivos.

Rango interpretativo:

0-5 puntos: Normal

6-9 puntos: Depresión leve

10-15 puntos: Depresión moderada a severa

Distribución de Puntuaciones de un total de 148 evaluados:

Categoría	Nº de personas	Porcentaje
Normal (0-5)	83	59%
Depresión leve (6-9)	41	27%
Depresión moderada/grave (10-15)	23	14%

0.8% de los participantes presentan síntomas depresivos clínicamente relevantes, lo cual es alarmante desde una perspectiva de salud pública.

Análisis de Síntomas Más Frecuentes

A partir del análisis cualitativo de las respuestas individuales, los síntomas más prevalentes fueron:

Síntoma (pregunta)	Frecuencia de respuesta depresiva
Abandono de actividades e intereses (P2)	68 personas (52.3%)
Sentirse inútil (P12)	54 personas (41.5%)
Sentir que la vida está vacía (P3)	47 personas (36.2%)
Falta de energía (P13)	45 personas (34.6%)
Sentirse desesperanzado (P14)	42 personas (32.3%)

Estos síntomas reflejan aislamiento social, pérdida de propósito, y deterioro funcional, todos indicadores clave en la depresión geriátrica, sin embargo, si lo comparamos con el mes de marzo del presente año, podemos evidenciar una disminución en los síntomas depresivos.

Comparativo test depresivo GDS

Categoría	Marzo 2025 (n=147)	Diciembre 2025 (n=148)	Diferencias
Normal (0-5)	14 %	59%	45% aumento
Depresión leve (6-9)	59 %	27%	14 % disminución

Depresión
moderada/grave (10–
15)

27 %

14%

13%dis
minuyo

Casos Clínicos de Alta Preocupación

Varios participantes obtuvieron puntuaciones entre 10 y 13 puntos, lo que indica depresión moderada a severa. Algunos ejemplos:

Silvio Javier Ruiz Gómez (12 pts)

María del Rosario Betancur Gómez (13 pts)

Rubén Bravo Henao (12 pts)

Estos casos requieren evaluación clínica completa y posible intervención terapéutica o farmacológica, ya que presentan múltiples síntomas afectivos, cognitivos y conductuales.

Recomendaciones de Intervención

1. Intervención Psicosocial Comunitaria

Programas de apoyo emocional grupal (terapia de reminiscencia, grupos de autoayuda).

Talleres de sentido y propósito (voluntariado, mentoría, arte, espiritualidad).

Activación conductual: fomentar rutinas diarias con actividades significativas.

2. Tamizaje y Seguimiento

Reevaluar cada 3–6 meses a quienes obtuvieron ≥ 6 puntos.

3. Atención Especializada

Derivación a servicios de salud mental geriátrica para quienes tienen ≥ 10 puntos.

Valorar tratamiento farmacológico si hay compromiso funcional o ideación suicida.

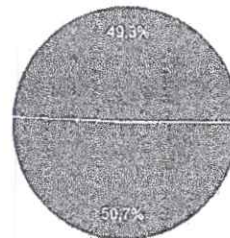
Conclusión

Este análisis revela que más del 40% de los adultos mayores evaluados presentan síntomas depresivos, con un componente social significativo, no se trata solo de un problema individual, sino de una problemática comunitaria que requiere intervención interdisciplinaria, políticas sociales activas, y redes de cuidado integradas.

Gráficos test de depresión diciembre de 2025

Sede Centro Vida La Aurora

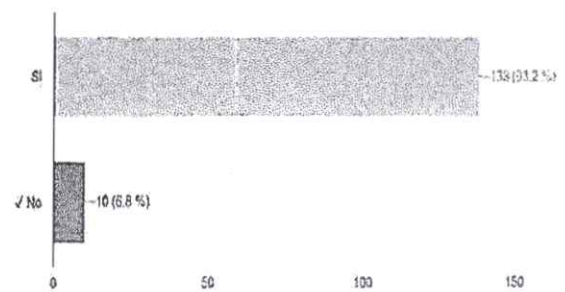
148 respuestas



● La Aurora
● La Arboleda

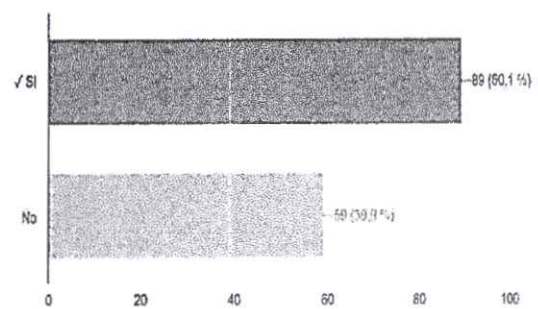
1. ¿Está básicamente satisfecho con su vida?

10 de 148 respuestas correctas



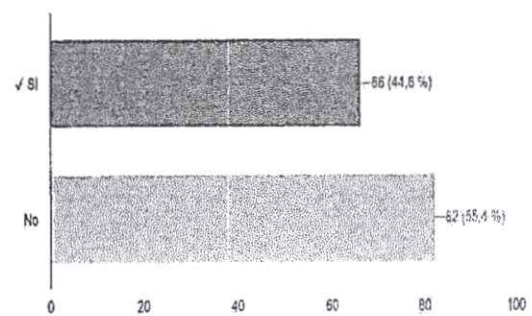
2. ¿Ha abandonado muchas de sus actividades e intereses?

89 de 148 respuestas correctas



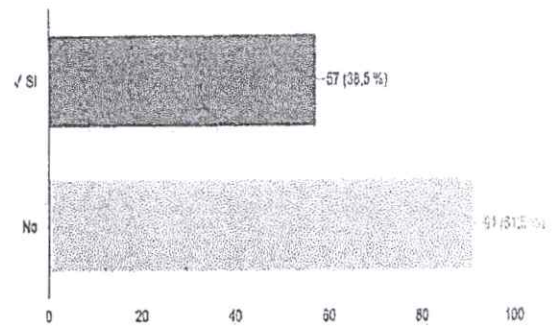
3. ¿Siente que su vida está vacía?

66 de 148 respuestas correctas



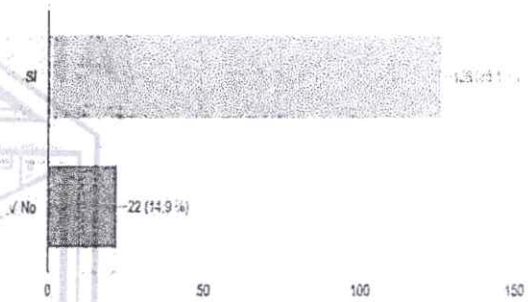
4. ¿Se siente con frecuencia aburrido?

57 de 148 respuestas correctas



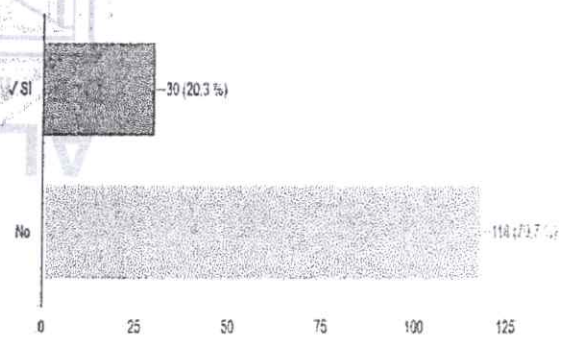
5. ¿Se siente de buen humor la mayor parte del tiempo?

22 de 148 respuestas correctas



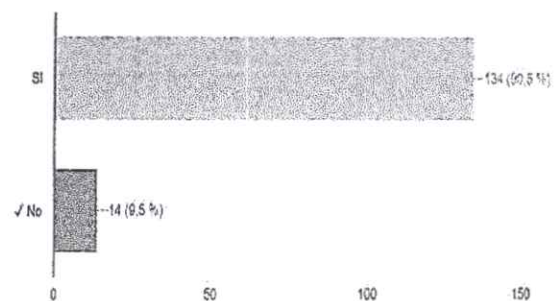
6. ¿Tiene miedo de que le vaya a ocurrir algo malo?

30 de 148 respuestas correctas



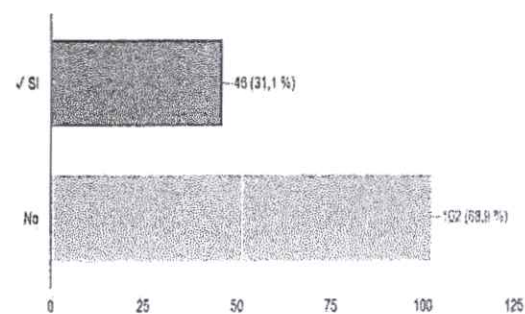
7. ¿Se siente feliz la mayor parte del tiempo?

14 de 148 respuestas correctas



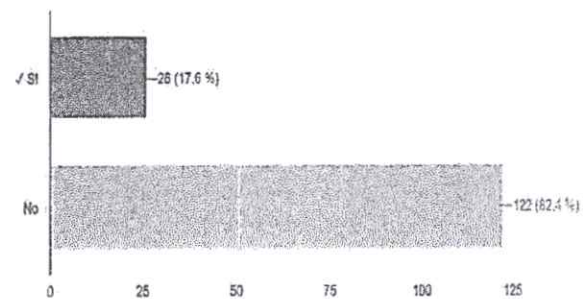
8. ¿Se siente a menudo desamparado?

46 de 148 respuestas correctas

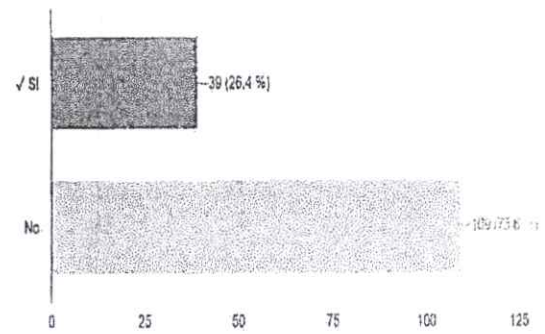


9. ¿Prefiere quedarse en casa en lugar de salir y hacer cosas nuevas?

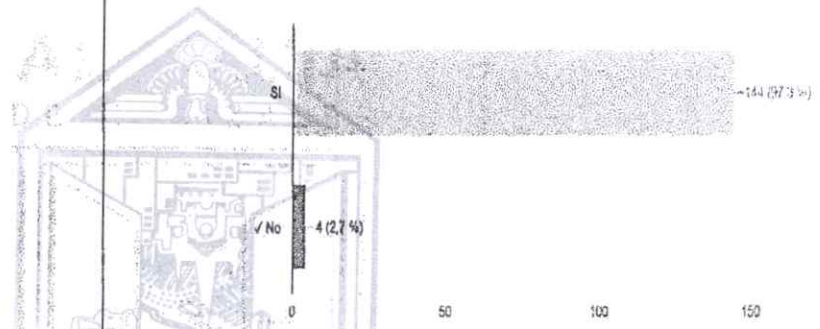
26 de 148 respuestas correctas



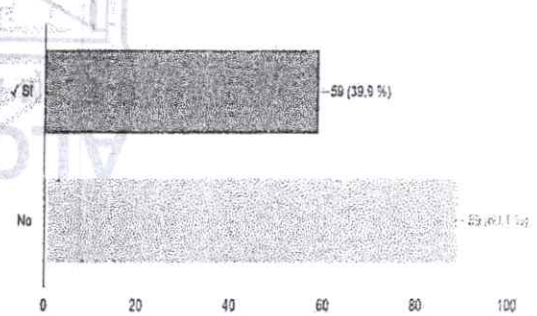
10. ¿Siente que tiene más problemas de memoria que la mayoría de las personas?
39 de 148 respuestas correctas



11. ¿Cree que es maravilloso estar vivo?
4 de 148 respuestas correctas

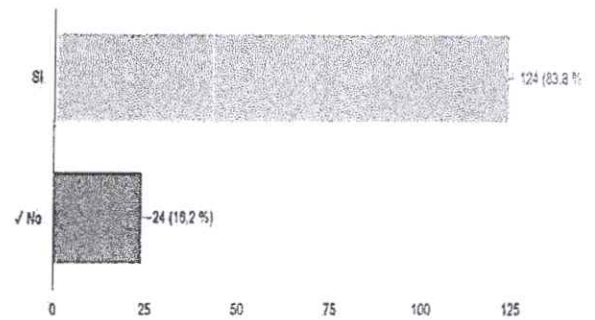


12. ¿Se siente inútil en la forma en que vive actualmente?
59 de 148 respuestas correctas



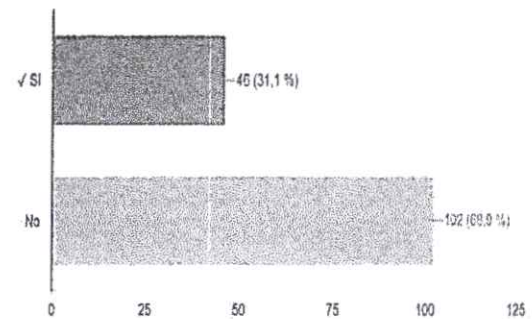
13. ¿Se siente lleno de energía?

24 de 148 respuestas correctas



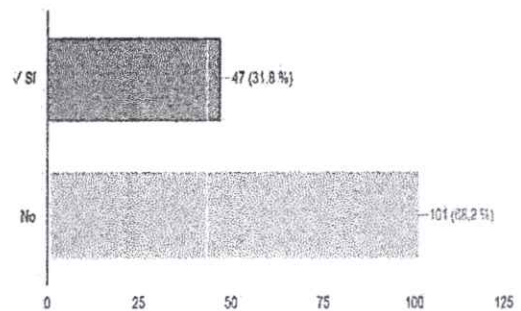
14. ¿Siente que su situación es desesperanzadora?

46 de 148 respuestas correctas



15. ¿Cree que la mayoría de las personas están mejor que usted?

47 de 148 respuestas correctas



Personas que se les hicieron seguimiento y llamados de atención

María Adíela López S

Gládis Mariela Gómez C

María Floralba Cañas

José Edgar Álvarez

Ha mejorado su actitud, se le hizo por escrito con el fin de que se cambie de comportamiento negativos. Se cambia de sede con el fin de comportamientos agresivos. Se continúa realizando acompañamiento, enfermedad está muy avanzada. Se realiza llamado de atención por consumiendo licor periódicamente, alicoramiento, también continúa

José Jesús Muñoz B

colaboradores en momentos de realizar que no quiso firmar otro llamado de ater. Se realiza retiro voluntario, debido a que llegando en estado de alicoramiento cac horas de la noche, interfiriendo en el de mayores.

Actividades Realizadas en las Sedes Aurora y arboleda mes diciembre 2025

Asistencia de las Personas Mayores a las actividades

	NOMBRE PERSONA MAYOR	CEDULA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Taller " Como manejar la ansiedad II	RELAJACIÓN PARA PERSONAS MAYORES MOMENTO DE CALMA Y CONCIENCIA	AUTO CUIDADO - MI BIENESTAR TAMBIEN CUENTA II	Actividad recreativa: "Juegos tradicionales"	OBSERVACIONES
1	ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOLS	1054881271	X	X	X	X	X	
2	GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.651	X	X	X		X	
3	LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	X	X	X	X	X	
4	LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335	X	X		X	X	
5	MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340	X		X	X	X	
6	MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	X	X	X	X	X	
7	MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409	X	X		X	X	
8	MARIA ELENA MOLINA GALLEGO	30395307	X	X	X	X	X	
9	MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225	X	X	X	X	X	
10	MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	24620956	X	X	X	X	X	
11	MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419	X	X	X		X	
12	MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	X	X	X	X	X	
13	MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935	X	X		X	X	
14	MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	X		X	X	X	
15	MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070	X	X	X	X	X	
16	MELIDA GARCIA HERNANDEZ	24.308.151	X	X		X	X	
17	OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875	X	X	X	X	X	
18	ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	X	X	X	X	X	

19	RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	X	X	X	X	X	
20	YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1,016,000,964	X	X	X		X	
21	ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217	X	X	X	X	X	
22	ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	X	X		X	X	
23	ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307	X		X	X	X	
24	ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597	X	X	X	X	X	
25	ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852	X	X		X	X	
26	BALNERY CAICEDO YALES	18073085	X	X	X	X	X	
27	BERNABE MARIN HENAO	10086740	X	X	X	X	X	
28	BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161	X	X	X	X	X	
29	CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238	X	X	X		X	
30	CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361	X	X	X	X	X	
31	DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	X	X		X	X	
32	EVELIO DE JESUS ARISMENDI HERRERA	4328810	X		X	X	X	
33	FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982	X	X	X	X	X	
34	FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	X	X		X	X	
35	FERNANDO CADAVID CARDONA	10,104,559	X	X	X	X	X	
36	FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906	X	X	X	X	X	
37	FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538	X	X	X	X	X	
38	GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923	X	X	X		X	
39	GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596	X	X	X	X	X	
40	GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285	X	X		X	X	
41	GUILLERMO VALENCIA BOTERO	4329253	X		X	X	X	
42	GUSTAVO MARIN MAZO	10216349	X	X	X	X	X	
43	HECTOR HERNANDEZ	2315883	X	X		X	X	
44	HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	X	X	X	X	X	
45	HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104	X	X	X	X	X	
46	HENRY DUQUE HENAO	10.213.678	X	X	X	X	X	
47	HERNANDO HERNANDEZ	4.411.883	X	X		X	X	
48	HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	X	X	X	X	X	
49	ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209	X	X	X	X	X	
50	JAIME CARDENAS	4325117	X	X	X	X	X	
51	JAIRO MISAS AGUIRRE	4325026	X	X	X	X	X	
52	JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836	X	X		X	X	
53	JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801	X	X	X	X	X	
54	JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535	X	X		X	X	
55	JESÚS MARIA RÍOS GONZALES	4.323.567	X	X	X	X	X	

56	JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	713600	X	X	X		X	
57	JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678	X	X	X	X	X	
58	JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212	X	X		X	X	
59	JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049	X	X	X	X	X	
60	JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049	X	X	X		X	
61	JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268	X	X	X	X	X	
62	JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282	X	X		X	X	
63	JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360	X		X	X	X	
64	JOSÉ HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	X	X	X	X	X	
65	JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790	X	X		X	X	
66	JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228	X	X	X	X	X	
67	JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	15.895.273	X	X	X	X	X	
68	JOSE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	10.223.532	X	X	X	X	X	
69	JOSE MUÑOZ	4452021	X	X	X		X	
70	JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637	X	X	X	X	X	
71	JOSE OMAR PATIÑO	4,321,281	X	X		X	X	
72	JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10.238.869	X		X	X	X	
73	JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260835	X	X	X	X	X	
74	JUAN BAUTISTA	1.053.878.374	X	X		X	X	
75	JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135	X	X	X	X	X	
76	LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094	X	X	X	X	X	
77	MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010	X	X	X	X	X	
78	MARIO CARDONA CHACÓN	10234530	X	X	X		X	
79	NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674	X	X	X	X	X	
80	NELSON DE JESUS OSPINA	10254895	X	X		X	X	
81	NELSON GRISALES PIZARRO	10.221.306	X		X	X	X	
82	NOEL LOAIZA DUQUE	10219564	X	X	X	X	X	
83	OSCAR GRANADA RIOS	19.134.535	X	X		X	X	
84	PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197	X	X	X	X	X	
85	REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663	X	X	X	X	X	
86	RUBEN BRAVO HENAO	4558003	X	X	X	X	X	
87	VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417	X	X	X		X	
88	ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054	X	X		X	X	
89	BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576	X		X	X	X	
90	CARMEN ESLAVA	39.650.866	X	X	X	X	X	
91	CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787	X	X	X		X	
92	ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.986	X	X	X	X	X	
93	FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386	X	X		X	X	
94	FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845	X		X	X	X	

95	ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794	X	X	X	X	X	
96	LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.813	X	X		X	X	
97	LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659	X	X	X	X	X	
98	LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963	X	X	X	X	X	
99	MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009	X	X			X	
100	MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125	X			X	X	
101	MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	X		X		X	
102	MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24,288,017	X	X		X	X	
103	MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473	X	X	X		X	
104	MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663	X	X	X	X	X	
105	MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	X	X	X	X	X	
106	MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266	X	X	X		X	
107	MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108	X	X	X	X	X	
108	MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846	X	X		X	X	
109	MARIA LEONOR BEJARANO	24314565	X		X	X	X	
110	MARIA ROJAS ROJAS	24328230	X	X	X	X	X	
111	MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	24.254.201	X	X		X	X	
112	MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947	X	X	X	X	X	
113	MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803	X	X	X	X	X	
114	ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610	X	X	X	X	X	
115	ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207	X	X	X		X	
116	BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194	X	X	X	X	X	
117	FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401	X	X		X	X	
118	GILDARDO HENAO	15.899.846	X		X	X	X	
119	GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10,215,505	X	X	X	X	X	
120	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638626	X	X		X	X	
121	JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968	X	X	X	X	X	
122	JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113	X	X	X	X	X	
123	JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	10.254.318	X	X	X	X	X	
124	JOSE ALBORNOZ	6509550	X	X	X		X	
125	JOSÉ CAMILO FRANCO	4316621	X	X	X	X	X	
126	JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907	X	X		X	X	
127	JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746	X		X	X	X	
128	JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398	X	X	X	X	X	
129	JOSE MARIA GARCIA	8,288,483	X	X		X	X	
130	JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303	X	X	X	X	X	
131	JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498	X	X	X	X	X	

132	JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319	X	X	X	X	X	
133	JULIO CESAR SALINAS	10269291	X	X	X		X	
134	LUIS ALBEIRO GALLEGO	4338409	X	X	X	X	X	
135	LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216	X	X		X	X	
136	LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451	X		X	X	X	
137	LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	X	X	X	X	X	
138	LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499	X	X		X	X	
139	LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937	X	X	X	X	X	
140	LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	X	X	X	X	X	
141	LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235988	X	X	X	X	X	
142	MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEGO	15.956.705	X	X		X	X	
143	NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559	X		X	X	X	
144	NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180	X	X	X	X	X	
145	PEDRO NEL VALENCIA VALENCIA	4480782	X	X	X		X	
146	RAMON EMILIO CUESTA	10245467	X	X	X	X	X	
147	SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4.324.905					X	
148	ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749	X		X	X	X	

Actividades grupales mes de diciembre 2025

Taller 1: "Auto cuidado- Mi bienestar también cuenta III "

Objetivo:

Que cada persona mayor aprenda como cuidar su mente cada día con 3 hábitos sencillos para cuidar la mente

Metodología: dinámica, participativa, con lenguaje sencillo y ejemplos cotidianos

148 adultos mayores de las dos sedes cerraron en diciembre el taller "Autocuidado: mi bienestar también cuenta III", la actividad tuvo una duración de 35 minutos, cada participante se llevó tres hábitos cotidianos para cuidar la mente, validados con su realidad.

Fórmula que funcionó

Círculo, colores, música de los 60-70 y un "gesto de cariño" final (apretón, palmada o abrazo).

Momentos clave

Ronda-nombre con gesto: rompehielos inmediato; "ya estoy en casa", dijeron.

Jardín de emociones (colorear sol, nubes, flores, malezas): lágrimas, risas y descubrimiento de "no estoy solo en la nube".

Respiración 4-4-4 (3 ciclos): 8 personas la usaron al día siguiente en momentos de estrés.

Caja de agradecimientos: sorteamos el día de aportar la nota; los lunes "huele a pan nuevo" y eso les recuerda escribir.

Frases que quedan

"La mente es como el patio: si no lo barrés, crece la maleza."

"Antes me levantaba con el malón del día; ahora canto mientras me visto."

"El agradecimiento más chiquito me cabe en el bolsillo, pero me saca la nube de encima."

Taller 2: "Estimulación cognitiva

Objetivo: Fortalecer memoria inmediata, funciones ejecutivas y trabajo colaborativo.

Actividades Realizadas

Ejercicios de Coordinación y Activación Hemisférica

Actividad	Frecuencia	Participación
Ejercicios de respiración diafragmática	Diario	85%

Estimulación Cognitiva Escrita

Actividad	Frecuencia	Participación	Nivel de Dificultad
Escritura	3x/semana	50%	Intermedia
Palabras cortas (3-4 letras)	1x/semana	60%	Media
Sopas de letras simples	3x/semana	80%	Alta
Diálogos escritos	2x/semana	0%	No se presento

Modalidades de Trabajo

Modalidad	Preferencia	Ventajas
Individual	80%	Atención personalizada, avance a propio ritmo
Grupal pequeño (3-4 personas)	90%	Interacción social

RECOMENDACIONES

Inmediatas

Segmentar por niveles:

Nivel 1: Alfabetización inicial (nombre, palabras básicas)

Nivel 2: Consolidación (oraciones simples, sopas de letras)

Nivel 3: Avanzado (textos cortos, diálogos)

Mediano Plazo

Voluntariado intergeneracional:

Estudiantes como facilitadores de actividades

Participación	Cobertura	Duración	Frecuencia	Tipo de Sesión
90%	100%	20 min	3 x / semana	Grupos pequeños (2-15)
95%	100%	45 min	2 x / semana	Grupos grandes (15-20)

Intercambio de conocimientos (adultos enseñan oficios)
Taller 4: Relajación Guiada para Adultos Mayores:
Actividades Realizadas
Estructura de Sesiones
Técnicas Aplicadas
Respiración diafragmática guiada
Relajación muscular progresiva (adaptada)
Visualización de paisajes sonoros (sonidos de naturaleza)

RESULTADOS OBTENIDOS
Indicadores de Bienestar

Indicador	Pre-intervención	Post-intervención
Autoreporte de tranquilidad	70%	80%
Calidad del sueño	40%	75%
Reducción de quejas somáticas	50%	80%
Mejoría en estado de ánimo	60%	80%

Participación y Aceptación
90% participa regularmente
80% prefiere sesiones grupales
Comportamientos Observados
5% se queda dormido durante sesiones
75% muestra relajación muscular visible
80% sonríe o suspira al finalizar
80% solicita repetición de técnicas en atenciones individuales

Dificultades Identificadas

Dificultad	Frecuencia	Estrategias Aplicadas
Fatiga visual	40%	Textos ampliados, alto contraste
Dolor articular en manos	70%	Adaptación de utensilios (lápices gruesos, plantillas)
Frustración por errores	10%	Refuerzo positivo, actividades graduadas por niveles
Dificultad para seguir instrucciones	70%	Modelaje paso a paso
Desmotivación	10%	Sistema de recompensas no materiales (reconocimiento público,)

Taller 5: Actividad recreativa: "Juegos tradicionales"

Objetivo:

Se continúa realizando estos encuentros para revivir experiencias positivas del pasado y estimular habilidades cognitivas y sociales a través de juegos tradicionales.

Dinámica del Taller:

Juegos Implementados:

Dominó, cartas y bingo adaptado (con premios simbólicos)

Participación destacada: Gran parte de los asistentes se involucró activamente

Adaptaciones, tiempo extendido para turnos y ayuda entre compañeros

Reflexión Guiada:

Pregunta: "¿Qué juegos nuevos ha aprendido en el centro vida la aurora?"

Respuestas frecuentes:

"Nunca había jugado domino"

"La mayoría lo conocía, pero nunca los había jugado"

DIFICULTADES

1. Participación Limitada en Talleres Estructurados

Resistencia al contacto físico y actividades grupales

Deterioro cognitivo que dificulta seguir consignas metafóricas

Limitaciones motoras no adaptadas

2. Barreras Sensoriales y Motoras

La mitad de los grupos no tolera mantener ojos cerrados (necesidad de cobertura ocular)

3. Aislamiento Social Crítico

30% entrevistados tiene nulo contacto familiar

20% rechaza actividades grupales por desconfianza

Baja construcción de redes sociales internas

4. Dificultades en Comunicación

Lenguaje metafórico no comprendido (40% en talleres)

Hipoacusia severa no compensada adecuadamente

Resistencia a usar ayudas técnicas (bastones, audífonos)

LOGROS

1. Alta Participación en Actividades Básicas

2. Avances en Autogestión Emocional

3. Reconexión Identitaria

4. Adaptaciones Exitosas

RECOMENDACIONES

Estratégicas

Preselección basada en perfiles, asignar talleres según capacidad cognitiva y apertura emocional
Grupos máximos de 12 personas para talleres especializados

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORME DE ACTIVIDADES – COMPONENTE DE LABORTERAPIA PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de habilidades manuales, cognitivas y creativas mediante la elaboración de manualidades utilitarias y decorativas, promoviendo la motricidad fina, la concentración, la autoestima, la expresión artística y la práctica del reciclaje entre los participantes.

Nota: Durante diciembre, el área de laborterapia continuó con el proyecto navideño, además de brindar apoyo en las distintas actividades propias de la temporada decembrina.

1. Taller grupal de manualidades

A. Cuadro con la Sagrada Familia

Esta manualidad consistió en una adaptación de la técnica de Patchwork sin aguja sobre icopor, siendo ideal para laborterapia por su bajo nivel de riesgo y la significativa estimulación motriz y cognitiva que ofreció. Esta actividad fue altamente beneficiosa para los adultos mayores.

Pasos básicos para realizar el cuadro:

Preparación de la base: Se cortó el icopor al tamaño deseado y se transfirió el diseño con lápiz o marcador.

Tallado de ranuras: Con supervisión, los participantes trazaron surcos en el icopor usando bisturí o cúter, siguiendo las líneas del diseño.

Preparación de la tela: Se cortaron retazos de tela con un margen adicional de 2 cm para incrustar en las ranuras.

Incrustación de la tela (Patchwork sin aguja): Se colocaron los retazos en sus respectivas áreas y se empujaron los bordes sobrantes dentro de los surcos usando punzón o lima.

Acabado opcional: Se pegó cartón paja en la parte trasera para mayor rigidez y estabilidad.

Resultado final esperado:

El cuadro resultó en una obra artística única y personalizada, realizada por completo por cada participante, lista para exhibirse o regalarsse, reflejando su esfuerzo y creatividad.

2. Actividades cognitivas

A. Coloreado de mándalas y dibujos

Esta actividad, aunque sencilla, fue muy significativa, favoreciendo el bienestar físico, cognitivo y emocional de los participantes. Se ejercitó la motricidad fina mediante lápices,

marcadores y pinceles, fortaleciendo la coordinación de manos y dedos.

Se estimuló la concentración, atención sostenida y percepción visual, y se promovió la creatividad y la autoestima mediante la libre elección de colores y técnicas.

Mándalas con relleno de bolitas:

Se trabajaron texturas, volumen y color al rellenar los diseños con pequeñas bolitas de papel, potenciando la creatividad y la estimulación sensorial.

3. Acompañamiento individual en actividades cognitivas

Juegos cognitivos y lúdicos:

Sopas de letras, crucigramas y sudokus adaptados.

Actividades de orientación y atención:

Ejercicios con calendario (día, mes, estaciones, efemérides).

Clasificación de objetos por categorías, colores o funciones.

Detección de diferencias en imágenes o frases.

Tareas funcionales y significativas:

Actividades de la vida cotidiana: ordenar fichas, emparejar calcetines, clasificar botones, doblar servilletas.

Juegos de mesa que estimulen el pensamiento lógico.

4. Casos especiales

Al iniciar el programa, se identificaron participantes con apatía o desinterés, principalmente por limitaciones físicas, dolores crónicos o fatiga.

Se implementaron estrategias adaptativas basadas en inclusión, acompañamiento cercano y elección participativa de actividades, lo que permitió:

Involucrar activamente a participantes inicialmente apáticos.

Redescubrir capacidades y fortalecer el bienestar emocional.

Sugerencias

Rotar técnicas nuevas cada mes para mantener motivación y aprendizaje continuo.

Crear una galería interna para exhibir los trabajos terminados, reforzando el sentido de logro.

Implementar sesiones breves de retroalimentación grupal.

Elaborar fichas individuales de progreso para evaluar evolución en motricidad, atención y autoestima.

Lecciones aprendidas

La inclusión adaptativa incrementa la participación.

Actividades manuales fomentan habilidades técnicas y bienestar emocional.

Uso de materiales reciclables potencia creatividad y conciencia ambiental.

El acompañamiento personalizado es esencial para quienes presentan limitaciones físicas o emocionales.

Buenas prácticas

Uso de materiales reciclables como recurso pedagógico y terapéutico.

Enfoque integral: manual, emocional, cognitivo y social.

Espacios seguros y participativos para expresión artística.

Diversificación de actividades según capacidades y preferencias.

Registro de asistencia y participación

(Se mantiene la tabla completa de participantes con sus actividades realizadas. Total: 69 en proyectos, 16 en actividades cognitivas, 6 en intervención individual, 9 casos especiales.)

	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	2.PROYECTOS	3.ACTIVIDADES COGNITIVAS	4.INTERVENCION INDIVIDUAL	5.CASOS ESPECIALES
1	ANA MARIA SANDOVAL ARCHIVOLS	1054881271		X		
2	GLADIS MARIELA GOMEZ CUBIDES	24.307.651		X		
3	LEONISA MARULANDA MAZO	24883770	X	X		
4	LUZ ELENA JIMENEZ VELASQUEZ	24327335	X	X		
5	MARIA ADIELA LOPEZ SALGADO	24325340		X		
6	MARIA ANA BETULIA SANCHEZ SUAREZ	24294562	X			
7	MARIA CRISTINA QUINTO NAGLE	30296409				
8	MARIA ELENA MOLINA GALLEGO	30395307			X	X
9	MARIA LIBIA GALVEZ FLOREZ	24.820.225		X		X
10	MARIA LUCELLY OTALVARO ECHEVERRY	24620956	X			
11	MARIA LUCELLY PATIÑO RIOS	30286419				
12	MARIA OFELIA MURIEL TORRES	1054874730	X	X		
13	MARIA ORFIDIA GONZALEZ PEREZ	24310935		X		
14	MARIA TERESA VERGARA	24.318.104	X			
15	MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ	24.852.070		X		
16	MELIDA GARCIA HERNANDEZ	24.308.151	X	X		
17	OMAIRA LOAIZA CARDONA	30.277.875	X	X		
18	ROSALBA ZAPATA GAVIRIA	24.285.079	X			
19	RUBELIA IDARRAGA VALENCIA	24615977	X	X		
20	YOLANDA CORREA RODRIGUEZ	1,016,000,96 4		X		
21	ABELARDO VELEZ BOTERO	4483217	X			
22	ALVARO SALAZAR RENDON	10.210.712	X	X		
23	ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE	19486307		X		
24	ANCIZAR DE JESÚS TABARES TORRES	10218597		X		
25	ARTURO ROMAN GOMEZ	1053874852				X
26	BALNERY CAICEDO YALES	16073085				
27	BERNABE MARIN HENAO	10066740	X	X		
28	BERNARDO ANTONIO MURILLO ARENAS	10.212.161				
29	CARLOS ARTURO QUICENO DELGADO	15.958.238	X	X		

30	CARLOS JULIO ARCILA	10.251.472				
31	CAMILO ARTURO CORREA CORTES	70.250.361		X		
32	DIEGO MORALES GRAJALES	10242261	X			
33	FABIO FRANCO VELASQUEZ	10155982	X			
34	FERNANDO ANTONIO LOPEZ	4318034	X	X		
35	FERNANDO CADAVID CARDONA	10.104.559				
36	FERNANDO FRANCO ANGEL	10.219.906				
37	FLOVER HELI LOPEZ GARCIA	10211538	X			
			X	X		
38	GERARDO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	10059923				
39	GILBERTO ALONSO AVILA PEREZ	19172596	X			
40	GILDARDO QUINTERO GUTIERREZ	4.411.285				X
41	GUILLERMO VALENCIA BOTERO	4329253				
42	GUSTAVO MARIN MAZO	10218349	X			
43	HECTOR HERNANDEZ	2315883				
44	HECTOR QUESADA MOLINA	10221632	X			X
45	HECTOR VARGAS GONZALEZ	4411104				
46	HENRY DUQUE HENAO	10.213.678	X			
47	HERNANDO HERNANDEZ	4.411.883	X			
48	HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS	4468962	X	X		
49	ILLIAM SANCHEZ RIOS	4317209				
50	JAIME CARDENAS	4325117	X			
51	JAIR O MISAS AGUIRRE	4325026	X			
52	JAVIER DE JESUS TORO GONZALES	10239836				
53	JAVIER RAMIREZ ARANGO	4319801				
54	JESUS ANTONIO GARCIA CASTAÑO	10225535				
55	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	4638626				
56	JESÚS MARÍA RÍOS GONZALES	4.323.567				
57	JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ	713600				
58	JORGE ENRIQUE VILLA VILLA	10212678				
59	JORGE HERNAN CALLEJAS RIVERA	10.229.212	X	X		
60	JOSE ARNOLDO ISAZA VALLEJO	5.910.049				
61	JOSE ARTURO PATIÑO OROZCO	10.220.049				
62	JOSE EDGARD ALVAREZ	70.031.268	X			
63	JORGE EDGAR ECHEVERRI LOPEZ	10.243.282	X			
64	JOSE FERNANDO HENAO MORALES	10.219.360				
65	JOSE HERNÁN CORREA CARDONA	4.412.312	X			

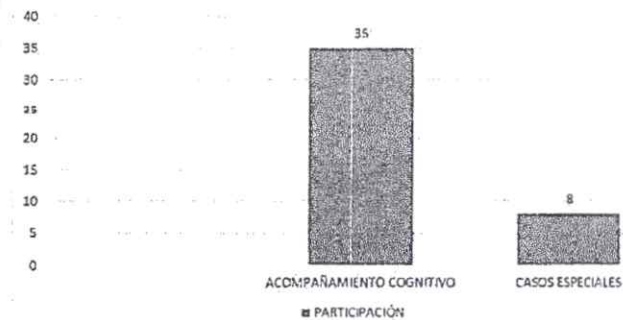
							X				
66	JOSÉ HIGINIO DE JESUS RIOS FRANCO	4.468.790									
67	JOSE HUGO TANGARIFE CRUZ	4.310.228					X				
68	JOSE JAVIER BETANCURT OSPINA	15.895.273									
69	JOSE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	10.223.532									
70	JOSE MUÑOZ	4452021									
71	JOSÉ ORLANDO QUINTERO	10253637					X				
72	JOSE OMAR PATIÑO	4,321,281					X				
73	JOSE URIEL AGUIRRE AGUIRRE	10,238,869					X				
74	JOSE URIEL ALZATE ZULUAGA	10260835									
75	JUAN BAUTISTA	1.053.878.374									
76	JUAN DE DIOS VALENCIA HENAO	1.214.135									
77	LUIS NOEL USMA RAMIREZ	4306094					X				
78	MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ	14140010									
79	MARIO CARDONA CHACÓN	10234530									
80	NELSON GUEVARA MONTENEGRO	15901674									
81	NELSON DE JESUS OSPINA	10254895					X				
82	NELSON GRISALES PIZARRO	10.221.306					X	X			
83	NOEL LOAIZA DUQUE	10219564						X			
84	OSCAR GRANADA RÍOS	19.134.535									
85	PEDRO NEL PEREZ GIRALDO	4.482.197									
86	REINERIO ORTIZ GIRALDO	5.911.663									
87	RUBEN BRAVO HENAO	4558003									
88	VILLABRADO ARANGO OSPINA	10232417					X				
89	ANA LIGIA GARCÍA SALGADO	24.279.054					X				
90	BLANCA NORA TREJOS LOAIZA	30.280.576					X				
91	CARMEN ESLAVA	39.650.866									
92	CARMEN EMILIA RENGIFO	28.764.787							X		
93	ESTHER GONZALEZ ORTIZ	39.751.966					X				
94	FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24927386									
95	FLOR MARINA CALVO DE MORENO	25.210.845					X				
96	ISABEL CASTRO VALENCIA	1059695794									
97	LIDA VANEGAS TAFUR	1.053.871.813					X				
98	LUZ MARIA DIAZ OROZCO	30290659					X				
99	LUZ MILA LONDOÑO SEPULVEDA	24263963					X				
100	LUZ STELLA ARISTIZABAL SIERRA	52.756,787									
101	MARIA ANTONIA CANO CASTAÑO	41725009					X				

				102	MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ	30.288.125		X		
				103	MARIA DEL CARMEN TORRES FRANCO	24.724.550	X			
				104	MARIA DEL ROSARIO BETANCUR GOMEZ	24.288.017				
				105	MARIA ELVIA QUINTERO ARIAS	24363473	X			
				106	MARIA EUGENIA CEBALLOS GARCIA	30403663				X
				107	MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24295398	X			
				108	MARIA FLORELBA CAÑAS ESCOBAR	30.294.266			X	
				109	MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ	24295108		X	X	
				110	MARIA ISABEL CORDOBA GONZALEZ	29280846			X	
				111	MARIA LEONOR BEJARANO	24314565				X
				112	MARIA ROJAS ROJAS	24328230				
				113	MARIA ROSALBA HURTADO HENAO	24.254.201		X	X	
				114	MARINA LOPEZ CARDONA	24.300.947			X	
				115	MERCEDES GONZALES CLAVIJO	24.305.803		X		
				116	ALEJANDRO OROZCO CASTAÑO	10.287.610				X
				117	ALFREDO BURITICA CUERVO	10.211.207		X	X	
				118	BERNARDO TOBÓN GALVIS	10.213.194				
				119	FRANCISCO JAVIER ARANGO ARISTIZABAL	10.223.401				
				120	GILDARDO HENAO	15.899.846				
				121	GUILLERMO GRAJALES GALLEG0	4324055	X			
				122	GUILLERMO RAMIREZ JIMENEZ	10.215.505				
				123	JORGE ALBERTO GIRALDO CASTRO	10220968				
				124	JORGE HUMBERTO CORREA ROLDAN	4326113				
				125	JORGE IVAN SANCHEZ CARDENAS	10.254.318	X			
				126	JOSE ALBORNOZ	6509550				
				127	JOSÉ CAMILO FRANCO	4316621	X			
				128	JOSE ELIECER PALACIO RAMIREZ	4557907				
				129	JOSE HERNAN TORO TORO	10.210.746				
				130	JOSE HUGO ARCILA ANGULO	4.579.398	X	X		
				131	JOSE MARIA GARCIA	8.288.483				
				132	JOSE MANUEL OCAMPO VARGAS	75.056.247	X			
				133	JOSE REINALDO CEBALLOS LOPEZ	4326303	X			
				134	JULIAN MEJIA MARULANDA	18105498	X			
				135	JULIO CESAR CAÑON HENAO	10239319				
				136	JULIO CESAR SALINAS	10269291	X			

137	LUIS ALBEIRO GALLEGO	4336409	X	X		
138	LUIS ALBERTO MORENO GUARIN	10225216				
139	LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	4470451	X			
140	LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10239327	X			
141	LUIS CARLOS GARCIA CASTAÑO	4.470.499		X		
142	LUIS EDUARDO RUBIANO	4302937	X			
143	LUIS EVELIO MURILLO VELEZ	4.485.553	X	X		
144	LUIS GUILLERMO CARDONA LOPEZ	14235968	X			
145	MARCO AURELIO SANCHEZ GALLEGO	15.956.705		X	X	
146	NOEL ANTONIO LONDOÑO	4.456.559				
147	NORBERTO ANTONIO POSADA QUINTERO	10230180				
148	RAMON EMILIO CUESTA	10245467	X			
149	SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ	4.324.905	X			
150	ZEIR AGUDELO CASTRILLON	10.258.749	X			
TOTAL			6	9	16	6
						9

Indicadores de evaluación
(Se pueden incluir indicadores cuantitativos y cualitativos según objetivos del convenio.)

PARTICIPACIÓN



PARTICIPACIÓN PROYECTOS



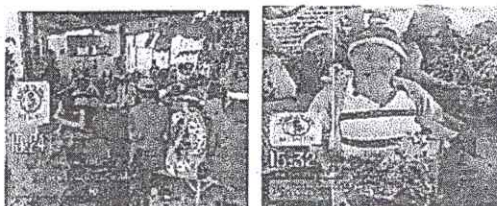
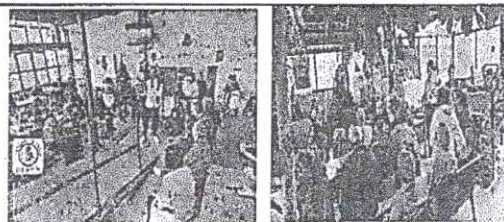
REGISTRO FOTOGRAFICO



GESTIONES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

En el mes de diciembre, las dos sedes contaron con la participación activa de familias que se vincularon a la realización de las novenas.

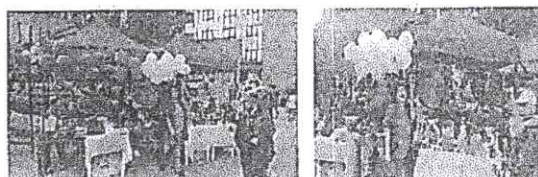
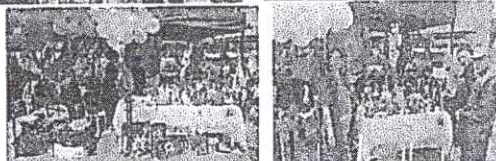




El día 11 de diciembre, la directora María Nhora Arias asistió a una jornada de reflexión de la Universidad Autónoma, enfocada en el desarrollo de las prácticas sociales de paz y competitividad.



El día 17 de diciembre se participó en la Feria de Emprendimiento, por invitación de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Desarrollo Social, junto a los Centros Vida de la ciudad, donde se expusieron las manualidades realizadas durante el convenio con nuestras personas mayores.

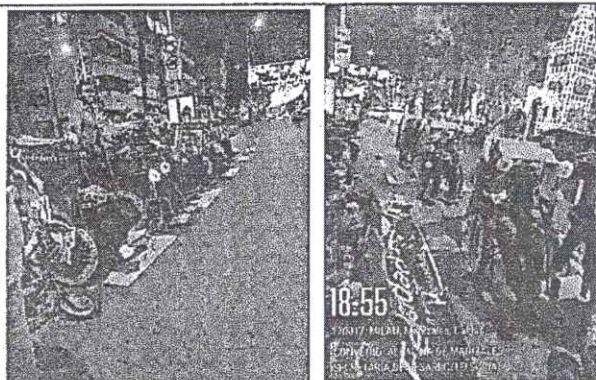


El día 18 de diciembre se realizó la celebración navideña en la sede La Aurora, en el marco del programa Mis Canas Doradas, en la cual se llevó a cabo la campaña para que cada persona mayor recibiera y abriera un obsequio en Navidad.

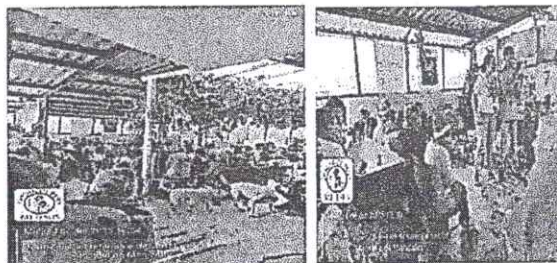


El día 19 de diciembre, un grupo de 15 personas mayores participó en una actividad organizada por el programa Sobre Ruedas, la cual consistió en un recorrido en bicicleta para apreciar los alumbrados navideños de Milán y en la realización de la novena navideña.





El día 24 de diciembre, en la sede La Arboleda, se llevó a cabo la entrega de regalos para nuestras personas mayores, en el marco del programa Mis Canas Doradas.



ANEXOS

1. Informe por Obligaciones
Informe detallado por obligaciones cumplidas.
Documentación Legal
Certificación bancaria
Factura
3. Documentos Relacionados con los Beneficiarios
Firmas de los adultos mayores
Certificado de defunción
Carta de retiro
4. Informe Financiero
Facturas de alimentación

Facturas de servicios públicos
Facturas de materiales generales
Soportes de transporte a citas médicas
Cuentas de cobro
Seguridad social (dependientes e independientes)
5. Informe en Medio Magnético
Copia digital del informe

Atentamente,

Maria Nhora Arias Arciniegas

Maria Nhora Arias Arciniegas
Representante Legal
35.455.524

Anunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

Maria Nhora Arias Arciniegas

FIRMA
Nombre: MARÍA NORA ARIAS
ARCINIEGAS C.C. 35.455.524
Contratista

Juan Andrés Restrepo Carmona

FIRMA
Nombre: JUAN ANDRÉS RESTREPO
CARMONA.
C.C. 10.280.230
Supervisor

Paula Milena Velásquez Castaño

FIRMA
Nombre: PAULA MILENA
VELÁSQUEZ CASTAÑO.
C.C. 1.053.804.716
Ordenador del gasto